BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 15 de Marzo de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9584

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior — Convocando a elecciones para el 21 del corriente a los electores de varias mesas que no fueron constituídas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926.

Vista la nota precedente de la Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de la Capital por la que se hace saber que en las elecciones verificadas el 7 del corriente no se constituyeron tres mesas receptoras de votos por ausencia de sus autoridades, y que dicha Junta declaró anulada la votación de una mesa de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 46 y 60 de la Ley 8871, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 61 de dicha ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — A los fines expresados por el decreto de 25 de Enero ppdo.,

convócase para el domingo 21 del corriente, a los electores que correspondan a los siguientes comicios:

Sección	Circuito	Mesa N.°	Urna N.°
3.ª	12	4	172
4.ª	21	23	287
6.ª	47	2	467
10.ª	91	5	793

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconociendo al Sr. Antonio Retschek en el carácter de Ministro Residente de Austria ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

27. — Vistas las credenciales presentadas por el Señor Antonio Retschek, que lo acreditan en el carácter de Ministro Residente de Austria ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Queda reconocido el Señor Antonio Retschek, en el carácter de Ministro Residente de Austria ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Traslado y nombramiento en el Consulado General de Génova

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

28. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° Trasládase en su mismo carácter y categoría al Consulado en Lyón, al actual Canciller de segunda clase del Consulado General en Génova, don Victorio Silva.

Art. 2.° — Nómbrase Canciller de segunda clase en el Consulado General en Génova, al ciudadano Alfredo Arzeno.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Dejando sin efecto el nombramiento de don Pedro Castañeda, como vicecónsul de la República en Tarija.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

29. — Visto el telégrama N.° 16 de 3 del corriente de la Legación Argentina en Bolivia, por la que informa que el Vicecónsul de la República en Tarija no se encuentra en su puesto, y

Atento a la frecuencia con que dicho funcionario se ausenta sin autorización de su jurisdicción,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento de don Pedro Castañeda, como Vicecónsul de la República en Tarija, efectuado por decreto de 4 de Septiembre de 1918.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Cónsules Auxiliares de 3.a en Sevilla y Turín

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

30. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Cónsul Auxiliar de tercera clase en Sevilla, al actual Cónsul Auxiliar en Turín, ciudadano Jorge Cordero Pizarro.

Art. 2.° — Nómbrase Cónsul de tercera clase Auxiliar en Turín, al ciudadano José Juan Bonifacio, a quien se abonarán los sueldos de su categoría imputándolos al Inciso 3.° Item 3.° Partida 1 del Presupuesto de Relaciones Exteriores.

Art. 3.° — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de Contratos Públicos N.° 126 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional Señor Arturo M. Castañeda.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

127. — M. 653/925. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 126 de la Capital, que regentea el Escribano, señor Carlos F. Molina, al Escribano Nacional, señor Arturo M. Castañeda, en reemplazo del Escribano doctor Umberto Viñas Ibarra cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Asociación "Archicofradía de San Benito de Palermo". — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

128. — A. 236/909. — Vistos: que la asociación «Archicofradía de San Benito de Palermo», no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 3 de Enero de 1896 por el que se acordaba personería jurídica a la asociación «Archicofradía de San Benito de Palermo», constituída en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dirección de Instrucción Pública

Escuela de Artes y Oficios de Colón Renuncia

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

63. — Exp. 2.a 2. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Contramaestre de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Colón (E. Ríos), Señor Victorio Caso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Biblioteca Nacional. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

64. — Exp. B—619. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente al Oficial 2.° de la Biblioteca Nacional, Señor Fortunato Merdiñaharzu, debiendo continuar en su reemplazo la Señorita Elena Lauria, remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Colegio Nacional de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

65. — Exp. O.—1.a—9. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta tanto desempeñe el cargo que se le ha confiado en la Intervención Nacional a la Provincia de San Juan, al Profesor de Ciencias y Letras (doce horas) del Colegio Nacional de Tucumán, Sr. Mario González del Solar, designándose en su reemplazo al Ingeniero Señor José B. González, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Aprobación de servicios.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1925.

66. — Exp. 2.a—32/25. — Visto el presente expediente y resultando comprobados los servicios prestados por las Señoras de Barrionuevo y Guillet, cuyo reconocimiento se gestiona, y atento lo expuesto por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca y la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase los servicios prestados desde el 27 de Abril hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., en la Escuela Normal de referencia, en cuatro horas de Educación Física, y Estética durante los días del mes de Abril y todo el mes de Mayo ppdos., y el resto, hasta el 31 de Diciembre último, en seis horas, por la Señora Hermelinda D. de Barrionuevo, y por la Señora Elena Mauvecin de Guillet, durante igual tiempo, en el cargo de Ayudante de Educación Física y Estética de que es titular la primera en dicho establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

67. — Exp. O.—1.a 5 — Vista la precedente solicitud, atento la causal invocada y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución del 22 de Enero último a la Costurera del Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar, Señora María C. de Segura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de Pehuajó. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

68. — Exp. 2.a 4. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Pehuajó, Señora María Teresa Otaño de Monján y desígnase para reemplazarla a la Maestra Normal, Señorita Magdalena Otaño, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de Monteros. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

69. Exp. D. 11. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 4 de Febrero último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), Señorita Bartolina Davico.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de La Rioja. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

70. — Exp. 2.a 1/25. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase hasta el 15 de Abril próximo sin goce de sueldo la licencia acordada por Decreto de fecha 22 de Diciembre ppdo., al Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de La Rioja, Señor Alberto Carreras, debiendo continuar reemplazándolo la Señora Felisa G. de Cornejo Arias, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Marina

Cesantía Ayudante 1.a I. Fernández

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1926.

170. — Visto lo manifestado por la Prefectura General Marítima en la nota que antecede y las constancias de los expedientes agregados a dicha comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Ayudante de 1.a de la Sociedad Anónima Limitada «Cooperativa Saladeril Argentina Concordia» don Ignacio Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

171. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4 B 1991/926, atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Impónese al Marinero Maquinista R. A. 31766, Eugenio Benítez, perteneciente a la dotación del Cañonero «Patria» la pena de seis meses de recargo de servicios y diez días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista y penada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 704, inciso 1.° y 710 del citado Código.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro de un Capellán

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

172. — Vistas las constancias del presente expediente y correspondiéndole colocar al Clero Castrense de la Armada en las mismas condiciones en que se halla el del Ejército, reconociéndole derecho al retiro militar de conformidad con la asimilación establecida por el anexo G. inciso 6, item 1, partidas 46 y 47, con lo prescripto en el artículo 830 del Código de Justicia Militar y en atención a la índole de sus funciones le coloca en condiciones iguales a las del personal que constituye los Cuerpos Auxiliares,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capellán Aurelio Alcoba, con el noventa y cinco por ciento (95 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar al cómputo de sus servicios a veintinueve años, cuatro meses, y seis días de conformidad con las disposiciones del artículo 2 de la Ley 7651 y con la escala que fija el artículo 12, título III de la Ley 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Renuncia y ascensos en la Dirección General Administrativa

Buenos Aires, Marzo 1º de 926.

173. — Vista la renuncia presentada por el Auxiliar de 1ra. de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina. Manuel R. Luque,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º— Acéptase la renuncia presentada con fecha 1º. del corriente por el Auxiliar de 1ra. Manuel R. Luque.

Art. 2º.— Nómbrase para llenar la vacante dej da por éste, al Auxiliar de 2da. de la misma Dirección, Nicolás Rosario Verdaguer, y Auxiliar de 2da. Manuel Iglesias Frenco, Encargado de la Imprenta de dicha Repartición.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Acuerdo disponiendo la entrega de pesos 25.000

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1926.

174. — Visto que ha resultado insuficiente la cantidad de pesos moneda nacional 1.127.000, asignada por Acuerdo de fecha 1.º de Octubre de 1925. para el pago de Pensiones y Retiros de la Armada, (Anexo J, Inciso 2, Item 2 y 3) para el Ejercicio de 1925, y

Considerando que toca al P. E. dictar las providencias que las circunstancias demanda, a fin de evitar la grave situación que se crearía a los hogares de Retirados y Pensionistas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1.º — La Contaduría General de la Nación. en concepto de anticipo al crédito suplementario que se solicita al Honorable Congreso, abrirá una cuenta especial por la suma de ($ 25.000 m/n) veinticinco mil pesos moneda nacional, como refuerzo a los Items 2 y 3 del Inciso 2 Anexo J. Presupuesto General de 1925, Ley 11.319.

Art. 2.º — La precitada cuenta será cancelada una vez que el H. Congreso haya sancionado el crédito que por igual suma se le solicita.

Art. 3.º — Tómese nota y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Victor M. Molina. — Angel Gallardo. — Roberto M. Ortiz. — José P. Tamborini.

Concediendo renovación patente postal a varios vapores

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1926.

175. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de 25 de Febrero, 17 de Mayo y 23 de Junio de 1907 y 30 de Junio de 1920, a los siguientes vapores: ingleses: «Hogarth», del que son agentes los señores Lamport y Holt, Ltd. (expte. 1 —L— 6986); «Highland Laddie», «Highland Piper», «Highland Rover», «Highland Glen», «Highland Loch» y «Highland Pride», de los que son agentes los señores H, y W. Nelson, Limitada (exptes.: 1 —N— 8156, 1 —N— 8159, 1 —N— 8145, 1 —N— 8157. 1 —N— 8161 y 1 —N— 8144); italianos: «América» y «Taormina», de los que es agente la Sociedad Argentina de Empresas Marítimas «Italia-América» (exptes.: 1 —I— 7349 y 1 —I— 7350); alemanes: «Weser», «Köln» y «Sierra Morena», de los que es agente el señor E. Arnold (exptes.: 1 —L— 7424. 1 —L— 7425 y 1 —L— 0589); «Baden» del que son agentes los señores A. M. Delfino y Compañía (expte.: 1 —D— 5273) y danzigniano «Artus», del que es agente Hugo Stinnes Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial (expte.: 1 —S— 4642).

Art. 2.º — Concédese la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos enunciados en el artículo anterior, al vapor inglés, «Upwey Grange» del que son agentes los señores Houlder Brothers y Cº. Ltda. (expte. 1 —H— 0587).

Art. 3.º — Comuníquese, agréguese copia del presente decreto a los respectivos expedientes etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando modificaciones al Reglamento de la Escuela de Aplicación para Oficiales.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

176. — Visto lo informado por el Estado Mayor General y la Comisión Permanente de Escuelas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento y Normas Generales de la Escuela de Aplicación para Oficiales de la Armada.

Art. 2.º — Dispóngase la impresión de 300 ejemplares de dicho Reglamento y Normas con las modificaciones mencionadas.

Art. 3.º — Publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Ascensos en la Prefectura General Marítima

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1926.

177,. — Existiendo vacantes en la Prefectura General Marítima, y visto lo informado por el Tribunal de Clasificaciones de Empleados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbranse: Ayudantes de 1ra., a los Ayudantes de 2da Vicente Silveyra y José P. A. Nessi: Ayudantes de 2da., a los Ayudantes de 3ra. Abelardo Busseti y Ramón A. Pacheco;, Ayudantes de 3ra. a los Escribientes de 2da.. Andrés J. Valdéz, Domingo Fenoglio y Carlos M. Soto; Escribientes de 2da., a los Escribientes de 3ra., Hilario Villegas Linch. Carlos S. Mena, Ricardo E. Atienza y Augusto M. Dupart; Escribientes de 3ra. a los Meritorios Eduardo Roa, y Eduardo Avelleyra y a don Eusebio Lanzarotti y don José A. Esteche.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Maestro en la Escuela de Mecánica

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

178. — Vista la propuesta que antecede y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Maestro elemental en la Escuela de Mecánica de la Armada (partida 9. iten. 6, inciso 5.º Anexo G. del presupuesto) al Alferez de Navío Retirado Guillermo Hansen en reemplazo del señor Juan Ramón Beltrán, que renunció.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese. etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas

F. C. C. Argentino. — Autorizando electrización de sus vías entre los límites del Municipio y Villa Ballester y Tigre R.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

5914. — Expte. 12.557 —F— 925. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la cual solicita se le permita el cambio de tracción en la sección de sus líneas urbanas comprendidas entre Empalme Maldonado y Villa Ballester y entre empalme Coghlan y Tigre R.; las presentaciones de la Municipalidad de la Capital y las notas y petitorios formulados por diversas entidadas y comisiones que corren agregadas al presente expediente, y

Resultando:

Que en la presentación de la Empresa del Central Argentino de fecha 2 de Julio de 1925, se solicita la autorización necesaria para proceder exclusivamente al cambio de tracción del sistema de locomotoras a vapor por el de tracción eléctrica en la sección comprendida entre Empalme Maldonado y Villa Ballester y entre Empalme Coghlan y Tigre R.

Que al ser informada dicha solicitud por el Jefe de la Sección Control de la empresa recurrente. dicho funcionario hace constar en forma expresa a fs. 18 de estos actuados, que no obstante las ventajas que pueden derivarse para el tráfico ferroviario y para el mejor servicio público del cambio de sistema proyectado, no se resuelve satisfactoriamente ni se insinúa siquiera modificación alguna en la altimetría de las líneas, aspecto que reputa esencial en cuanto se relaciona con el tráfico de la zona urbana de la Capital, opinión que apoya el Inspector Técnico fundamentando la imprescindible necesidad de suprimir las líneas a nivel en la zona del Municipio en que las calles cerradas y los mismos pasos a nivel crean dificultades insalvables al tráfico público, a lo cual se adhiere en Septiembre 4 el Inspector General de Construcciones de la Dirección de Ferrocarriles, quien aconseja que al resolverse el asunto motivo de la presentación. debe contemplarse la variante altimétrica en la sección donde la línea cruza la planta urbana de la Ciudad;

Que por último la Dirección General de Ferrocarriles, conforme con los dictámenes de sus Oficinas técnicas, se manifiesta en el sentido de que el cambio del sistema de tracción representa un progreso industrial y una mejora evidente para la explotación de las líneas, aparte de que el tráfico podrá ser regulado en mejores y más económicas condiciones, señalando la oportunidad de que se contemple y resuelva el problema del tráfico urbano;

Que comprendiendo la electrización de la línea parte de la sección mencionada en la ley 5597 para cuadruplicar las líneas de la empresa recurrente, corresponde, sin perjuicio de la ejecución del plan general, tomar las medidas del caso para que dicha Ley sea cumplimentada ya que han desaparecido las causas ocasionales que han hecho diferir el cumplimiento a la obligación legal contraída, aconsejando en definitiva se fije plazo para el proyecto de cuadruplicación y se presenten planos para la variante altimétrica de las mismas en la zona que afecta las calles del Municipio de la Capital;

Que hallándose pendiente de resolución estas actuaciones, se presenta el 22 de Septiembre de 1925 el señor Intendente Municipal, por iniciativa del Director de Obras Públicas, reclamando la intervención que entiende le corresponde en la solución definitiva de este asunto;

Que posteriormente y como consecuencia de conferencias celebradas a iniciativa del señor Ministro de Obras Públicas, entre los representantes de la Municipalidad de la Capital y de la empresa, el señor Intendente Municipal propone con fecha 20 de Noviembre de 1925, la ejecución de un sistema de obras destinadas a provocar la inmediata supresión de los pasos a nivel en la zona comprendida entre las calles Luis María Campos y Federico Lacroze;

Que invitadas las partes a demostrar la practicabilidad de las obras en la forma propuesta, se expiden los informes de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino con fecha 14 de Enero de 1926 y de la Municipalidad de la Capital con fecha Febrero 9 ppdo., agregándose la documentación pertinente con carácter de anteproyecto, y

Considerando:

1.º — Que es conveniente fijar, ante todo, el alcance de la presentación de la empresa recurrente para justificar de esta manera la tramitación dada por la Dirección General de Ferrocarriles en cumplimiento de sus atribuciones legales. En efecto, la petición de referencia circunscripta por parte de la empresa, a una autorización para cambio de sistema de tracción, relacionada con la economía de la explotación y la parte exclusivamente técnica del manejo de su sistema ferroviario determina la jurisdicción del P. E. Nacional y de la Dirección General de Ferrocarriles encuadrándola dentro de la materia en que por imperio de la ley es exclusiva en los términos más absolutos;

2.º — Que no obstante el carácter de la presentación de la empresa del Ferrocarril Central Argentino, ya la Dirección General de Ferrocarriles concibiendo la importancia del problema del tráfico urbano de la Capital, señaló en los informes y actuaciones que se dejan relacionadas la imprescindible necesidad de exigir el cumplimiento de la ley 5597, modificando la altrimetría de las líneas en toda la zona de la Capital;

3.º — Que resulta de lo actuado, que el problema que crea la existencia de las líneas a nivel con relación al tráfico urbano, ha sido contemplado con una visión de conjunto y con toda la amplitud que era dable hacerlo, frente a la situación legal de la empresa y a las facultades en que pueda apoyar su acción el P. E.;

4.º — Que sentado el carácter de la presentación y la forma como ha sido encarado este asunto por la Dirección General de Ferrocarriles, es evidente, que se ha actuado dentro de la jurisdicción propia del Gobierno Federal, así como que no ha sido desconocido en ningún momento el derecho que el Municipio pueda tener para dirigirse reclamando las soluciones que a su juicio satisfagan las necesidades de la comuna;

5.º — Que dentro de las soluciones propuestas por las partes, como anteproyectos, corresponde al P. E., como medida de elemental previsión, proveer a que se realicen las obras con carácter definitivo, no sólo por su importancia, sino por la naturaleza de las mismas, ya que deben ser efectuadas en forma tal que aseguren la continuidad del servicio público que el Ferrocarril realiza en las secciones de la línea en cuestión, garantizando a la vez la seguridad y regularidad del tráfico y la economía de la construcción no encareciéndola con instalaciones provisorias no utilizables luego, que gravitarían inútilmente sobre el Capital de la empresa;

6.º — Que debe tenerse en cuenta también que el cambio de sistema propuesto afecta la zona urbana de la Capital en una extensión de 19 kilómetros, sobre un kilometraje total de 43 kilómetros de líneas cuya electrización se pide, y que en cuanto a los 12.600.000 pasajeros transportados el último año, la mitad de este total corresponde a las 13 estaciones ubicadas sobre ellos y fuera de la zona de la Capital;

7.º — Que la situación expresada en el considerando anterior, debe ser tenida en cuenta al resolverse la situación de conjunto, para que el servicio público utilizado en forma tan intensa por ese crecido número de pasajeros, pueda realizarse en las mejores condiciones de rapidez, seguridad y economía;

8.º — Que en consecuencia, nada impide que se aprueben y se realicen los trabajos de electrización fuera de la zona urbana de la Capital, siempre que, conjuntamente, se proyecten, estudien y aprueben en forma definitiva, las obras que, inexcusablemente, y por imperio de la ley. 5597. ha contraído la obligación de realizar la empresa recurrente, supeditando el cambio de tracción en la zona urbana al cambio altimétrico de las líneas en cuestión;

9.º — Que por último resulta indispensable también establecer al aprobarse el proyecto definitivo por separado, el costo de la cuadruplicación de vías y el de la variante altimétrica de la línea, para resolver lo que corresponda con respecto a la parte de obras que resulten de utilidad común para la empresa y el municipio;

10 — Que el retardo de la presentación de los planos por parte de la empresa y la urgente necesidad de proveer las medidas necesarias a evitar que el estado actual de cosas perdure por largo tiempo, impone la necesidad de limitar los plazos al tiempo indispensable para la realización de los estudios y preparación de la documentación necesaria,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Intímase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que dentro del plazo de ocho (8) meses, a contar desde la notificación del presente Decreto, someta a la consideración del P. E. el proyecto de cuadruplicación de sus vías a que está obligada por el inciso b) del artículo 8.º de la ley N.º 5597;

Art. 2.º — A los efectos del artículo anterior, la Dirección General

de Ferrocarriles designará un Inspector Técnico de su dependencia para que realice los estudios de contralor conjuntamente con los ingenieros de la empresa.

Art. 3.o — Fíjase en noventa (90) días el plazo para la iniciación de los trabajos de la cuadruplicación de vías, a partir de la fecha de aprobación del proyecto a que se refiere el artículo 1.o.

Art. 4.o — Hacer saber a la Empresa, que la confección del proyecto a que se refiere el artículo 1.o deberá dar a la Municipalidad de la Capital la intervención correspondiente, como asimismo a las Obras Sanitarias de la Nación, en cuanto a la variante altimétrica pueda afectar las colectoras cloacas, cañerías del servicio de agua o al proyecto de desagües fluviales de la Capital.

Art. 5.o — A la presentación de los planos a que se refiere el artículo 1.o, deberá acompañarse por separado, el presupuesto de las obras que comprende la cuadruplicación de vías y su electrificación, e independientemente del costo de la variante altimétrica.

Art. 6.o — Aprobar el proyecto de electrización de las vías del Ferrocarril Central Argentino, autorizándo a la Empresa a realizar los trabajos en la parte comprendida entre los límites del Municipio y Villa Ballester y Tigre R., supeditándose la ejecución del resto del proyecto, al cumplimiento del artículo 1.o del presente Decreto.

Art. 7.o — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado.—Instalación telefónica y señales entre la estación Aurora y Desvío Km. 644/643 (C).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926

5915. — Expediente 232 —F— 1925

Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la instalación telefónica y señales que se propone llevar a cabo entre la estación Aurora y Desvío Km. 644, 643 (C) del Ferrocarril Central Norte Argentino,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima importe de seis mil novecientos sesenta y seis pesos con noventa y un centavos ($ 6.966,91 m/n) moneda nacional y demás documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se trata, debiendo a la terminación de las mismas presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2o — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril Central de Córdoba Km. 128.—Autorizando permanencia de un galpón particular y disponiendo levantamiento de una casilla.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926

5916. — Expediente 4553 —F— 1923

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba presenta el plano y la memoria descriptiva correspondientes, relativos a la existencia de un galpón destinado para depósito de cereales y una casilla para vivienda del personal ocupado en recibir y cargar los mismos que por su cuenta y para su uso exclusivo construyó en la parada Km. 128 el Señor Domingo Pazzaglia en terreno de su propiedad, terreno que ha adquirido dicha empresa al presente con otras fracciones de tierra para formar playa a su futura estación;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que no hay inconveniente en que se apruebe la documentación presentada autorizando la permanencia del galpón con carácter precario y estableciendose a la vez que la casilla para vivienda sea levantada en el plazo de dos meses desde que no debe consentirse el alojamiento dentro de la zona de vías de un personal ajeno al servicio público,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba y autorízase con carácter precario la permanencia del galpón de que se trata, debiendo en cuanto a la casilla de que se ha hecho referencia destinada para vivienda, ser levantada dentro del plazo de sesenta días y siendo entendido que dado el servicio particular a que dicho galpón se destina, no está exento del pago de contribuciones patentes o impuestos que pueden corresponder, ni afectará la cuenta capital de la empresa.

Art. 2o — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles.—Se nombra Ayudante a Luis María Eglis, en reemplazo de Juan C Dood, que falleció.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5917. — Expediente 4695 —F— 1926

Encontrándose vacante en la Dirección General de Ferrocarriles el empleo de Ayudante con motivo del fallecimiento de Don Juan C. Dood, que lo desempeñaba, y

Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Ferrocarriles, Ayudante, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 2o, ítem 1, partida 58, en reemplazo de Don Juan C. Dood, que falleció, al ex-empleado de la misma Repartición, Don Luis María Eglis.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos.—Se deja sin efecto decreto de Abril 29 de 1925 trasladando al Ingeniero de 2a. René Bernard.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5918. — Expediente 11706 —P— 1925

Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, en cumplimiento de lo dispuesto en la última parte de la resolución de fecha 30 de Julio ppdo., significa la conveniencia de dejar sin efecto el traslado del Ingeniero de 2da. Don René Bernard, ordenado por decreto de 29 de Abril último, para prestar servicios como encargado de la 13a. Sección, en razón de que, el Ingeniero Don Pascual Marullier que con anterioridad desempeñaba esas tareas y que se encontraba en el extranjero en uso de licencia, se ha reintegrado a sus funciones con fecha 20 de Noviembre ppdo., y

No existiendo inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Déjase sin efecto el artículo 5o del decreto de fecha 29 de Abril ppdo., dictado en el expediente 8492 —P— 1925, que dispone el traslado, en calidad de encargado de la 13a Sección de Puentes y Caminos, del Ingeniero de 2da. Don René Bernard.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad, agréguese a sus antecedentes (Expediente 8492 —P— 1925) y corra según su estado.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos.—Se determina que desempeñe funciones de Jefe de Sección el Ingeniero Francisco J Villafañe y se nombra Jefe de División Paraná Superior y Bermejo a Gustavo González Lelong.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5916. — Expediente 22744 —N— 1925

Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos significa la conveniencia de designar el titular que deba hacerse cargo de la Jefatura de la División Paraná Superior y Bermejo, en razón de haber sido trasladado a otras funciones el Ingeniero Francisco J. Villafañe que la desempeñaba, y

Teniendo en cuenta la necesidad de regularizar los servicios de aquella dependencia;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Determínase que el Ingeniero al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Francisco J Villafañe, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 3o, ítem 1, partida 8, desempeñará en lo sucesivo las tareas de Jefe de Sección.

Art. 2o. — Nómbrase Jefe de la División Paraná Superior y Bermejo, con el sueldo mensual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900,00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 3o, ítem 1, partida 171, al actual Ingeniero de 1a. Don Gustavo González Lelong.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos.—Se acuerda cuatro meses de licencia sin sueldo al Escribiente Oscar E. Ducau, y se nombra en su reemplazo a Julio Curiel.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5920. — Expediente 4674 —L— 1926

Vistas estas actuaciones, en las que el Escribiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Oscar E. Ducau, solicita cuatro meses de licencia sin goce de sueldo, para atender asuntos de índole privada, y

No existiendo inconveniente por parte de la Repartición citada, para que se conceda la licencia de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase, cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, para atender asuntos de índole privada, al Escribiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Oscar E. Ducau.

Art. 2o — Nómbrase en lugar de mencionado Escribiente, y por el expresado período de tiempo, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 3o, ítem 1, partida 92, a Don Julio Curiel.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad vuelva para su archivo.

ALVEAR
R M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos.—Se suprime empleo Capataz de Operarios y se nombran Apuntadores a Don José M. Veraza y a Don Manuel Silva.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5921. — Expediente 53.1 —O— 1926.

Hallándose vacante en la Dirección General de Navegación y Puertos, el puesto de Capataz de Operarios por jubilación de Don Antonio Lauricella; y

Siendo conveniente por razones de economía suprimir el expresado empleo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Declárase suprimido por circunstancias expresadas el empleo de Capataz de Operarios que desempeñaba Don Antonio Lauricella.

Art. 2o — Por razones de servicio nómbrase en la expresada Repartición, en la categoría de Apuntadores, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional (pesos 160.00 m/n) cada uno, e imputación al Anexo I, inciso 3o ítem 1, partida 8, a Don José M. Veraza y a Don Manuel Silva.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R M. Ortiz

Dirección General de Irrigación.—Promociones y nombramientos de personal.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5922. — Expediente 5372 —I— 1926.

Encontrándose vacante en la Dirección General de Irrigación el empleo de Inspector Mecánico, con motivo de la exoneración de Don Héctor Ibarzábal, que lo desempeñaba; y

Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la expresada Repartición;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Asciéndese, en la Dirección General de Irrigación, al empleo de Inspector Mecánico, en reemplazo de Don Héctor Ibarzábal, que fué exonerado, al actual Tenedor de Libros de 3ra. Don Andrés R. Vieytes, quien devengará el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 5o, ítem 1, partida 125; en su lugar, con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 5o, ítem 1, partida 119, al actual Ayudante, Don Agustín F. Salazar, en su sustitución, asciéndese asimismo a la actual Escribiente Doña Ida N. Zampatti de Portela, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 5o, ítem 1, partida 123, y nombrase en lugar de esta última, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 5o, ítem 1, partida 121, a Doña Clorinda S. de Larravide.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

M. O. P. — Reglamento licencia y viáticos personal obrero y embarcado permanente.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

10.500.—5923.— Exp. 54 0 —A— 1926

Visto el petitorio presentado por la Asociación de Trabajadores del Estado, por el que solicita diversas mejoras del personal obrero dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, referente a licencias anuales, liquidación de horas extras al personal de talleres, pago de haberes atrasados, etc.

Teniendo en cuenta:

Que en lo que respecta al otorgamiento de licencias, por resolución de fecha 28 de Febrero de 1925, se hizo extensiva al personal de Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, con una antigüedad mínima de cinco años, las disposiciones contenidas en el artículo 2o del decreto del 16 de Enero de 1913 que dan derecho al usufructo de quince días de licencia anuales por asuntos propios y cuarenta y cinco días por enfermedad;

Que el resto del personal obrero de la mencionada Repartición, goza actualmente, de acuerdo con la resolución de fecha 15 de Febrero de 1919, de una licencia anual de quince días, ya sea por enfermedad u otras causas;

Que la causal que dió lugar a esa diferencia de prerrogativas estriba en el hecho de que el personal ya nombrado en primer término, esta obligado por las exigencias del servicio a concurrir al trabajo en días sábados y festivos;

Que en orden a las razones que dicha Asociación expone en su petitorio, la Dirección técnica aconseja, por ser ello justo y de equidad, se conceda a todo el personal del Taller Central y Divisiones del interior

siempre que no signifique un perjuicio para los servicios que atienden, una licencia anual hasta de 25 días por enfermedad, y 8 días por asuntos propios;

Que asimismo nada obsta para que se liquide un viático diario de un peso cincuenta centavos moneda nacional. ($ 1.50 m/n.), para gastos de comida, a todo obrero que durante el día íntegro trabaje fuera del puerto;

Que en lo referente a la liquidación de horas extras al personal de Talleres, ya está prevista reglamentariamente en un cincuenta por ciento sobre el jornal diario, y en cuanto al personal embarcado, dadas las modalidades del servicio de navegación a que esté afectado, no es posible aplicar estrictamente la misma disposición;

Que en lo referente a la situación del personal que no ha percibido sus haberes por el mes de Octubre último, en virtud de haber sido liquidados con imputación a las obras del Puerto de Mar del Plata, ello ha sido ya resuelto por cuerda separada, arbitrándose los recursos al efecto;

Considerando: que ha sido siempre norma del P. E. contemplar esta clase de peticiones, con alto espíritu de equidad, en bien de los servidores del Estado, razón que mueve al Ministerio de Obras Públicas a proponer las mejoras a que se ha hecho referencia, en beneficio del obrero,

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — El personal obrero y embarcado permanente de la Dirección General de Navegación y Puertos, con una antigüedad de dos años tendrá derecho anualmente y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, a una licencia de ocho (8) días por asuntos particulares, y hasta veinticinco (25) días por razones de enfermedad;

Art. 2º. — En cuanto al personal afectado a los servicios de Tráfico y Conservación de los Puertos de Bs. Aires y La Plata, gozará además de los beneficios acordados por la resolución de fecha 18 de Febrero de 1925.

Art. 3o. — En todos los casos en que un operario trabaje durante el día entero fuera del puerto, además de los gastos de traslado que deberán abonársele, de acuerdo a las disposiciones del reglamento de Talleres, se le liquidará un viático de un peso con cincuenta centavos moneda nacional. ($ 1.50 m/n.) diarios, para gastos de comida.

Art. 4º. — De conformidad a lo determinado por el Reglamento del Personal de Talleres, el trabajo efectuado fuera de las horas fijadas se abonará con un cincuenta por ciento (50 o/o) sobre el jornal diario.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción del puente sobre el río Salado, en el camino de Teodolina al S. O. hacia Alberdi —zona del F. C. Pacífico—(Prov. de Santa Fe). — Se aprueba licitación pública importe de $ 9.682,30 moneda nacional.

Buenos Aires Marzo 6 de 1926.

5924.— Exp. 15.913 —C— 1923 — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la adjudicación de las obras en construcción del puente sobre el río Salado en el camino de Teodolina al S. O. hacia Alberdi, zona del F. C. Pacífico (Prov. de Santa Fe) resulta más conveniente la del Sr. M. Alberto Colombo, por la suma de pesos 9.682,30 m/n., superior en $ 1.746,95 m/n. al presupuesto oficial aprobado para el ítem «Obras»; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la oferta del Sr. M. Alberto, Colombo el que se compromete a ejecutar los trabajos de referencia por la suma total de nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional, (pesos 9.682,30 m/n.), y en las demás condiciones estipuladas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2º. — Este gasto más la suma de $ 1.840,65 m/n., en concepto de imprevistos y gastos de inspección, o sea en total $ 11.522,95 m/n, se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se nombra Ayudantes a Luis Cánepa y José Palma.

Buenos Aires Febrero 27 de 1926.

10.497.—5.925 — Exp. 5702 — O—926 Encontrándose vacante en la Dirección General de Puentes y Caminos, el empleo de Ingeniero de 2da., por ascenso de Don David Gil Araoz, que lo desempeñaba y

Conviniendo por razones de economía suprimir el mencionado puesto.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase suprimido por razones de economía el empleo de Ingeniero de 2da., que desempeñaba con anterioridad Don David G. Araoz que fué ascendido.

Art. 2º. — Siendo necesario, por razones de mejor servicio designar dos Ayudantes, nómbrase, en la expresada Repartición, con la mencionada categoría y con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.), cada uno, e imputación a los Fondos de la Ley 5315 a Don Luis Cánepa y a Don José Palma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Puentes y Caminos y de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se declara suprimido el puesto de Oficial, y se nombran Ayudantes a Luis Barbone y Justo E. Gómez.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926

10.496.—5926. — Exp. 5590 -O-923.— Encontrándose vacante en la Dirección General de Navegación y Puertos, el empleo de Oficial que desempeñaba Don Otto S. Recke, recientemente ascendido; y

Conviniendo por razones de economía suprimir el mencionado puesto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase suprimido, por razones de economía, en la Dirección General de Navegación y Puertos, el empleo de Oficial.

Art. 2º. — Desígnase en la expresada Repartición, por razones de servicio, en la categoría de Ayudantes, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n) cada uno, e imputación a la cuenta «Inspección Muelles y Puertos», a Don Luis Barbone y a Don Justo E. Gómez.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Se nombra Escribiente a Eduardo Vacca.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

10.491.—5927. — Consultando razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Irrigación, en calidad de Escribiente, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m/n.) e imputación al Anexo L, inciso 1º ítem 12, partida 1, a don Eduardo Vacca.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Se promueve a Apuntador a Lorenzo Stampone y se nombra Apuntador a Claudio Roma.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

5928. — Exp. 5701 — O —/926. Encontrándose vacante en la Dirección General de Arquitectura, el empleo de Apuntador, por fallecimiento de Don Domingo F. Selpel que lo desempeñaba; y

Siendo necesario designar la persona que ha de reemplazarlo;
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art 1º. — Asciéndese, en la expresada Repartición, al empleo de Apuntador, en reemplazo de Don Domingo F. Selper que falleció, con la asignación mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260.00 m/n), a Don Lorenzo Stampone; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m/n) y en calidad de Apuntador, nómbrase a Don Claudio Roma.

Art. 2º. — Los haberes del personal de que se trata, se imputarán al Anexo L. inciso 1º., ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente (Ley 11330).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Saldo de crédito para el edificio del Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926.

5929. — Exp. 5590 — C — 925
Teniendo en cuenta:

Que de conformidad con lo prescripto en el Art. 1º. de la Ley de Contabilidad el 31 de Enero de 1925 han caducado los saldos del crédito de $ 1.495.742,15 m/n mandado abrir por el decreto en Acuerdo de Ministros de 18 de Agosto del mismo año con destino a la prosecución de las obras de los pisos 5º, 6º, 7º, y buhardillas del edificio de la Administración General de Correos y Telégrafos:

Que es indispensable disponer la continuación durante el presente ejercicio financiero de esos saldos a fin de evitar que las obras expresadas — cuyo carácter impostergable es evidente y notorio — sufran paralizaciones y entorpecimientos; y

Atento lo establecido en el Art. 43 de la Ley de Contabilidad:
El Presidente de la Nación Argentina
En acuerdo de Ministros
Decreta:

Art. 1º. — Los saldos que arroje el mencionado Acuerdo de Gobierno continuarán durante el corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Compañía Swift de La Plata. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

590. — Exp. 6725 —C— 925. — R. V. N.º 199. — Vista la presentación de la Compañía Swift de La Plata, en la que pide devolución de lo abonado de más a causa de haberse aforado el manifiesto de despacho directo N.º 8793, correspondiente a una partida de pino spruce con el aumento de 60 o/o que establece el artículo 11 de la Ley 11.281, atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y
Considerando:

Que el artículo 118 de las Ordenanzas de Aduana, excluye todo reclamo de parte del comerciante una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo o más propiamente, aritméticos.

Que en el presente caso se trata de un error de aforo comprendido expresamente en la disposición legal citada.

Por lo expuesto,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Molina

Ravina y Cía. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

591 — Exp. 3208 —R— 925 — R. V. N.º 200. — Vista la presentación de los señores Ravina y Cía. en la que piden devolución de lo abonado de más en concepto de diferencia de derechos en cojinetes de bronce, pertenecientes entre otras mercaderías, al despacho directo N.º 4871, presentado el 10 de Enero de 1924, atento lo actuado, y
Considerando:

Que la Aduana, interpretando el alcance de la Ley N.º 11.281, cobró el derecho de 50 o/o por la mercadería en cuestión.

Que la resolución de Agosto 31 de 1925, por la que se declaró que esa mercadería debe pagar el de 25 o/o no es aplicable al caso por que no tiene efecto retroactivo.

Que además, los recurrentes no han pagado bajo protesta los derechos cuya devolución piden,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Nicol L. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

592. — Exp. 7942 —N— 925. — R. V. N.º 201. — Vista la presentación de la firma L. Nicol, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de recargo que prescribe la Ley N.º 11.244 en su artículo 2.º por falta de presentación de la patente de sanidad del puerto de Havre, correspondiente al vapor «Ouessant», atento lo actuado, y
Considerando:

Que, si bien con el certificado expedido por el Consulado de la República en el Havre se demuestra que el Capitán del buque sacó oportunamente la patente de sanidad complementaria a dicho puerto, tal circunstancia no exime al buque de la penalidad en que ha incurrido por la falta de su presentación.

Que, además, no puede aceptarse la patente que ahora acompañan los interesados, invocándose que no la hicieron en su oportunidad por haberla extraviado, porque a ello se opone expresamente la resolución de 17 de Septiembre de 1921,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Fiorentino y Molins. — Sin efecto cargo

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 593. — Exp. 7679 —F— 925. — R. V. N.º 202. — Vista la presentación de los señores Fiorentino y Molins, en la que piden anulación del cargo N.º 2982 formulado al manifiesto N.º 110.532 por multa de 5 o/o y recargo de almacenaje a causa de haber excedido el término legal para el retiro de las mercaderías documentadas, atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Aduana de la Capital, la demora en el retiro se ha producido por circunstancias ajenas a la voluntad de los recurrentes, correspondiendo la anulación del cargo,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjase sin efecto el cargo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Blanco A. y Cía. — Negando anulación cargo

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 594. — Exp. 8238 —B— 925. — R. V. N.º 203. — Vista la presentación de la firma Antonio Blanco y Cía. en la que pide se anule el cargo N.º 10.731 que le formula la Aduana de la Capital en concepto de multa de 5 o/o y doble almacenaje por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al despacho directo N.º 89.894, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el interesado documentó por despacho directo N.º 89.894, una mercadería que luego, por haber resultado inapta una parte de la misma, la documentó a depósito, con el objeto de reembarcarla.

Que, posteriormente, por solicitud N.º 1008 —B— 925, se pidió el sin efecto del reembarco, para despachar a plaza los efectos, en razón de encontrarse autorizada su introducción lo que permitió la Aduana con la condición de hacerse efectiva la multa de 5 o/o si en ella se hubiese incurrido, tomándose como base la fecha de presentación del primitivo despacho.

Que, en esta virtud, habiéndose retirado la mercadería vencido el plazo que acuerda la Ley N.º 11.248 en su artículo 17, el presente reclamo no puede prosperar,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

«Cristalería Papini» S. A. Ltda. — Sin efecto cargo

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 595. — Exp. 2337 —C— 925. — R. V. N.º 204. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima «Cristalería Papini» Ltda. en la que pide se deje sin efecto el cargo que le formula la Aduana de la Capital en concepto de arrendamientos por la ocupación de una superficie de terreno con un muelle frente a su establecimiento en la ribera Sud del Riachuelo, atento lo actuado, y

Considerando:

Que como resulta de lo informado por el Ministerio de Obras Públicas la superficie de que se trata ha sido ocupada con una tablestacada que constituye una obra de defensa contra las aguas, pudiendo solamente considerarse muelle una parte de la misma por el que la Sociedad recurrente ha efectuado operaciones de descarga de arena.

Que, por lo tanto no corresponde el cargo por arrendamiento salvo por el muelle precitado, cuya ubicación y superficie consta en el plano agregado a fojas 6.

Que por otra parte, de conformidad con lo resuelto por la Excma. Suprema Corte y por este Ministerio en 25 de Enero ppdo. los arrendamientos sólo deben liquidarse desde la fecha de la notificación de esta resolución en que la Sociedad recurrente puede optar entre el levantamiento del muelle o la ocupación a título oneroso,

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjase sin efecto el cargo formulado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Alabern Fábrega y Cía. — Declarando improcedente derechos portuarios abonados por vapor «Arizona».

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 596. — Exp. 8307 —A— 1924. — R. V. N.º 205. — Vista la presentación de la firma Alabern Fábrega y Cía. en la que reclaman del pago efectuado ante la Sociedad Anónima Puerto del Rosario en concepto de derechos portuarios del vapor danés «Arizona» los cuales fueron liquidados sobre el tonelaje que figura en el Lloyd Register en lugar del que acredita el Lloyd Register de Copenhague según el arqueo nacional dinamarqués, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 2.º de la Convención con Dinamarca de fecha 22 de Septiembre de 1895, sobre el reconocimiento mutuo de patentes de arqueo de buques de comercio de una y otra Nación, preceptúa que: «Los buques dinamarqueses provistos de certificados de arqueo expedidos después del 1.º de Octubre de 1877, estarán exceptuados de arqueo, etc. en los puertos argentinos, tomando el tonelaje neto que mencionen esos certificados, del mismo modo, en la misma extensión y con el mismo fin con que son aceptados los certificados de los buques argentinos...»

Que, posteriormente, por decreto de 19 de Octubre de 1896 se resolvió que los certificados de arqueo expedidos con arreglo al método «Merchand Shipping, Act. 1894» por el reino de Dinamarca, fueran reconocidos y aceptados en todos los puertos de la República.

Que el certificado de arqueo del vapor «Arizona» según lo informa la Prefectura General Marítima, ha sido expedido en Copenhague el 19 de Septiembre de 1924, efectuándose de acuerdo al convenio precitado.

Que, en consecuencia la Sociedad Puerto de Rosario ha debido reconocer ese documento al cual un tratado le da validez de documento nacional, y se trata de una Ley que tiene como tratado prioridad a lo dispuesto por el artículo 7.º del decreto reglamentario de la Ley 4923.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Declárase improcedente el pago de los derechos portuarios exigidos al vapor «Arizona» por la Sociedad Anónima Puerto de Rosario con arreglo al tonelaje asignado en el Lloyd' Register, en lugar de las 2.963,10 toneladas que le asigna el certificado de rearqueo expedido en Copenhague, como corresponde.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Molina

West India Oil Co. — Negando devolución multa por falta de visación consular.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 597. — Exp. 7821 —W— 1925. — R. V. N.º 206. — Vista la presentación de la West India Oil Co. en la que pide devolución de lo abonado en concepto de multa por falta de visación de la patente de sanidad local del puerto de Talara (Perú), perteneciente al vapor «Baltic», atento lo actuado, y

Considerando:

Que si se trajeran los demás documentos consulares de la carga del buque, correspondiente al puerto de Talara, legalizados por nuestro representante consular en Paita, asiento éste del consulado más cercano a Talara, lo mismo pudo haberse con la patente de sanidad local del primer puerto nombrado.

Que no se trata de un caso igual al que contempla la resolución de Septiembre 5 de 1925, que en su apoyo cita la Compañía recurrente, puesto que en aquél se había comprobado la falta de representante en Talara y la ausencia momentánea del radicado en Paita,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Campana a sus efectos.

Molina

Lamport y Holt Ltd. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 598. — Exp. 7872 —L— 1925. — R. V. N.º 207. — Vista la solicitud de los señores Lamport y Holt Ltd. en la que piden se reconsidere la resolución de fecha 5 de Noviembre de 1925, por la que no se hace lugar al pedido de sin efecto de la multa impuesta por la Aduana de la Capital sobre 13 bultos que faltaron de la descarga del vapor «Vauban», atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 30 de Junio de 1898, las resoluciones administrativas solo pueden reverse cuando existan en ellas errores de hecho o vicios de nulidad, circunstancias que no concurren en la de que se trata,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a la reconsideración pedida.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Dell'Oca J. — Confirmando resolución

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 599. — Exp. 63 — D — 925. — R. V. N.º 208. — Vista la presentación del señor Julio Dell'Oca, en la que apela de la resolución de la Aduana de la Capital que autoriza la rectificación de lo declarado en el despacho directo N.º 225.369 con una multa de dobles derechos, atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el recurrente había incurrido en el documento citado, en una falsa declaración penada con comiso.

Que, la Aduana en vista de la propia denuncia del recurrente conmutó la pena de referencia por la de dobles derechos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 934 de las Ordenanzas de Aduana.

Que la solución dada a este asunto es la que legalmente corresponde,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Barbagelata E. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 600. — Exp. 328 —B— 1926. — R. V. N.º 209. — Vista la presentación del señor E. Barbagelata, en la que pide se reconsidere la resolución de fecha 30 de Diciembre último, por la que no se hace lugar a la anulación del reparo N.º 5158, formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 50 o/o en calentado esmaltado de hierro, de hierro y hasta 60 o/o de bronce, pertenecientes al despacho directo N.º 44559 presentado el 20 de Marzo de 1924 atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no es posible reverla atento lo dispuesto en el decreto de 30 de Junio de 1898, por cuanto no existen en ellas errores de hecho ni vicios de nulidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Mensaque M. — Negando anulación cargo

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. 601. — Expte. 3198 — M — 925.— R. V. N.º 210. — Vista la presentación del señor Manuel Mensaque, en la que pide se anule el cargo N.º 1343 que le formula la Aduana de la Capital, en concepto de multa de 5 o/o y doble almacenaje por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al manifiesto de directo N.º 39.663 del año 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el documento de referencia fué objeto de un parte (Expediente Sumario N.º 253—G—924), por haberse constatado un exceso de tres kilos sobre lo manifestado, los que fueron declarados en comiso, haciendo abandono de ellos el interesado;

Que el apelante se notificó de la resolución recaída en el sumario el 1.º de Mayo de 1924, fecha desde la cual quedaba habilitado para retirar la mercadería bien manifestada;

Que habiéndose efectuado la operación de retiro el 16 de Mayo, el cargo es procedente por cuanto se halla vencido con exceso el plazo de 5 días que acuerda la ley para ese efecto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Casal H. C. — Anulando reparo

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. 602. — Expte. 8630 — C — 925.— R. V. N.º 211. — Vista la presentación de la firma H. C. Casal, en la que pide se anule el reparo N.º 8651 formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia en el derecho aplicado a una partida de retazos de tejido, pertenecientes al despacho directo N.º 193.618, presentado el 5 de Noviembre de 1923; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Art. 37 del Decreto Reglamentario de la Ley 4933 vigente en la fecha del despacho, en que se funda el reparo observado, es inaplicable al presente caso, desde que el error no se ha cometido en el aforo, sino en el derecho;

Que en consecuencia, el pedido formulado es procedente.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el reparo N.º 8651.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos. — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. 603. — Expte. 108 — E — 1926. — 174 V. — Visto el pedido formulado por las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1925 a las propiedades ubicadas en las calles Uriarte 2362 a Darragueira s/n; Güemes 4612/14 y Uriarte; Uriarte s/n y Güemes 4691/15; Güemes 4636/38; Oro 2273; Bebedero 4151; Santa Fe 4358/54; Charcas 4602/10 y Darragueira s/n; Nicaragua 5724/32 a Bompland 1989; Nicaragua 6054/58; Baunes 2679; Güemes 4126; Darragueira 2260/64; Darragueira 2458/62; Darragueira 2463; Uriarte 2346 y Bebedero y Triunvirato 4992/98; en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación y,

Considerando:

Que las propiedades de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11 incisos a) y h) de la Ley N.º 11.285 sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina

Contribución Territorial Patentes y Sellos, Administración — Se aprueba proyecto de prorrateo de la suma de $ 5.000 m/n. a distribuirse en las sucursales particulares expendedoras de sellos.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. 604. — Expte. 316 — C — 1926. — 194 V. — Visto que la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos se dirige a este Ministerio proponiendo la distribución que ha de regir durante el año en curso, entre las sucursales particulares expendedoras de sellos, de la suma de ($ 5.000) m/n. cinco mil pesos moneda nacional, de curso legal, que para el pago de comisiones asigna la partida I, ítem 12 del in-

ciso 10 del Anexo D. del Presupuesto respecta a las sucursales interesadas en vigor, y

Considerando:

Que la distribución propuesta es perfectamente equitativa en lo que y, para formularla se ha tenido en cuenta tanto los intereses fiscales como el buen servicio público.

Por tanto y de conformidad con lo que establece el artículo 65 del Reglamento Interno de la citada repartición aprobado por Decreto de 27 de Octubre de 1920,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

1.o — La Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, procederá a efectuar dicha distribución durante el año en curso, de acuerdo con lo que establece el preámbulo de la presente resolución, en la siguiente forma:

Sucursal América $ 1.630,10 m/n.
Sucursal Bolivar $ 1.770,88 m/n.
Sucursal Rivadavia $ 1.599,02 m/n.
Total: $ 5.000,00 m/n.

2.o—Tome nota la Oficina de Contabilidad, publíquese, comuníquese a la Contaduría Gral. y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Molina

Cocke Genaro W. (h) y Dominguez Rodolfo. — Se modifica resolución de la Administración General de Impuestos Internos y se suspende por ocho días a los empleados apelantes.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

665. — Expte. 320 — C — 1926.— 262—V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por los empleados de la Administración General de Impuestos Internos, señores Genaro W. Cocke (h) y Rodolfo Dominguez, contra la resolución dictada por la mencionada Administración en estas actuaciones, en fecha 20 de Octubre ppdo., por la cual se sobreseyó en cuanto a la aplicación de impuesto y multa, en la denuncia que formularan contra los comerciantes Segura, Alemany y Cía., de 25 de Mayo, por poseer una partida de cigarros toscanos que vendían a mayor precio que el correspondiente, según el impuesto sufragado, y

Considerando:

Que el hecho que motivó la denuncia de los apelantes está perfectamente comprobado en autos, correspondiendo en consecuencia que el sumariado abone la diferencia de impuesto aplicable al mayor precio a que vende los cigarros en cuestión;

Que la razón con que pretenden justificarse los causantes y que se refiere a que no vendían los cigarros al precio que dice el acta es inaceptable, por cuanto las constancias de ésta son irrevocables, pues la firmaron sin observación. Es asimismo inaceptable como eximente de responsabilidad la ignorancia de la ley, que también aducen, pues ésta no lo admite expresamente;

Que en cuanto a la aplicación de pena, es de equidad en este caso, no hacerla efectiva, desde el momento que la infracción se conoció por propia manifestación de los causantes.

Que en cuanto a los términos en que los apelantes han redactado su escrito son, como lo expresa el dictamen del Señor Procurador del Tesoro, «una insolencia y un verdadero agravio contra el superior» y corresponde aplicarles un correctivo, tanto más si se tiene en cuenta, que en un caso análogo ya merecieron un apercibimiento (Expte. 140—L—1926, resolución N.o 152—V de 9 del actual);

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

1.o — Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para que haga efectiva la diferencia de impuesto correspondiente a los cigarros materia de estas actuaciones.

2.o — Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de (8) ocho días, a los empleados de la Administración General de Impuestos Internos, señores Genaro W. Cocke (h) y Rodolfo Dominguez.

3.o — Comuníquese a Contaduría General, publíquese y tome nota Oficina de Personal.

Molina

Ministerio de Guerra

Reemplazo del Auditor General de Guerra y Marina

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926

78. — Visto el expediente R. N.o 4503 (D. G. P.) en el cual se ha concedido licencia al señor Auditor General de Guerra y Marina, doctor Carlos Risso Dominguez,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Mientras dure la ausencia del señor Auditor General de Guerra y Marina, será reemplazado en sus funciones, por el Auditor de Ejército, Coronel asimilado, doctor Alfredo Laigle, de acuerdo con lo determinado por el artículo 2.o, apartado VI del R. J. M.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese al Ministerio de Marina, y archívese.

A. P. Justo

Permuta

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.

79. — Vistas las solicitudes que anteceden expedientes R. N.o 4711 y G. N.o 4753 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Permútase en sus actuales destinos, al Teniente 1.o don Rafael Ruiz Bates, del C. 6, con el de igual grado don Luis Golpe, del C. 9.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Permuta

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.

80. — Vistas las solicitudes que anteceden, expedientes A. N.o 4713 y L. N.o 4355 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Permútase en sus actuales destinos, al Teniente don César A. Alvarez, del III Batallón de Zapadores Pontoneros de Campaña, con el de igual grado don Demetrio Leguizamón, de la Escuela y Tropas de Comunicaciones.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 20 de 1926.

81. — Vista la solicitud que antecede, expediente E. 5357 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Concédese cuatro meses de licencia, por asuntos personales, al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Arturo Echegaray Frías del R. 18, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 3.o, artículo 31 de la Ley 9675.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese el presente expediente en el legajo personal del causante.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926.

82 — Vista la propuesta que antecede, expediente reservado I. N.o 91 (D. G. P.) y de acuerdo con lo determinado por la Resolución de fecha 9 de Agosto de 1923, inserta en el Boletín Militar N.o 1770 2.a Parte.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Pase a continuar sus servicios como Ayudante del señor Director General del Instituto Geográfico Militar, el Capitán don Emilio Felipez, del mismo.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Cabos de los Cuadros del Ejército permanente. — Forma en que serán llenadas las vacantes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926.

83. — Visto el expediente I. 287 de la Escuela de Suboficiales, lo informado por el Inspector General del Ejército y, considerando que es conveniente que los Cabos tengan una preparación general y militar uniforme,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — En lo sucesivo no se llenarán las vacantes de Cabo de los Cuadros del Ejército Permanente, con Cabos conscriptos de la clase en servicio, al ser licenciados o con otros de clases anteriores, así como tampoco con ningún otro Cabo que no sea proveniente de la Escuela de Suboficiales, excepto los que, estando contratados actualmente, al terminar su contrato lo renueven.

2.o — Los Cabos conscriptos de las Reparticiones, Unidades e Institutos, que al terminar el servicio de su clase, deseen seguir la carrera de Suboficial, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 9675, firmarán contrato como Cabos, y se incorporarán al II Curso de la Escuela de Suboficiales.

3.o — Publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

A. P. Justo

Pase:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926.

84 — Por razones de salud y de servicio,

El Ministro de Guerra:

Resuelve:

1o. Pase a continuar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar No. 14, (Zárate), el Capitán D. José W. Rosasco, de la Dirección General del Personal.

2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1o. Parte, y archívese.

Agustín P. Justo

Pase:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926.

85.— Por razones de salud y de servicio.

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1o. — Pase a continuar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar No 2, (Capital), el Teniente 1o. D. Salvador Guevara, de la Dirección General de Arsenales de Guerra.

2o. Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese.

Agustín P. Justo

Dejando al frente de la Dirección General de Administración al Señor Secretario de la misma.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926.

86. — Vista la presente nota de la Dirección General de Administración y de acuerdo con el artículo 61, inciso f) de la R. J. M., y N.o 3 de la Introducción del R. S. I.,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Hacer saber al Ejército, que queda al frente de la Dirección General de Administración, el Señor Secretario de la misma, Coronel D. Tomás Martínez, mientras dure la ausencia del titular.

2.o — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926.

87. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N.o 5550, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Concédese un mes de licencia y autorización para ausentarse a la República de Chile, al Coronel Retirado, don Juan Cruz Salvadores.

2.o — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, comuníquese, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926.

88. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.o 3136, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.o 3 de Infantería, el Teniente 1.o don Pedro A. Presti, de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.

2.o — Publíquese en el B. M. 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Modificando la situación de revista dada a un Oficial de Sanidad

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926.

89. — Visto el presente expediente P. N.o 4275, (D. G. P), lo informado por la Dirección General de Sanidad y la opinión de la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Modifícase la situación de revista dada al Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor Eduardo A. Pagniez, por Resolución de fecha 20 de Diciembre de 1924, (Boletín Militar N.o 7021, 1a. Parte), por la de Disponibilidad, artículo 31, inciso 1.o de la Ley 9675, desde el 25 de Febrero de 1925, fecha que solicitó destino de servicio efectivo, hasta el 20 de Marzo siguiente, que le fué acordado.

2.o — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 21 de 1926.

90. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.o 2215, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Concédese cuatro meses de licencia, por asuntos personales, al Mayor D. Enrique Gaieili, Jefe del II Batallón del Regimiento N.o 13 de Infantería, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 3.o, artículo 31 de la Ley N.o 9675.

2.o — Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Agustín P. Justo

Pases

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926.

91. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente S. N.o 3838, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Pasen a continuar sus servicios:

Al Hospital Militar Central, el Cirujano de División, Teniente Coronel asimilado, doctor don Arturo Schnaibel, de la 4.a División de Ejército, y el Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor don Eduardo A. Pagniez, de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.

A la Dirección General del Personal y Compañía de Archivistas-Ciclistas, el Cirujano de Brigada, Mayor asimilado, doctor don Enrique Vignolles, del R. 3.

Al Regimiento N.o 8 de Caballería, el Cirujano de Regimiento, Capitán asimilado, doctor don Pedro Zárate, del A. 1.

Al Regimiento N.o 3 de Infantería, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado, Doctor don Julio A. Cáceres, del R. 20.

Al Regimiento N.o 1 de Artillería Montada, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado, Doctor don Alberto Dominguez, del Hospital Militar de la 2.a División de Ejército.

Al Regimiento N.o 11 de Caballería, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado, en comisión, Doctor don Floro Ojeda, del I. F. C.

A la Escuela y Tropa de Comunicaciones, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado, en comisión, Doctor don Juan Cornelio Saavedra, del V. Z. P.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Cirujano de Cuerpo Teniente 1.o asimilado, en comisión, Doctor don Lucio Pompilio Cabrera del C. 6.

2.o — Pasen a prestar sus servicios a los destinos que a continuación se indican, con anterioridad al 5 del corriente, los siguientes Cirujanos de Cuerpo, Tenientes 1os. asimilados, en comisión, dados de alta por S. D. inserto en el Boletín Militar N.o 7273, 1.a Parte,

Al Regimiento N.o 20 de Infantería el doctor don Paulino Musachio.

Al V Batallón de Zapadores Pontoneros, el Doctor don Mario D. Castellino.

Al Regimiento N.o 6. de Caballería, el Doctor don Miguel A. Puiggari.

Al I Batallón de Ferrocarrileros, el Doctor don Tomás A. López Cabanillas.

Al Hospital Militar de la 2.a División de Ejército, el Doctor don Carlos A. Bonalandro.

3.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926.

92. — Por razones de servicio.
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios al Regimiento Nº. 7 de Caballería, el Teniente D. Gabriel D. Ramírez, de la Escuela de Suboficiales.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Agustín P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926.

93.— Visto el presente expediente reservado M. Nº. 31, (D. G. P.).
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios a la Batería de Acompañamiento del R. 9, el Capitán D. Isaac F. Morel, del Estado Mayor General del Ejército.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Agustín P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

94.— Vista la sentencia recaída en expediente reservado D. 131/925, (D. G. P.), y el cúmplase dado por S. E. de fecha 22 del corriente,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios al Regimiento Nº. 6 de Caballería, con antigüedad del 22 del corriente, el Teniente D. León R. Douriboure, de la Pasiva, inciso 3º.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Agustín P. Justo

Pase:

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926.

95.— Habiendo terminado el tiempo por el que pasó a Disponibilidad el causante, Boletín Militar Nº. 7221, 1ª. Parte, visto lo solicitado por el Director de la Escuela de la Caballería, en expediente E. Nº. 2209, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. Pase a prestar sus servicios profesionales a la Escuela de Caballería y C. 2 «Lanceros General Paz», el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1ª. clase, Capitán asimilado D. Roque E. Piedracueva, de la Disponibilidad.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926.

96.— Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº. 5819, (D. G P),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. Concédese autorización para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, por el término de cinco días, al Capitán D. Raúl A. González, del Estado Mayor General del Ejército.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Agustín P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación. — Cemento Portland, marca «El Puerto». —Su aprobación provisional.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926

197. Exp. No. 4529 — O — 1926. Visto este expediente por el que la Compañía General de Obras Públicas S. A. en representación de la Fábrica Gemenfwerke, Heidelberg Mannheim Stuttgart, Aktiengesellschaft, Heschafi, de Alemania, productora del cemento porland marca «El Puerto», solicita la aprobación con carácter provisional, del cemento mencionado., Teniendo en cuenta que precedentemente la Dirección de las Obras Sanitaria de la Nación, manifiesta que el producto de que se trata, posee las cualidades exigidas en el pliego oficial de condiciones, así como el resultado satisfactorio obtenido en los ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos practicados, por lo que procede acordar la aprobación requerida.
El Ministro de Obras Públicas
Resuelve:

Apruébase, con carácter provisional el cemento portland marca «El Puerto».

Publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asociación Libanense de Socorros Mutuos de Posadas. — Se aprueba reglamento.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926.

Exp. L. 18 925. Visto este expediente en el que se solicita aprobación de un reglamento para la «Asociación Libanense de Socorros Mutuos de Posadas», en uso de la facultad conferida por el art. 4 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923,
La Inspección General de Justicia
Resuelve:

1º. Apruébase el reglamento corriente de fs. 5 vta. a 12 vta con las modificaciones de fs. 22 vta., aprobado por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1924.

2º. Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar copia y archívese.

Luis M. Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la porpiedad inmueble. — Inscripciones del día 5 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arévalo 1786, edif., 7,794, 7,794, 16,454, 16,454, $ 13.000. Domingo Monocchio a Juan Sirito.

Alejandro Magariños Cervantes esq. San Nicolás, lote 4, manz. 27, 9,094x 17,038, $ 758. Sociedad Colectiva Lanús y Aranedo a Pedro Caravaglio.

Bermúdez 1241, entre Camarones y San Matías, edif., 8.66, 8.42, 19.30, 21.44 $ 1.230; terreno sin lo edificado. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado a José Villarruel.

Bogotá 3199, esq. Cuenca 305|25, edif., 8.66x39.30, $ 28.000. Humberto Missaglia a Francisco Tenaglia y otro.

Avenida Boedo entre San Juan y Cochabamba, parte del lote 24, manz. D, mts. cuad. 375, $ 40.000. Pascual Gliozzi a Carlos Galimberti.

Congreso 4550, edif., 8.66, 8.66, 19.43, 20.05, $ 2.400; terreno sin lo edificado. Valentín Romano a Aquiles Binay.

Cuba entre Ramallo y Correa, lote 10, manz. 26, 8.66x23.56. $ 2.584.57. Benjamín Anchorena a Juan Romano y otro.

Cabildo entre Palpa y Teodoro García, lote 2, mts. cuad. 393,7269, $ 31.500. Andrés Jacinto Gorchs a Fernando Fransquet.

Ceretti 3288, edif., mts. cuad. 132,71. $ 2.240; terreno sin lo edificado. Tomás Ambrosetti y otros a Angel Zacchi.

Canalejas 1007, esq. Pujol, edif., 8.16 8.70, 13.14, 13.14. $ 13.000. Genaro Mingrono a José Asturi.

Avenida del Tejar 2353, edif., 8.62, 8.66, 40.05, 35.72, $ 10.000. Alfredo Federico Sjoberg a Alfredo Carlos Klanke.

Donado entre Pino y Carbajal, lote 30, 8.66x42.50, $ 5.800. Mariano Fernández Valera a Elías Ciccioli.

Espinosa entre Antonio Costa y Arengréen, lote 2, manz. O, 8.66, 8.66, 20.76, 20.79, $ 9.355.32. Antonio Costa y otros a Sergio Torres y otra.

Pasaje Ezcurra entre Cuzco y General Paz, lote 10, manz. G, 8.66x34.50, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Antonio do Santos Pinto.

Echeverría 1627, entre Montañeses y vías del F. C. C. Argentino, edif., 6,495, 33,04, $ 11.500. Juan Jeannoteguy a Agustín Betes.

Jorge Newbery entre Guevara y Fraga, lote 38, manz. 8, 9.59, 10.01, 16.60, 19.85, $ 16.632. Soc. Lutz Ferrando y Compañía a Alfredo Anfossi.

Jorge Newbery entre Guevara y Fraga, lote 38, manz. 8, 9.59, 10.01, 16.60, 15.07, $ 7.196.76. Soc. Lutz Ferrando y Compañía a Luis Bernstein.

Jorge Newbery entre Martínez y Alvarez Thomas, lote B, fracción A, 7.79, 7.79, 13.42, 13.25, $ 4.140. Ana María Piani de Gilardón a Sabatino Totoro.

Pasaje Massini entre Cuzco y Gana, lote 5, manz. B, 8.66 25.98, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Desiderio Stura y otra.

Miller entre Mendoza y Olazábal, parte del lote 6, manz. 5, 7.59, 7.81, 12.91, 10.68, $ 855. María Sebastiani de Miniaci a Luis Martín Carmelo Rao y otro.

Montre entre Murguiondo y otra sin nombre, lote 16, manz., A, 10x52.42, pesos 1.600. Lobos esq. a una sin nombre. Lotes 57 al 61. Manz. C. 55.50, 55.28, 51.44, 50.72, $ 1.600 cada lote. Murguiondo esq. Lobos, lotes 30 al 33, manz. B, 50x45, $ 1.500 cada lote. Retroversión de dominio, testamentaría de Luisa María Drago a Amelia Agueda Blanco Drago.

Mendoza esq. Miller, parte del lote 6, 14.27, 13.33, 12.90, 11.63, 4 mts. en la ochava, $ 3.705. María Sebastiani de Miniaci a Juan Latessa.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Gana, lote 32, manz. H, 8.66, 8.76, 16.72, 15.38, $ 2.000. Gabriel Lagleyze a Marcos Murua Arrue.

Navarro 3666, edif., mts. cuad. 368.05, $ 12.500. Luis Cere a Juan Sánchez y Sánchez.

Avenida General Paz entre Marcelo Gamboa y Pasaje Ezcurra, lote 7, manz. G, 8.66, 8.83, 17.17, 18.91, $ 2.100. Gabriel Lagleyze a Fermín González.

Pirán 5459, edif., lote 28, manz. B, 8.66, 8.67, 35.07, 35.54, $ 2.400; terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otro a Eduardo Ferrari Bruno.

Ramallo entre Cuba y Obligado, lote 3, manz. 16, 8.66x28.06" $ 3.726.23. Benjamín Anchorena a Luis Marchi.

Ramallo entre Cuba y Arcos, lote 5, manz. 26, 8.66x43.50, $ 7.300.31. Benjamín Anchorena a Juan Faccini.

Avenida Tres Cruces entre Gualeguaychú y Sanabria, lote 11, manz. 97, 8.66x 42.50, $ 6.870.64. Gabriel Lagleyze a Antonio Valon Anguera.

Teodoro García 1786, edif., 8.66x17.32, $ 7.710. José Galán a Tránsito Romero.

Yerbal esq. Teniente General Donato Alvarez, lote 4, fracción B, 11.50, 12.71, 21.69, 21.60, $ 17.213.50. Horacio Calderón a Manuel Goldemberg.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Presidente Hipólito Irigoyen, solar 4, manz. I, mts. cuad. 1.220, pesos 3.000. Solar edificado. Antonio Ramos Velazeo a Joaquín Ramón De León.

Pueblo Agustoni, solar A, manz. 55, mts. cuad. 1.050, $ 7.000, solar edificado. Luis Tosselli a Joaquín Roger.

Pueblo General Pico, solares A, B, C, D, que forman la manzana 143. 92.10x 100. $ 2.000. Luis Alberto Vicente de Chapeaurouge a Roberto Petit de Meurville.

Pueblo Idem, solar L, manz. 80, 20x 35, $ 4.000. Solar edificado. Manuel Araujo a Emiliana Gómez de de los Santos.

Sección XVIII, fracción G del lote 21, hect. 625, |$ 9.500 todo en). Sección XXV, fracción A del lote 16, hect. 2.500. Sección XVIII, fracción h del lote 21, hect. 625. María L. Ruiz de Mármol sucesión, a Enrique Castellano.

Pueblo General Pico, solar G, parte manz. 81, 18.20x27. $ 5.700. Solar con lo edificado. José Tanus Mafud a Abraham Jure.

Pueblo General Pico, solar B, manz. 35, 15x50, $ 150. Pedro Martínez a Cayetano Giardini.

Pueblo Toay, solares 1 y 2, manz. 157, mts. cuad. 1.250, $ 3.000, solares con lo edificado, 1|4 parte indivisa. Alfredo R. Gugliotta a José Gugliotta.

Pueblo Devoto, Sección 1, fracción C, lote 9, terreno en chacra 16, hect. 94, áreas 8, $ 28.224. Miguel Cano a Resenda Aycchu.

Pueblo General Pico, solar E, manz. 130, 20x35. $ 3.000. Solar con lo edificado. Sixto Bianqui a Ernesto Piccinini y otro.

Colonia Castex, solar A, manz. 68, 30x 35, $ 1.350. Mauricio Enrici a José M. Vernetti.

Pueblo General Pico, mitad Noreste del solar G, manz. 42, 17.50x30, $ 1.110. Juan Musso a Juan González Hernández.

Pueblo Quemú-Quemú, solar 5, manz. 80, 25x60, $ 360. Modesto Caretto a Nicolás Domínguez.

Pueblo Agustoni, chacra 21, hect. 102, áreas 30, cent. 82, $ 19.438.56. Juan Cravero a Valentín García.

Chubut

Colonia Diez y seis de Octubre, parte mitad Norte del lote 1, hect. 1.250, pesos 12.000. Roberto Carlos Jones a John ap Hughes.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar A, manz. 38 bis, mts. cuad. 400, pesos 3.500, solar edificado. Sociedad Hermanos Berutti y Gosio a Manuel Santiago López.

Neuquén

Sección IV, mitad Noroeste del lote 13, hect. 1.875, $ 6.188. Francisca Villanueva de Viñes y otro a José S. Castellanos.

Misiones

Fracciones A y B del lote agrícola 13. Colonia Santa Ana, hect. 50. $ 60.000, en unión con los que siguen: Colonia Idem, fracciones A y B del lote agrícola 16, hect. 50. Colonia Idem, fracciones B y C, del lote agrícola 13, hect. 50. Todo en $ 60.000. Juan Yusifidis y otros a Constantino Georgiadis.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cevallos 721, edif., 5,629, 16.23, pesos 16.000. Amancio Defferrari a Josefa Amelia Defferrari.

Espinosa 1071, 8.66, 8.66, 38.56, 38.58, $ 35.000. Rosalía Amanda Ferreira de Repetto a Agustín Héctor Repetto y otro.

Jufré 660, edif. 10.30x63.55, $ 24.800. Gregorio Ruiz a Paula Arribas de Ruiz.

Mármol 1232, edif. 8.66, 8.66, 16,748, 16.879, $ 24.000. Juan Laise a Angela Laise y Zabala y otra.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Rosa, Sección 2, fracción D, lote 12, solar 1, manz. 98, 25x 40, $ 1.500. Francisca González de Gordillo a Aniceto Flores y otra.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos: Capital	34	278.417.33
Transferencias por actos entre vivos: Territ.	22	169.510.56
Suma: . . .	56	447.827.89
Transmisiones por causa de muerte, Capital . . .	4	99.800.—
Transmisiones por causa de muerte, Territ.	1	1.500.—
Total: . . .	61	549.127.89

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 6 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvar Núñez 344, edif., 8,66, 10,14, 42,43, 49,36, $ 6.500. Sebastián Buzio y otros a Antonio Volpe.

Amadeo Jacques entre Madero y Gallardo, lote 26, manz. A, 15,71, 14,16, 21,16, 21,06, $ 1.114,50. Manuel Goldemberg a Juan Briasco.

Arias entre Cuba y Obligado, lote 17, manz. 16, 8,66 x 24,25, $ 2.520,18. Benjamín Anchorena a Nicasio Valdes.

Argerich entre Navarro y Tres Cruces, lote 21, manz. 274, 8,66 x 32,70, pesos 3.020. Tomás Carpintieri a Augusto Plainsance.

Avenida Argentina entre Larrazábal y Larraya, lote 10, manz. J, 8,66, 10,93, 32, 25,65, $ 784. Soc. Anónima Ganadera y Comercial Wagner y Seyffer a Gracia Berardi de Labonia.

Acoyte 233, edif., 9 x 34,64, pesos 27.500. Francisco González a Catalina Porcelini de Mercatati.

Carlos Calvo 576|600, esq. Perú 1004|12, edif., 14,28, 31,60, $ 71.320,96. División de condominio. Octavia Arenillas de Márquez a Octavio Adolfo Márquez y Grau y otros.

Cabildo entre Palpa y Teodoro García, lote 3, mts. cuad. 393,7269, pesos 31.500. Andrés Jacinto Gorches a Juan Luis Noceti.

General César Díaz entre San Nicolás y Esperanza, lote 19, manz. 27, 7,794, 24,682, $ 942. Lanús y Arancedo a Sebastián Caravaglio.

Cachimayo entre Zañartú y Zelarrayán, lotes 3 y 4, manz I, 15,88, 15,98, 54,94, 58,58, $ 8.800. Vicente Casullo y otro a Rafael Domínguez Alemán.

Centenera 565, edif., 8,66, 8,67, 16,74, 16,35, $ 49.000. Banco El Hogar Argentino, Soc. Anónima a Laura Barbieri.

Cuenca entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 17, fracción A, 8,66 x 22,08, $ 3.087,12. Martín Batista a Modesto Miralles Pons.

Cuba esq. Conesa, lote 16, manz. 26, 7,88, 20,52, 16,32, 12,09, 6 mts. en la ochava. Benjamín Anchorena a Pedro Renzetti.

Cabezón entre Zamudio y General José G. de Artigas, parte del lote 25, manz. 35, 13 x 11,62, $ 2.618,30. Bárbara Santolaria y Escartiú a Eugenio Vidal.

Curapaligüe entre Campana y Junta, lote 5, manz. K, 8.66, 9,33, 25,75, 29,15, $ 7.500. Pedro J. Robioni a Carlos Sacchi.

Avenida Centenario, Ocampo, Bulnes y Donati, manz. D, mts. cuad. 7.544,6397, $ 603.500. Marcos A. Algier a Resta Hermanos, Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Afines.

Directorio 1280, edif., 8,66, 8,75, 19,18, 17,97, $ 21.350. Serafín Rodríguez Pérez a Natalio Pisani.

Espinosa entre Antonio Costa y Plares, lote 2, manz. N, $ 6.544,80. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Sergio Torres. mts. cuad. 136,35.

Heredia 1381, entre Avilés y Zárraga, edif., 8,66, 9,82, 57, 52,47, $ 4.640. Carlos A. Colombo a Nicolás Di Salvo.

Homero entre Rafaela y Caxaraville, lote 10, manz. 37, 8 x 37,12, $ 4.158. Juan Antonio Ottasso y Rubatto y otra a Alejandro Nazar.

Griveo 3824, 8,66 x 24,02, terreno baldío. Nohan Loslavski a Francisco Garbero.

Jean Jaurés 589|93, edif., 14, 14,20, 48,70, 49,40, $ 47.000. Cayetano Devoto, sucesión a Sara Emma Almanza.

Juan Bautista Alberdi esq. Laguna, lote 26, manz. A, 8,26, 14,34, 21,41, 16,61, 6 mts. en la ochava, $ 16.500. Nicolás Rosas a Leonardo Simone Lacalamita.

Juncal 2702 esq. Agüero, edif., mts. cuad. 169,66, $ 22.623. Eduardo Diego Casa y otros a Aníbal Luján López.

Lazcano entre Cervantes y Bermúdez, lote 42, manz. A, 8,66 x 20,90, $ 960. Victoria Bugni de Spinetto a Alfredo Felici y otra.

Lavalleja 1062, edif., 8,66, 8,75, 49,17, 50,58, $ 25.000. Quirino Zanetti a Pedro Laborde.

Lacar 3159, edif., 8,66 x 42,50, pesos 6.800. Miguel Logarzo a Agustín Boccíardo.

Larrazábal 2841, edif., 10 x 60, pesos 3.000. Felipa Cruzado de Campos Rey a Manuel Groba.

Laguna entre San Pedro y Avenida Merlo, lote 31, manz. 15, 8,66, 8,70, 36,41, 35,44, $ 4.243,70. Juan Stagnari a Gaspar Fuertes González.

Lamadrid 474|76, edif., 10,392, 10,392, 32 42, 31,609, $ 14.000. 1|2 indivisa. Angela Risso de Damore a Angel López.

Monte 3163, edif., 8,66 x 34,50, pesos 7.000. Ismael J. Olivera a Paulina Sierra de Olivera.

Moreto 915, edif., 8,66 x 19,92, pesos 10.500. Tomás Aguirre a Máximo Justo Martino y otro.

Molina entre Cosio y Patrón, lote 8, manz. 24, 8 66 x 20, $ 700. José Scaglione a Antonio del Mónaco.

Moldes entre Besares y Ruiz Huidobro, lote 20, manz. 90, 8,66 x 43,30, pesos 4.750. Razón Social Blomberg y Compañía a Carmelo Patta.

Pasaje Massini entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 21, manz. F, 8,66, 8,69, 26,89, 27,58, $ 3.500. Gabriel Lagleyze a José Leai Cajarabille.

Nazca 95 esq. Yerbal, edif., 7,70, 8,87, 22,515, 23,815, $ 10.000. Blima Siguelblaum a Paulina Dagovich.

Pinzón 232|38, edif., 10, 10, 33, 32,92, $ 11.000, 1|2 indivisa. Angela Risso de Damore a Angel López.

Patrón 6741, edif., 10,34 x 13,29, pesos 2.250. Leonardo Simone Lacalamita a Mario Stanconelli.

Pedro Goyena 1099 esq. Emilio Mitre 394, edif., 9,07, 8,69, 13,47, 11,73, 6 metros en la ochava, $ 59.000. Banco El Hogar Argentino a Gustavo Suárez Aguirre.

Pedro Goyena entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, lote 6, manz. A, pesos 18.000, en unión con la que sigue: Idem, lote 7, manz. A, mts. cuad. 348,78. Serviliana Martínez de Montarce a José Serando y otra.

Palpa entre Cabildo y General Paz, lote 5, 9,24, 9,232, 17,705, 17,495. Idem, lote 6, 9,24, 9,232, 17,916, 17,705, todo en $ 26.145,48. Andrés Jacinto Gorsch a Federico Antonio Zamboni.

Rioja 1785, edif., 9,06 x 50,228, pesos 35.500. Rómulo A. Vignoli a Enrique Tiboni.

Río Cuarto 1357, edif., 8,66, 8.66, 25,47 25,40, $ 15.000. Juan José Ambrosio Bardi a Telésforo Espinal.

Ruiz Huidobro entre Moldes y Vidal, lote 30, manz. 9, 8,66, 8,66, 21,59, 21,56, $ 3.189,12. Sociedad Bromberg y Compañía a Florencio Ibáñez y otro.

Superí esq. Ruiz y Huidobro, lote 22, manz. 106, 8,66 x 12,99, $ 1.350. Juan Claramunt a Antonio Cid.

San Nicolás entre San Blas y Médanos. lote 10, manz. 38, $ 2.450. Juan Santos Balerio a Luisa Balerio. Mts. cuad. 387,27.

Triunvirato esq. Mendoza, fracción de terreno formada por los lotes 1 y 2, manz. J, mts. cuad. 416,77, $ 19.090. Clemente Peirano a José Pisano.

Boulevard Tres Cruces 3364, edif., 17,32, 17,50, 54,30, 57,05, $ 26.000, en unión con la que sigue: Boulevard Tres Cruces entre Llavallol y Campana, parte del lote 43, manz. D, 8,60, 8,75, 10,24, 8,59 (fracción interior). Armando Belleno a Juan Manfredini.

Thorne 1055, entre Zuviría y Avenida Campana, lote 5, 8,20, 8,27, 23,70, 24,60, $ 9.500. Banco El Hogar Argentino a José López Arrabal.

Treinta y Tres entre Las Casas y Salcedo, lote 15, manz. M, 10,19 x 42, pesos 10.950. Sucesión de Magdalena Melita de Angeloro a Camilo Vetere y otro.

Tapalqué entre Pieres y Oliden, lote 16, manz. F, 8,66 x 31,04, $ 1.750. Cesáreo Fontans a Constantino Gómez.

Venezuela 3724 y 30, edif., 8,66 x 34,64, con su martillo a favor de 8,66 en cada uno de sus cuatro costados, pesos 30.000. José Latela a Miguel Laroca.

Vidal 2421, edif., 6,20 x 43,30, pesos 13.000. Felisa Chiabrando de Herrera y otros a Emilio Pérez García.

Valdenegro 2862|72, edif., 17,32 x 8,66, $ 2.400. Terreno sin el edificio. Alejandro Borge a Domingo Fittipaldi.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 7, fracción B, parte del lote 16, hect. 275, $ 17.000, división de condominio. Juan Cantelmi a Pascual Cantelmi.

Pueblo Alta Italia, sección 1, fracción A, lote 17, solar L, manz. 45, 20 x 55, $ 90. Sociedad Maggio Berasategui y Compañía a Esteban Picchio.

Colonia Castex, sección 2, fracción A, lote 2, quinta 24, hect. 21, áreas 62, pesos 8.500. Santiago Peirone a Magdalena Unia de Allasia.

Colonia Mirasol, sección I, fracción A, parte del lote 6, hect. 400, $ 6.005,12, 1|2 indivisa. Leonor Abelle de Chico a Bartolomé Abelle.

Pueblo General Pico, sección I, fracción C, lote 12, quinta 33, manz. C, solar 7, 15,113, 15, 33,95, 32,18, $ 4.550, en unión con la que sigue: Pueblo Idem, manz. C, solar 6, 35,262, 32,18, 27,82, 35, los dos solares edificados. Juan Bruno Bellingeri a José Minetto y otra.

Pueblo General Pico, sección I, fracción C, lote 12, solar K, manz. 57, 20 x 40, $ 10.000, solar edificado. Francisco Lacentra a Querino Rodríguez.

Pueblo General Pico, sección I, fracción C, parte Norte del lote 12, solar F, manz. 160, 20 x 35, $ 1.850. Juan Inda a Sergio Becares.

Pueblo General Pico, sección I, fracción C, parte del lote 12, parte de los solares A y L, 20 x 40, $ 16.000, solar edificado. Juan Massa a Justo Iglesias.

Pueblo Luán Toro, sección VIII, fracción A, parte del lote 16, solar 2, manz. 23, 25 y 50, solar edificado. Pueblo Idem, sección VIII, fracción A, parte del lote 16, solar 4, manz. 35, 30 x 50, solar edificado. Pueblo Idem, sección VIII, fracción A, parte del lote 16, solar 3, manz. 23, 25 x 50, solar edificado. Pueblo Idem, sección VIII, fracción A, parte del lote 16, fracción del solar 1, manz. 23, 25 x 50, todo en $ 14.000. Juan Noguero a Sociedad Cueto Hermanos.

Pueblo General Pico, solar G, manz. 12, 30 x 35, $ 400. Luis G. de Ferreri a Manuel Alonso.

Pueblo General Pico, sección I, fracción C, lote 12, solar J, manz. 40, 30 x 40, $ 855. Luis Alberto Vicente de Chapeaurouge a Octavio M. Torroja.

Colonia Luán Toro, sección 8, fracción A, parte del lote 16, chacra 80, hect. 100, $ 20.190, con la que sigue: Colonia Luán Toro, sección 8, fracción A, parte del lote 16, chacra 81, hect. 100. Juan Noguero a José Mendoza.

Chaco

Pueblo Resistencia, parte de la quinta 30, mts. cuad. 10.000, $ 14.000, solar de quinta con lo edificado. Amalia Iraola de Santamarina y otra a Tracey Rednall Walker.

Pueblo Idem, parte del solar A, manz. 72, 13 x 35, $ 7.000, solar edificado. Luis G. Constela a María E. Zamudio.

Pueblo Idem, parte de la quinta 43, mts. cuad. 1.250, $ 2.500, solar con lo edificado. María Celina Honnoret y otro a Pascual Corrales.

Pueblo Idem, chacras 180, 181, 183 y 189, hect. 400, $ 4.500, una tercera parte indivisa. Enrique Saavedra a David Geraldi.

Misiones

Colonia Apóstoles, fracción A del lote 66 agrícola, solar 66, hect. 15, $ 500. Juan Pereñak a José Barabasz.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Caseros 3333|35 y 37, edif., 8,66 x 43,30, $ 22.850. Manuel Wexselblatt a Ita Trajtenbrait y otras.

Estados Unidos 1513, edif., 7,79 x 29,44, $ 42.000. Rosa Odriolo de Andreassi a Nicolás Antonio Andreassi. Otro: Carlos Calvo 1724, edif., 7,577 x 60,62, $ 30.000.

Pedro Echagüe 3045, edif., 8,66 por 34,54, $ 9.000. María Luisa Turconi de Linari a Sofía Linari y Turconi y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	57	1.324.196.79
Territ.	22	127.940.12
Suma:	79	1.452.136.91
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	4	103.850.—
Total:	83	1.555.986.91

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 8 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arenales 979|81, edif., 10,50, 10,50, 31,85, 21,78, $ 410.000. Sociedad Rezzoagli y Compañía a Carmen Loscalzo Triani.

Avellaneda 3715 y 23, edif., 8,66 x 51,36, $ 24.000. Juan Stratta y otros a José Cambiasso.

Bolivia esq. Páez 2594|600, edif., 7,80 x 17,32, $ 25.000. Antonio Alvarez Núñez a Pablo Fischer.

Bucarelli 1867, edif., 8,66, 8,66, 22,74, 22,45, $ 8.600. Maximino Menduiña a Angel Feferico Tessore.

Bustamante esq. calle letra I, lote 1, manz. 10, 15,65, 10,98, 10,60, en la ochava. Bustamante entre las calles letra I y Juez Tedín, lote 2, manz. 10, 12, 12,99, 10,98, 15,95, todo en $ 38.000. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Manuel Rodríguez Ocampo y otro.

Cabildo 1382 y 86, edif., 8,74 x 19,98, $ 69.000. Vicente Schiavi a Celia de Gainza de Rodríguez Egaña.

Constitución 3169, edif., 9,52, 8,98, 14,57, 14,30, $ 24.000. Emilio Bove a Paulino Yoldi.

Camarones entre Sud América y Zamudio, lote 3, manz. 17, 8 x 58, $ 4.333. Landino Fuente a Andrés Sánchez Hernández y otro.

Colombres 1076, edif., 8,66, 8,66, 35,70, 35,80, $ 28.000. David Luis Cucchetti a José Fiorani.

Carbajal 3270, edif., 16,45, 16,45, 25,68, 25,65, $ 60.000. Jeanne Leontine Fluzin a Tomás M. Almada.

Correa entre Cuba y Arcos, lote 17,

manz. 26, 8,66, 8,66, 20,73, 20,75, pesos 2.155,41. Benjamín Anchorena a José Pascual.

Céspedes entre Avenida Alvarez Thomas y Delgado, parte del lote 2, manz. K, 10 x 11,797, $ 5.500. Pascual Simonetti a Florindo Paganelli.

Cazaraville 4843, edif., 7,79, 12,75, 20,19, 30,31, $ 7.000. Amad Asam Hiyazi a Alí Almad Hiyazi y otro.

Ceballos 771, edif., 5,196, 15,156, pesos 23.500. Agustín Irusta a Francisco Paine.

Avenida Centenario entre Bustamante y Tagle, lote 16, manz. 14, mts cuad. 351,60, $ 31.644. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Eduardo Zawels.

Calderón 2571, edif., 8,66 x 19,71, pesos 2.760. Pedro A. Robles a Juan Martín Irigoyen.

Cuenca esq. Virgenes, lote 35, manz. 21, 10,37 x 16.45, $ 2.100. Julián Eduardo Mackintosh y otros a Francisco Selles y otra.

Avenida Centenario entre Bustamante y Tagle, lote 17, manz. 14, mts. cuad. 336,80, $ 30.000. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Estanislao Angel Zawels y otra.

Charlone 515, edif., 9, 9, 38,80, 38,35, $ 35.500. José Mónaco Sant Andrea a Domingo Giachino y otra.

Avenida de los Constituyentes entre Campillo y Llerema, lote 7, manz. B, 12, 13,82, 57,85, 56,67, $ 3.560. División de condominio. Juan E. Amigoni a sucesión de Roque Mauricio Julio Mauri.

Eduardo Acevedo 47 al 49, edif., 8,66, 8,66, 22,65, 22,58, $ 123.000. Francisco Kreimborg a Juan Joaquín Mariezcurrena.

Escalada 1078, edif., mts. cuad. 189,35, $ 9.500. José Sceizo a Mariana Z. Márquez y otra.

Elía 775, edif., 8,66 x 37,66, $ 12.000. Miguel Gargano a María Trezza.

Esperanza 1183, edif., 8,53x 38,97, pesos 14.000. Wenceslao Alejandro Wober a Francisco García Ojo y otra.

Ibarrola 7186, edif., 8,66 x 25,61, pesos 9.000. Manuel Lagos Coque a Manuel Rodríguez Santos.

Guardia Vieja 3770, edif., 8,66, 8,66, 29,85, 30,50. $ 23.500. Juan Marchese a Miguel Muñoz.

Gaona 7149, edif., mts. cuad. 354,93, $ 3.600. Una quinta parte indivisa. Gaona entre Madero y Gana, lote 14, manz. K, 10,81, 10,39, 38,62, 35,64, quinta parte indivisa, todo en $ 3.600. María Josefina Ezpeleta de Seipel a Marta Cecilia Ezpeleta y otros.

José María Moreno 253 y 55, edif., 10, 10,14, 29,50, 31,10, $ 70.000. Camilo Ghizzoni a Laura Gibaja de Serra.

Juana Azúrduy 2579, esq. Amenábar 3415, edif., 21,31, 21,31, 23,13, 23,148, pesos 30.500. Luis Dubus a Concepción Lucía Lupa Andreu de Pereira.

Lavadero 2175, edif., 10,392 x 22,83. Lavadero 2179, edif., 7,40, 22,83, todo en $ 30.000. María I. Rosso de Marego a Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo.

Manuel Obarrio, paraje Palermo Chico, lote 13, manz. 8, mts. cuad. 361,52, pesos 31.333,90. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Angel Antonio Delile.

Monroe 1965, edif., 8,66 x 50,23, pesos 300 mensuales, contrato de anticresis por la suma de $ 6.000. Raúl Juan Langeheim y otra a Fernando Sanchis Settier.

Maza 1730, edif., 8,66, 8,40, 17,61, 20,06 $ 14.000. Domingo Díaz Luna a Rodolfo González Rodríguez y otra.

Oro entre Cerviño y Demaría, lote 28, manz. B, 8,66, 8,67, 21,43, 21,63, pesos 10.193,11. Gastón Laffleche y otros a Alfredo Minelli.

Perú 1016, edif., 7,31, 60,62, pesos 59.890. División de condominio. Mélitón Antonio Márquez sucesión, a Octavia Arenillas de Márquez, sus testamentaría.

Quevedo esq. Asunción, lote 8, man. K, 9,07, 10,92, 19,54, 22,65, 6 mts. en la ochava, $ 1.850. Ersilia Baragliati de Richeri a Miguel Peregrin Quesada.

Quirno 59, edif., 10,392, 9,015, 25,98, 25,98, $ 28.200. Víctor M. del Valle a Antonio Llopis y otros.

Quesada 4388, edif., 8,66 x 17,32, pesos 5.900. Antonio Scionti a José Urbano.

Roseti 587, edif., 9, 9,13, 16,91, 17.73, $ 18.000. César Podestá y Podestá y otro a Pedro Paulino Ambrune.

Ramallo entre Cuba y Obligado, lote 4, manz. 16, 8,66 x 45,38, $ 5.240.20. Benjamín Anchorena a Camilo Mazzoni y otra.

Ruiz Huidobro esq. Vidal, lote 1, manz 9, 17,32, 12,99, 12,93, 17,32, $ 3.172,58. Razón social Bromberg y Compañía a Diego Martínez Torres.

Ramón L. Falcón entre Carabobo y Lautaro, lote 20, 8,66, 8,66, 19,29, 20,34, $ 13.750. Carmelo Gallina a Faustino Juan Parodi.

San Pedrito 716, edif., 8,66 x 21,69, $ 13.500. Adolfo Boguslavsky a Eloisa Piñero.

Santander 329 y 33, edif., 8,66 x 25,78, $ 17.000. José Latella a Bautista Gallichio.

Simbrón entre Benito Juárez y Marcos Paz, lote 7, manz. C, mts. cuad. 503,75, $ 3.400. Alberto Rimoldi a Ricardo Natalio Sesini.

Avenida San Martín entre Zamudio y otra sin nombre, lotes 6 y 7, manz. A, 17,32, 18,96, 33,64, 41,34, $ 10.000. 1|2 indivisa. Alfredo Bandieramonte a José Saponara.

Pasaje San Irineo entre Formosa y Guayaquil, lote 11, manz. I, edif., 8,66 x 23, $ 4.500. 1.2 indivisa. María Carmen Antieri de Cantisano a Antonio Vila y Maynou.

San Pedrito 166|70, edif., 8,66 x 53,24, $ 43.000. María Matilde Aguilera de Alvarez Conde a Agustín Delfino.

Treinta y Tres entre Salcedo y Las Casas, lote 15, manz. M, 10,19 x 42, pesos 12.952. Camilo Vetere y otro a Blas Dinapoli.

Tronador entre Paroissien y Vilela, parte D, manz. 119, 8,66 x 17,32, pesos 1.740. Adela Arning de Ayerza a Antonia Meinoli.

Tinogasta 3647, edif., 8,66 x 59,12, pesos 9.000. Calixto R. Barreiro a Virginio Márquez.

Yerbal 595 al 99, edif., esq. Parral, 9,25, 9,12, 29,84, 29,84, $ 38.000. Gaspar Angulo a Juan Bautista Soto.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo General Pico, parte del solar J, manz. 110, 15 x 30, $ 600. Lucía Biole de Barale a Gerónimo Marchelli.

Pueblo Quemú - Quemú, solar 3, manz. 22, 25 x 60, $ 280. Modesto Caretto a José Boetti.

Pueblo Villa Jardón, sección 7, fracción B, parte del lote 4, quinta 29, 30,30 x 50, $ 300. Cruz Díaz de Heredia a Fernando Pedina.

Pueblo General Pico, parte de la quinta 33, 100 x 100, $ 755. Juan Bruno Bellingeri a Sixto Bianqui.

Pueblo Luán Toro, fracción del solar 8, manz. 23, 25 x 50, $ 600. Juan Noguero a Servando Lorences.

Pueblo Idem, chacra 101, hect. 102, áreas 23, cent. 50, $ 3.057,05. Juan Noguero a Servando Lorences.

Colonia La Piedad, parte de la quinta 7, hect. 3, áreas 24, $ 520. Alejandro Rost a Catalina Kissner de Heffner.

Neuquén

Sec. 38, parte del lote 8, hect. 937, áreas 50, $ 568.181,81, en unión con las que siguen: Sección 38, parte de los lotes 8, 9 y 16, hect. 3750. Sección 38, parte de los lotes 4, 5 y 6, hect. 1250. Sección 38, parte de los lotes 4, 5 y 6, hect. 3750. Henry James Bell a Soc. Anón. Traful, Agrícola Pastoril e Industrial.

Chaco

Colonia Resistencia, parte de la quinta 8, hect. 1, áreas 39, $ 15.985, solar de quinta con lo edificado. Marcos Rojas y otros a Luis Wanneson.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Deán Funes esq. Rondeau, parte de los lotes 15 al 22, 21,19, 11,86, 20,48, 11,16, $ 3.000. Manuel Wexselblatt y otros a Oscar Wexcelblatt y otros. Otro: General Iriarte 846|50, y Santa Magdalena 612, edif., 21,86, 14,289, 23,302, 22,83, $ 18.000.

Leones 4477, edif., 8,66, 8.66, 28,93, 28,82, $ 2.880. José Fiesulka a Sandalia Cabrera de Fiesullka.

Salguero 1547, edif., 8,66, 8,63, 24, 22,50, $ 13.800. Tucumán 3222, edif., 8,66 x 25,480, $ 19.500. José Evaristo Uriburu 1033, edif., 6,928 x 50,44, pesos 45.000. Paraguay 3861|69, edif., 7,79 x 20,20, $ 19.000. Paula Peano de Gilardi a Alfredo Gilardi y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	55	1.510.375.42
Territ.	12	590.288.86
Suma:	67	2.100.664.28
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	7	121.180.—
Total:	74	2.221.844.28

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Areco entre Martínez Castro y Laguna, lote 13, manz. 8, 8,66, 8,66, 37,69, 37,65, $ 4.700. Nicolás Juliano a Gumersindo Crovetta.

Aquino 5986, edif., 19, 10, 33,31, 33,48, $ 2.500. Refina Rusconi de Piatti a Vicente Blanco Busto.

Beauchef 1771, edif., 7,80, 7,81, 20,12, 29,70, $ 8.500. José Lobalzo, sucesión a José Filippo.

Bahía Blanca entre Deseado y César Díaz, lote 4, manz. K, 8,66 x 47,97, pesos 3.323,88. Feliciano García Ruiz a Mario Colombo.

Concordia entre Melincüe y Nogoyá, lote 30, manz. 6, 8,66, 8,67, 40,43, 40,99, $ 3.900. Sociedad Bergerot Malenoski y Parodi, en liquidación a Italo Foresi y Vicente Pepa.

Camargo 351, edif., 6,87, 7.02, 24,225, 24,115, $ 21.000. Salvador Meli y otro a Juan Simoni.

Congreso esq. Plaza 3018, edif., 8,80, 13, 13,05, 24,37, 6 mts. en la ochava, pesos 13.000. Francisco Piscitella a Juan Magliotti.

Caracas 1432 y 34, 8 x 53, $ 10.000. José Pereyra Moure a Ramón Pereyra Moure.

Cabot 1682, edif., 7,80, 7,96, 18,896, 18.47, $ 11.050. Antonio Bizzarro a Vicente Longo.

Cuzco entre Pasaje Ezeurra y Lascano, lote 16, manz. L, 8,66, 8,76, 25,39, 26,73, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Guillermo Puente.

Concordia esq. Cabezón, lote 10, manz. H, 6,36, 13,26, 17,50, 20,60, 6 mts. en la ochava, $ 1.800. Vicente Casullo a Francisco Cosentino.

Canning 1705 esq. Costa Rica 4391|99, edif., 10,78, 8,60, 20, 19,75, $ 18.000. Pedro Fraga Golpe a Armando Losio.

Catamarca 1031, edif., 8,66. 8.50, 39,671, 40,407, $ 50.000. Leonardo Fernández a León Trigub.

Camacuá entre Recuero y Avenida Campana, lote 20, parte de la manz. 13, 8,66, 8,66, 44.17, 44,21, $ 4.592,52. Francisco Abalo a Bernardo Nabone y otro.

Cabrera 3470, 3474, edif., 8,67, 8,67, 54,627, 54,506, $ 33.650. Teresa Castelasi de Lietti y otro a Abraham Silbergleit.

Cabrera 5941, edif., 8,66 x 44,25, pesos 15.000. Julia Ancrot de Casadou y otro a Amadeo Pagani.

Camarones 5479, edif., 8,66, 8,66, 31.13 31,22, $ 5.275. Domingo P. Morano a Nicolás Maggio.

Constitución 4030, edif., 8,66, 8,66, 26.88, 26,67, $ 41.000. Luis Puente Frailde a Sixto Cid.

Chicago entre Bariloche y Montiel, lote 3, manz. 23, 7,79, 40.02, $ 2.250. Mariano Urricariet de Elissamburu a Juan Fermoselle.

Charcas 786, edif., 18,36, 17.86, 17,64, 17,17, $ 110.500. Carlos Mainini a Martín Vismara.

Avenida de los Constituyentes entre Campillo y Llerena, lote 6, manz. B, 12, 14,09, 57,85, 56,12, $ 3.560, división de condominio. Sucesión de Roque Mauricio Julio Mauri a Juan E. Amigoni.

Donato Alvarez 219, 8,66, 8,68, 41,82, 40,87, $ 20.000. María Luisa Suárez y Bernat de Gatzenstein a Pedro Perrone.

Avenida Directorio 5121, edif., mts. cuad. 354,54, $ 5.284. Florentino Dante Antico y otro a Pellegrino Del Regno.

Esteban Bonorino 1034, edif., 8,88, 8,15, 77,25, 78,20. Idem, 1036, parte del lote 12, 24,70, 24,70, 4,80, 2,65, fracción interior, todo en $ 7.200. Pedro A. Robles a José M. Bertolo.

General Eugenio Garzón esq. White, lote 13, manz. N, 7,47, 11,76. 17,48, 22,10 6 mts. en la ochava, $ 2.240. Pablo Lupes a Lorenzo García Bellón.

Avenida Forest 859, edif., 7.50, 8,13, 10,78, 13,15, $ 8.500. Teófilo T. Marenco a Walter Hisch.

Avenida Forest entre Núñez y Republiquetas, lote 3, 9,20 x 17, $ 2.710,89. Juan Zeme a Juan Esteban Marchano.

General Hornos 1067, edif., 7,26 por 57,18, $ 25.000. Banco El Hogar Argentino a Vicente Espósito.

Heredia 1636, edif., 16,34, 16,38, 28,13, 29,14, $ 75.000, con la que sigue: Heredia 1636, edif., 8,68 x 17.36, finca edificada en dos fracciones. José W. Agusti a Fortunato Remigio Iscas.

Iberá 1862, edif., 7,60 x 17,32, $ 3.000. Ricardo Martínez y otra a Alejandro Camilo Bonati y otra.

Junta 3778, edif., 8.66, 8,72, 27,56, 28,41, $ 6.950. Sucesión de Rosa Calabrese de La Fico Guzzo a Paulino La Fico Guzzo.

Juez Tedín entre Miguel Cané y Bustamante, lote 11, franción 6, 10,01, 10, 27.20, 26,80, $ 16.200. Juan Agustín Echeverría a Oscar Hueso.

Larraya entre Zelerrayán y Aquino, lote 23, manz. C, 8,66 x 42.70, $ 3.600. Antonio Mussio a Manuel Fernández.

Lazcano entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 8, manz. L, 10,39, 10,60, 16 84, 14,75, $ 2.000. Gabriel Lagleyze a Alfredo Moriggia.

Martínez Castro 460, edif., 8,66, 9,07, 37,05, 39,75, $ 16.000. José Carlos Barroso y Farias y otro a Juan Albáraz.

Calle o Pasaje Massini entre Madero y Gana, lote 8, manz. C, 8 66 x 25,98, pesos 3.000. Gabriel Lagleyze a Antonio Milani.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Gana, lote 25, manz. H. 8,66, 8,67, 25,83, 25,75, $ 3.300. Gabriel Lagleyze a Manuel Román Fuentes.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 7, manz. F, 8,66, 8 83, 11,04, 12.78, $ 1.500. Gabriel Lagleyze a Antonio Magri.

Monte Dinero 386, edif., 8.66, 8 66, 18,22, 18,29, $ 13.800. Antonio Pollese a Juan Cetrángolo.

Marcos Sastre entre Mercedes y Chivilcoy, lote 23, manz. G, 8 66 x 24,64, $ 1.600. Basilio De Roberto a Francisca Gómez de Esteban.

Nazca entre Deseado y César Díaz, lote 1, manz. A. mts. cuadr. 173.39. Idem, lote 3, manz. A. mts. cuadr. 301,10. ídem lote 4, manz. A. mts. cuadr. 301.10, ídem, lote 5, manz. A. metros cuadrados 301,10. ídem lote 6, man-

zana A. metros cuadrados 301,10. ídem lote 7, manz. A. mts. cuadr. 301,10 ídem lote 8, manz. A. mts. cuadr. 301,10 ídem lote 9, manz. A. mts. cuadr. 301,10, ídem lote 10, manz. A. mts. cuadr. 301,10. Pasaje sin nombre entre Deseado y César Díaz, lote 19, manz. A. mts. cuadr. 193,90, ídem lote 20 manz. A mts. cuadr. 193,90, ídem lote 22, manz. A. mts. cuadr. 193,90, ídem lote 23, manz A. mts. cuadr. 193,90. ídem lote 24, manz. A. mts. cuadr. 193,90, ídem, lote 25, manz. A. mts. cuadr. 193,90. ídem lote 26, manz. A. mts. cuadr. 193,90, ídem lote 27, manz. A. mts. cuadr. 193,90. todo en $ m|n 50.000. Félix Paz a Francisco Espinosa Amespil.

Nahuel Huapí 4155, edif., 8,66 x 43,30, $ 7.750. 1|2 indivisa, Rosa Lamarde de Pennimpede y otro a Teresa Lamardo y otra.

Nazarre 5181, edif., 8,66 x 34,64 pesos 3.400. Pedro A. Robles a José Lamanna.

Nogoyá 4171, edif., 8,66 x 35, pesos 1.200, terreno baldío, Margarita Tachini de Venini a Jesús Quiroga.

Avenida General Paz esq. Marcelo Gamboa, lote 6, manz. F. 4,76, 7,18, 11,14, 13,05, 6 mts. en la ochava, pesos 5.400. Gabriel Lagleize a Antonio di Pietro Gualteire. Otro: Avenida General Paz entre Marcelo Gamboa y calle o pasaje Massini, lote 5, manz. F. 8,66 8,83, 21,88, 23,62.

Pasaje Piccardo 3012, edif., 8,66 x 17,99, $ 7.652. Abraham Nudelman a Alejandro Pisarengo.

Portela 121, edif., 8,66 x 26,846, pesos 21.600. Juan Bozzola a Verosia Cassani de Mosconi.

Quintino Bocayuva entre Estados Unidos y Carlos Calvo, lote 19, mts. cuadr. 247,50, $ 11.880,07, Manuel Guitarte a Nicolás Incolla.

Ramón Falcón 1574, edif., 8,66, 8,66, 49,50, 49,25, ídem 25,98 x 15, finca edificada en dos fracciones, todo en 21.000. pesos. Felisa San Martín de García compra a la sucesión del doctor Lucio J. García.

Ruiz Huidobro entre Moldes y Vidal, lote 25, manz. 9, C. 8,66, 8,66, 30,10, 30,07, $ 4.516,29. Razón social Bromberg y Compañía a Marino Giovagneti.

Río Bamba 855, edif., 7,36 x 37,67, $ 20.000. 1|2 indivisa, Isaac Young a Ester Rosello de Young.

Rivadavia 10542, edif., 8,66, 8,74, 51,05 53,40, $ 25.500. Ricardo Köhler a Jaime V. Fornells.

Avenida San Martín 1126 y 32, pesos 51.000. Santiago Travi y Francisco Mezzadri, 8,66, 8,98, 42,34, 40,35.

San Pedro entre Alvariño y Corvalán, lote 29, 8,66 x 43,48, $ 1.255,40. Agustín Colli a Olindo Gherardi.

Terrada entre Baigorria y Ricardo Gutiérrez, lote 11, manz. 2, 8,66, 8,66, 44,25, 44,54, $ 3.072. Pablo Feldmann a José Medita.

Vera 178, edif., 8,18 x 24,98, pesos 17.000. María Juana Bono y Raimondo a Emilio Rodríguez Moro.

Zapata 225, edif., 8,66, 8,66, 20,37, 20,45, $ 20.500. María Sarabia de Garibotto a Alfredo Colombo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Toay, parte de la chacra 130, hect. 14, áreas, 94, cent. 56, $ 3.000. Emilia Benvenuto de Cazenave a Juan Bautista Bidegain.

Chaco

Resistencia, parte de la quinta 43, 9 x 25, $ 550. Pablo Honnorat y otra a Leopoldina Moreira.

Resistencia, solar D. manz. 85, mts. cuadr. 2.500, ídem fracción del solar D. manz. 107,40 x 40 ídem, parte de quinta 15, hect. 1, todo en $ 15.000. los dos primeros solares edificados, transferencias como anticipo de herencia, Angel Bocchi a María Rosa Bocchi Anello de del Prado y otras.

Departamento Campo del Cielo, parte de la chacra 55, hect. 48, áreas 18, cent. 42, $ 6.512,17, con la que sigue: ídem, chacra 49, hect. 98, áreas 62. cent. 22. Sociedad Anónima La Economía Compañía Argentina de Tierras a Marco Rabin.

Neuquen

Pueblo Chos Malal, solar 4, manz. M. 26 x 50, ídem solar 5 manz. M. 26,50 x 50, solares edificados, todo en pesos 15.000. Banco de Italia y Río de la Plata a Luis F. Dewey.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTES

Capital Federal

Baez 519, edif., 8,66 x 19,69, pesos 2.500. Teófilo Demarest y otra a María Virginia Demarest y Audry..

Convención entre Achával y Miró, lote 3 manz. C. 8,66, 8,60, 26,17, 24,52; $ 2.500. Cayetano Barberio a Rosa Barberio y Licciti y otros.

Chubut entre Acoyte y Campichuelo, lote 3, manz. A. 8,66 x 31,46, $ 14.000. Jovina Bilbao de Frixione a Juan Frixione.

Guatemala entre Arguibel y Carranza, lote 25, manz. B. 10, 10, 23,21, 23,27, $ 1.890,45. Francisco Baillou a Victorina Irma Groleau de Baillou.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	77	856.212.50
Territorio	9	40.062.17
Suma	86	896.274.67
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	4	20.890.45
Total	90	917.165.12

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo en el Departamento Deseado del Territorio Nacional de Santa Cruz, otorgada a favor de la Compañía "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo. Expediente K. 6212. 1922.

RESOLUCION:—Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo registrada bajo el N.° 484 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores Germán Wernicke, Arturo Leeb, Carlos G. Linck y Oluf Suhr, siendo actual titular de los derechos de la presente solicitud según transferencia registrada bajo el N.° 927 la Compañía "Brillante" y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y Considerando: Que el solicitante manifiesta estar conforme con la concesión del cateo tramitado en este expediente, prescindiendo del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante. Que ha sido efectuado el depósito de $ 2.000 para los gastos de mensura. Atento lo informado por Minas, SE RESUELVE: Artículo 1.° Otorgar a la Compañía "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de doscientos (200) días en una superficie de setecientos veinte (720) hectáreas, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado), dentro de la fracción b, del lote 1, de la Sección I, de la zona de Cabo Blanco, Departamento Deseado, del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de seis mil (6000) metros en dirección Este - Oeste por mil doscientos (1200) metros y ubicado de manera que su vértice Sudeste se halle a tres mil ochocientos (3800) metros al Norte del esquinero Sudeste del lote 1 mencionado. - Art. 2.° Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes de la ubicación de trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse. - Art. 3.° De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día siete (7) de Abril próximo y vencerán el día veinticuatro (24) del mes de Octubre del corriente año. Dentro de la primera fecha deberán quedar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el art. citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión según lo establece el art. 19 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924. - Art. 4.° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, para más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. - Art. 5.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución y dése al interesado como constancia, copia del registro previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. - Art. 6.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1926.—De acuerdo con lo ordenado con fecha 8 de Marzo de 1926, inscríbase la concesión de permiso de cateo a la Compañía "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo bajo el N.° 487 a folio 1 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de la Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diez de Marzo de mil novecientos veintiséis, reunidos, en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de turno don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman, — se procedió a destruir por el fuego la suma de *diez y nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de Noviembre de 1887	4	$ 31.—
6 de Septiembre de 1890	1	» 100.—
8 de Enero de 1894	4	» 25.—
8 de Enero de 1894 — Con sello	9	» 49.—
20 de Septiembre de 1897— P. Francés	9	» 194.—
20 de Septiembre de 1897— Con sello	16	» 16.—
20 de Septiembre de 1897 — C. S A.	46	» 46.—
20 de Septiembre de 1897 — Cto. Miliani	1.356 202	» 19.035.257.—
20 de Septiembre de 1897 — Cto. Portals	5.832	» 16.627.—
E. Menor:		
20 de Septiembre de 1897 — P. Francés	3	» 1.50
20 de Septiembre de 1897 — D. 21/6/918	1.264	» 632.—
20 de Septiembre de 1897 — Co. Miliani	181.811	» 90.905.50
	1.545.201	$ 19.143.204.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente. — Américo E. Aliverti, Director de turno. — Ernesto Mallea Gil, Secretario. — Juan J. Sáenz, p. Gerente. — Fernando E. Pérez, p. Contador. — Máximo Gowland, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 13 de Marzo de 1926

	$ m|n
Por venta de Boletines	3.10
" marcas	48.—
" avisos varios	289.20
" adicional	15.—
	355.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, a de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918 — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2507

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Pavón 1229—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 19. 3

Capital autorizado .... $ 100.000 — %
» subscripto .... » 86.500 — »
» realizado .... » 12.975 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE OC UB IE DE 19: 5

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1490 —	
Amortizado	165 —	1325 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		2328 35
Activo exigible:		
Deudores varios (accionistas)		265 —
Accionistas		73525 —
Obligaciones a cobrar		101500 55
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	1481 78	
Amortizado	60 —	1421 78
Pérdidas		
Intereses sobre obligaciones a pagar	741 35	
Gastos generales	2191 25	
Amortización gastos iniciación	60 —	
Muebles y útiles	1[illegible]5 —	3127 60
		183493 28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	94 63	
Reservas facultativas	1177 —	87771 63
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	90727 40	
Intereses pendientes de cobro	319 10	91046 50
Pasivo transitorio:		
Gastos de pro u a ión	85 —	
Cuotas de ingreso	28 —	
Doc me os en gestió	320 —	
Intereses y descuento	4242 15	4675 15
		[illegible]493 28

Buenos Aires, 26 de Octubre de 19 5

E. Suárez, presidente. — A. Fornisano, secretario. — José Falcón, gerente. — A. F. Pieroti, contador. — J. C. Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 mar. N. 7 89 v.16 mar.

0092

—LA ESTRELLA—

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 28 de Febrero de 1891 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1925 — (Cuarto Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		426363 37
Propiedades inmuebles		1929801 59
Títulos de renta y valores diversos		726495 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		50000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		48774 93
Mobiliario y material		
Menaje y útiles	$ 8668 83	
Menos amortización	» 2668 43	6 C0 —
Diversos deudores		369016 51
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		204 814 27
Siniestros		
Sección Incendio	$ 118719 —	
» Marítima	» 145146 94	
» Accidentes	» 127700 01	391565 95
Cuentas de orden		130000 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688):		
Nominales $ 50.000 m/l - (Crédito Argentino Int.) Ley 4569	$ 42500 —	
Deudores por premios	» 26611 24	
Cuentas de orden	» 50000 —	119111 24
		6241742 26
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1010738 66
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		62000 —
Diversos acreedores		141924 03
Cuentas de orden		130000 —
Cuentas de explotación		2701671 76
Saldo del ejercicio anterior		912 81
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva técnica	$ 83000 —	
Siniestros pendientes	» 28500 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	161500 —
		6241742 26

Bue os A e , I ci m e 31 de 1925

Gabriel I. Já re ui, presi ente. — J. a J. G lup, gere te. — Pa l. M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires, Enero 28 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. mar. N° 7730 v-16 mar.

0143

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín 232, 2.° piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.o de Julio de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS Y VIDA

Capital:
autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
subscripto .... » » 3.000.000 —
realizado .... 900 000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

Primer trimestre del 7°. ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		439921 47
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		316473 15
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14500 —
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		15832 08
Diversos deudores:		
Compañías de Seguros	$ c/l 756155 77	
Reservas en manos de Compañías cedentes	» » 760903 49	
Varios	» » 196933 22	1713992 48
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		2446 77
Gastos de explotación		135393 93
Siniestros		76918 18
Cuentas de orden		110000 —
		4925508 06
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1141818 60
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores:		
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l 5926 7 44	
Varios	» » 66093 93	458721 37
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		214968 09
		4925508 06

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926.

Fernando Saguier, vicepresidente.— Harald Mandt, gerente.— Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

E. 13 mar. N. 7823 v 16 mar.

0207

La Reaseguradora Argentina

Sociedad Anónima

DOMICILIO LEGAL, RECONQUISTA No 37

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.090.000.—
» integrado .... » » 218.000.—

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1925 — 4.o Trimestre, del 2.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	872000 —
Caja y Bancos	226148 91
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	145955 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliarios y meterial	7358 75
Diversos deudores	66917 76
Comisiones descontadas — Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación	586511 53
Siniestros	86036 08
Cuentas de orden	180000 —
	2170927 98
PASIVO	
Capital subscripto	1090000 —
Reservas	74995 15
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	3137 72
Diversos acreedores	79798 39
Cuentas de orden	180000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	742996 72
	2170927 98

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

Carlos Casares, vicepresidente.— Gustavo Kobelt, **gerente** general.— Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 mar. N. 7785 v-16 mar.

2054

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Victoria 618—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 150.000 — m/n
» subscripto .... » 91.400 — »
» realizado .... » 91.400 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	16233 —	
Maquinarias	43623 24	
Red pública	18025 59	
Muebles, útiles y herramientas	2497 17	
Medidores	1813 68	82192 68
Activo circulante		
Materiales	3915 19	
Combustibles y lubrificantes	4193 95	8109 14
Activo disponible		
Caja	265 25	
Banco de la Nación Argentina	2678 01	2043 26
Activo exigible		
Cuentas corrientes	1488 61	1488 61
Activo transitorio		
Intereses y descuentos	70 —	
Gastos generales	9475 15	9545 15
Activo nominal		
Acciones en cartera	58600 —	
Derechos de concesión	3693 84	
Gastos de formación	4721 18	
Ganancias y Pérdidas	16406 18	83411 20
		187690 04
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	150000 —	
Fondo de reserva	3296 27	153296 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	8435 88	
C. Jubilaciones y Pensiones	694 —	
Depósito de garantía	30 —	
Obligaciones a pagar	9069 64	18229 52
Pasivo transitorio		
Operaciones pendientes	350 —	
Producción energía	13314 25	
Tierras y Colonias	2500 —	16164 25
		187690 04

Santa Cruz, 30 de Junio de 1925

Carlos Arlei, presidente.— Eloy del Val, director-secretario.— Francisco Fischfeld, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — J. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 13 mar. N. 7757 v-16 mar.

0645

Crédito Argentino Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo 268 — Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E. o por el Juez de Comercio:

18 de Febrero de 1923 y 8 de Octubre de 1924

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

2 Mayo de 1923 y 7 de Febrero de 1925

Capital autorizado	$ c/l	200.000 —
suscripto	»	128.000 —
» realizado	»	128.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	21205 78	
Depósito en otros Bancos	7366 48	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	17679 75	
Créditos acordados	110717 80	
Adelantos		
Deudores en gestión judicial	51759 83	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	3778 72	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	21531 87	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		128000 —
Fondo de reserva estatutario		1137 99
Fondo de reservas facultativas		2275 94
» » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		13100 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		32341 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes del ejercicio próximo		
Primas y seguros de Vida (en garantía de créditos)		
Dividendos a pagar		4395 69
Otras cuentas (deudores morosos en gestión)		52791 93
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
Depositantes de títulos en custodia		
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	284043 23	284043 23

Buenos Aires, Enero 31 de 1926

P. F. Gorlero Salas, presidente. — A. Figueredo, contador. — —Vº Bº: Emilio Iribarne, síndico

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E 15 ma. N. 7833 v- 15 ma.

0151

Sociedad Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril

Domicilio: San Martín Nº 235

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 18 de Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Marzo de 1923

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» subscripto	»	»	1.500.000.—
» realizado	»	»	1.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

2o. trimestre, 4o. ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios		911000 —
Activo circulante		
Haciendas	378017 —	
Mercaderías	1266 15	
Productos ganaderos	935 —	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	33099 —	413317 15
Activo disponible		
Caja	10961 53	
Bancos	591680 82	605642 35
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	275839 74	
» hipotecarios o en otra forma garantizados	277004 29	
Documentos a cobrar	68280 50	621124 53
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas		
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios		6451 90
Cuenta de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		2000 —
		2559535 93
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	1500000 —	
Fondo de reserva legal	10291 52	
Fondo de reserva	100000 —	1610291 52
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		892079 04
Pasivo transitorio		
Dividendo a pagar	25000 —	
Intereses, comisiones	29180 16	54180 16
Ganancias		
Del ejercicio anterior		985 21
Cuenta de orden		
Depositantes de acciones garantía (Directores)		2000 —
		2559535 93

A. C. Coronel, E. Bunge, directores. — C. F. Sauvaget, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 15 marzo N. 7836 v-15 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Cía. NACIONAL DE PETROLEOS Ltd.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Frank B. Preston, Presidente y Director General.

e15 marzo N.° 7834 v31 marzo.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

2.ª Convocatoria

Esta Asociación celebrará Asamblea General Extraordinaria el día 17 del corriente a las 21.30, en el local del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición del edificio social y autorización para retirar fondos del Banco, para su pago.

2.° Asunto compra de tarros.

3.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea, para firmar el acta. — Eduardo Nieto, Presidente. — Antonio Arroñada, Secretario.

e15 marzo N.° 7835 v17 marzo.

Cía. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

Cangallo 2785. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1926, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e15 marzo N.° 7839 v5 abril.

Cía. DE PRODUCTOS QUIMICOS SUPER, (S. A.)

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día ocho de Abril de 1926 a las 10 horas, en el local de la calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Reducción del capital social.

3.° Elección de nuevas autoridades, de acuerdo con las reformas al Estatuto, que se sancionen en esa Asamblea.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos consiguientes, se transcribe el artículo 19 de los Estatutos que dice: — "Para asistir a las Asambleas de Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimum".

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — El Director General.

e15 marzo N.° 7840 v8 abril.

S. A. LOS OLIVOS, LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 278, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Presidente, Vicepresidente 2.° e integración eventual de otros cargos en el Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, calle Balcarce 278, Capital Federal, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e15 marzo N.° 7841 v7 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

AZUCARERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria y cuentas.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443. — El Presidente.

e13 marzo N.° 7815 v30 marzo.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 28 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Colegio Santa Brígida, Avenida Gaona 1482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Consideración de la conveniencia de modificar los Estatutos de la Asociación.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — W. H. Martín, Presidente. G. F. Ussher, Secretario.

e13 marzo N.° 7816 v27 marzo.

LA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en el local calle Cangallo N.° 456, (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, (4.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7818 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 29 de Marzo de 1926, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3.° Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1926. — El Secretario.

e13 marzo N.° 7831 v29 marzo.

Cía. DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 27 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1926. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

e13 marzo N. 7813 v29 marzo.

LA CHAQUEÑA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 30 de Marzo de 1926, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance al 31 de Diciembre de 1925, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2. Resolución sobre las utilidades del octavo ejercicio (1925).

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1926.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma.

Los señores accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 27 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1926.— El Directorio.

e13 marzo N.° 7814 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL - LINAGE - PETROCELLI - ANTIN.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 17, inciso E) de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Lima 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925 e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7819 v31 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Abril de 1926, a las 11 horas, en su local social, Reconquista 335, a los efectos de considerar a siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Marenco, salientes por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7820 v31 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1926, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance Géenral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

4.° — Elección de un Síndico y fijación de su remuneración.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e13 marzo N.° 7821 v27 marzo.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Destino de las utilidades.

5.° — Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7822 v31 marzo.

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados, cítase por tercera vez a los señores asociados, a la Asamblea Ordinaria (Art. 25 de los Estatutos), que celebráráse el día 17 del corriente mes, a las 17 horas, en su local, Perú 71, 2.° piso, para informar sobre la marcha de la Sociedad y su situación financiera e integrar la Comisión Directiva, eligiéndose nuevos miembros en reemplazo del Sr. Presidente, Pedro F. Zaldívar y los Vocales señores Eduardo A. Sala, Alejandro Descalzo, Miguel F. Dantas, José A. González Campos, que cesan, y don Carlos Fonso, que renunció. — Pedro P. Zaldívar, Presidente; R. Peralta Martínez, Secretario.

e13 marzo N.° 7825 v16 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (Sexto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual.

2.° — Aprobación del Balance General correspondiente al Décimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° — Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° — Elección de un Director suplente

5.° — Elección de un Síndico.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

7.° — Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1926. — F. H. Curry, Presidente; R. E. Ryerson, Secretario - Tesorero.

e13 marzo N.° 7826 v30 marzo.

S. A. SURTIDORES "WICO"

(Concesiones Padilla). — Paseo Colón 185. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo a las 17 horas. — R. E. Ryerson, Presidente. — F. Pratchett, Secretario-Tesorero.

e13 marzo N. 7828 v30 marzo.

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorros

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7829 v31 marzo.

KEPEC, Cía. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1926, en el local social, calle Ayacucho N.° 2180, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general y dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e13 marzo N.° 7830 v31 marzo.

"LA PAPELERA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: "La Argentina", Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en su nuevo local social, calle Perú N.° 375 (entresuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del siguiente artículo, cuyo texto se transcribe, y que se incorporaría al Estatuto como Título XI. Disposición especial: "Art. 46. Créanse dos series de acciones ordinarias, con iguales derechos e idénticas obligaciones, salvo lo que por este artículo se estatuye. Los títulos de ambas series se diferenciarán los unos de los otros mediante un sello perforador que indique la serie a que pertenecen.

"A las acciones que representan el actual capital realizado de la Sociedad, cuyo canje por las de nuevo valor, queda previsto en el Art. 44, así como las acciones que resultaren por capitalización del mayor valor de los bienes de la Sociedad (Inc. b, Art. 5), se las denominará Serie A.

"Las acciones que se emitieran por cualquier otro concepto y de acuerdo con lo previsto por los Estatutos (artículos 5.° y 18), ya sea en pago de bienes que se incorporasen por compra al patrimonio social o por aportes de nuevo capital subscripto, capitalización de reservas o conversión de debentures, se denominarán Serie B. La Serie A elegirá cuatro Directores titulares, la Serie B los restantes, a cuyo efecto, en la Asamblea General Ordinaria, y después de constituída ésta conforme a las disposiciones comunes del presente Estatuto, se procederá por cada una de las series a la votación respectiva que corresponda para integrar las vacantes que le son propias. Esta proporción no podrá alterarse en las sucesivas renovaciones del Directorio.

"Para introducir cualquier modificación al presente artículo, rige en cuanto al quórum requerido en la primera convocatoria el principio consignado en el Art. 27, (Art. 354 del Cód. de Comercio), pero este principio se aplicará aquí, como única excepción, computando separadamente dentro de cada una de las series A y B el quórum de capital presente o representado en la Asamblea. No llenándose esta condición en cualesquiera de las dos series A o B, se procederá de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes y cualesquiera que fuese el número de acciones representadas. Queda entendido que en ningún caso la Asamblea podrá sancionar una reforma del presente artículo si no cuenta con la aprobación de la mitad más una de las acciones presentes por cada serie separadamente".

2.° Ratificación de lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 14 de Marzo de 1925, en su antigua sede social, calle Bolívar número 393, que comprendió la reforma general de los Estatutos entonces vigentes, de cuyos 36 artículos solamente los artículos 2.°, 4.°, 24 y 25 se mantuvieron sin modificaciones, quedando incorporados como texto de los arts. 3.°, 7.°, 27 y 28, respectivamente, de la actual Carta Orgánica de la Sociedad, en vigor desde el mes de Junio 1925, en virtud del voto de aquella Asamblea Extraordinaria, la consiguiente aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación (Decreto fecha 14 de Abril de 1925), Exp. N.° A-16|925 Insp. Gral. de Justicia, la publicidad legal del acto en el "Boletín Judicial" y finalmente por mandato del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Agustín N. Maienzo, su inscripción en fecha 12 de Junio de 1925 en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 95, al fo. 379 del Libro 41 A. de los Estatutos Nacionales.

A los efectos de esta ratificación y para facilitar — no obstante la notoria publicidad cumplida — el conocimiento de los señores accionistas sobre todas las modificaciones introducidas al Estatuto de la Sociedad, entre las cuales están las siguientes:

a) El cambio de nombre de la Sociedad (antes "La Argentina", S. A. para la Fabricación de Papel, hoy "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima).

b) El aumento del capital social a veinte millones de pesos moneda nacional, y

c) Reforma y ampliación del objeto o fines de la Sociedad, de las facultades atribuídas al Directorio, balancé y distribución de beneficios, y de todas las materias que comprenden el resto del articulado,

El Directorio advierte a los señores accionistas que tiene a su disposición, en las oficinas de la Compañía, ejemplares impresos del Estatuto con las modificaciones incorporadas por la Asamblea Extraordinaria del 14 de Marzo 1925, cuya ratificación se recaba. Del mismo modo podrán requerirse esos datos en la Bolsa de Comercio y en los Bancos de esta Capital, a los cuales les fueron entregados oportunamente esos mismos folletos.

3.° Autorizar al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. de la Nación la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar cualquier modificación a las mismas que indique el P. E. o sus agentes, para protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y solicitar y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Autorizar igualmente al Presidente del Directorio para reducir a escritura pública la ratificación que se preste a las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1925, que sancionó la reforma de los Estatutos, llenando todos los trámites administrativos y judiciales necesarios hasta alcanzar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo establecido en los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que deberán ocurrir a la Secretaría a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas munidos de las boletas de entrada podrán dar su voto por escrito y estos votos se computarán en la Asamblea como si sus autores estuvieran presentes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e12 marzo N.° 7803 v26 marzo

BACIGALUPO, Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, es cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 27 del corriente, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 1 Director titular y 2 suplentes por el término de un año y de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aporbar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Gerente.

e12 marzo N.° 7806 v27 marzo.

MOSS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Calle Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina, 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejer-

cicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1926. — El Secretario.

E. 12 marzo N.° 7808-v-30 marzo.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital. Reforma del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 25 de Marzo próximo.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1926. — El Directorio.

E. 12 marzo N.° 7812-v-27 marzo.

Cía. ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la 2.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212 a las 16 ½ horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente

e11 marzo N.° 7781 v29 marzo

Sociedad Anón. Ganadera y Comercial "VICTORIANO RIVERA"

Territorio Nacional de Santa Cruz

Río Gallegos, 5 de Marzo de 1926.

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio Social de 5 de Marzo del año en curso, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el día 30 de Marzo del año en curso, a las diez horas y diez y seis horas, respectivamente, en el local social, calle Roca número 963, para tratar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencias de acciones hechas por algunos accionistas y anulación de transferencias.

2.° Arreglo de las relaciones económicas y de obligación de la Sociedad y el Banco Anglo Sudamericano. Actos conexos.

3.° Transferencia del establecimiento "La Península". Actos conexos.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance y memoria del Directorio, ejercicio económico de 1923-1924.

2.° Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance y memoria del Directorio, ejercicio económico de 1924-1925.

3.° Idem del Síndico.

4.° Designación del Directorio.

5.° Designación de Síndico titular y suplente.

6.° Ratificación de lo actuado por el Directorio que convoca durante el tiempo en que ha procedido por mandato subsistente y representación prorrogada de hecho en razón de no haberse logrado asamblea de renovación al fenecimiento de su período estatutario.

Nota: Artículo 28. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a las Asambleas.

El Directorio

e11 marzo N.° 7782 v29 marzo

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a las 11 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Emilio Vallebona y Luis Dodero, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que como lo dispone el artículo 28 de los Estatutos, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

El Gerente

e11 marzo N.° 7784 v29 marzo

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, el día 30 de Marzo de 1926, a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, el día 30 de Marzo de 1926, a las 11,45 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional, la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo N.° 7777 v25 marzo.

"ANTORCHA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 29 de Marzo de 1926, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

"ANTORCHA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local Reconquista 46, escritorio 514, el día 29 de Marzo de 1926, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional, la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo N.° 7778 v25 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, el día 29 de Marzo de 1926, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° — Nombramiento de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, el día 29 de Marzo de 1926, a las 11,15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional, la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo N.° 7780 v25 marzo.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 Inc. b de los estatutos, el Directorio de la Institución convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 del actual a las 15 horas, en el Salón XX de Septiembre, calle Alsina 2832 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Memoria del Presidente.

b) Acta.

c) Correspondencia.

d) Balance.

e) Propiedad - Acumulación de Fondos para la misma.

f) Elecciones: Presidente, Secretario, Pro-tesorero, 3 Vocales, Síndico, Síndico Suplente, 3 miembros Comisión de Arbitraje, 2 Suplentes para la misma.

g) Designación de 2 socios para firmar el acta.

h) Socios suspendidos.

i) Varios. — José Ravinovich, Secretario.

E. 11 marzo N.° 7786-v-29 marzo.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 23 de Marzo de 1926, a las 17,30 en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

e11 marzo N.° 7792 v23 marzo

LA POPULAR COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades de los Ejercicios correspondientes a los años 1923, 1924 y 1925.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

E. 11 marzo N.° 7793-v-31 marzo.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Reconquista 314, el día 30 de Marzo de 1926, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1925.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Director

e11 marzo N.° 7783 v29 marzo

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los socios a la 2.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 21 horas, en el edificio escolar Monroe 3061 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva por el año 1925.

2.° Lectura y aprobación del balance general del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1925.

3.° Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva.

4.° Elección de 6 suplentes.

5.° Nombramiento de 2 revisadores de caja.

6.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Secretario.

e11 marzo N.° 7767 v29 marzo

BELGRANO AUTOBUS, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Marzo de 1926 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925, y considerar el informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores por dos años y elección de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 31 de los Estatutos: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean, integradas o no, y el número de votos a que tienen derecho. Los subscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las asambleas.

Artículo 33 de los Estatutos: El accionista ausente o impedido tiene derecho de hacerse representar en las asambleas por otro accionista con una carta-poder. El apoderado al efectuar el depósito a que se refiere el artículo 31, acompañará el documento habilitante, a objeto de recibir la boleta de entrada a la Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Vidal 2265. — El Gerente.

e11 marzo N.° 7768 v29 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 30 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el de un año.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — Gorgonio de Miguel presidente; J. J. [illegible], director delegado.

e11 marzo N.° 7771 v30 marzo

"CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO"

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1926, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e11 marzo N.° 7772 v25 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e11 marzo N.° 7774 v25 marzo

PAMPA GRAIN CO. LTD.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1926, a las 17.30 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e11 marzo N.° 7775 v25 marzo

"BRILLANTE", SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Reconquista 46, escritorio 514, el día 30 de Marzo de 1926, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 30 de Marzo de 1926, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo N.° 7776 v25 marzo

LA PROTECTORA COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 16 horas en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo N.° 360, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Sexto Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad desde el 18 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — El Directorio.

E. 5 marzo N.° 7670-v-23 marzo.

PARAMOUNT FILMS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de [illegible]

de 1926, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores titulares y fijación de su remuneración.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.— El Directorio.

e5 marzo N.° 7678 v18 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y suplentes.
4.° Elección de un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e4 marzo N.° 7656 v18 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e4 marzo N.° 7662 v22 marzo

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA. (Soc. An.)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma total de los Estatutos de a Sociedad.
2.° Elección del Directorio nuevo y sus suplentes según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.
3.° Elección del Síndico y suplente según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.
4.° Nombramiento de dos miembros del Directorio nuevo para solicitar de los Poderes Públicos la aprobación de la reforma de los Estatutos y hacer las gestiones que sean necesarias.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB. Artículo 19 de los Estatutos:— Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las diez y seis horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Podrá ser admitido en substitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

Otto Bohnen, Director General.

e25 febrero N.° 7570 v16 marzo

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING C.° Ltd.

(Cía. Marítima Escandinava Sudamericana, Limitada).

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 1926 a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la liquidación de la Sociedad.
2.° Aprobación del balance e informe de los Directores y distribución de capital.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo el retiro de la personería jurídica de la Sociedad.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 25 de Mayo 158 con anticipación mínima de tres días, a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e27 Febrero N.° 7594 v13 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 29 del Estatuto Social, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades, presentadas por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Domingo P. Paú, Presidente. — Juan J. Udabe, Secretario.

e27 febrero N.° 7586 v16 marzo

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la misma, el día 20 de Marzo de 1916, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento del Escrutador y Secretario.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XXI Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1925.
3.° — Distribución de utilidades.
4.° — Consideración del pedido de fondos para reforzar la cantidad a destinarse en concepto de gratificación al personal.
5.° — Nombramiento de Director-Gerente y Subgerente para el nuevo período comprendido de 1926 al 1928, inclusive.
6.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota: — Cumplo recordar a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — Carlos B. Frigerio, Director - Gerente.

e1.° marzo N.° 7613 v20 marzo.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1926 a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercer ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1925 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 27 febrero N.° 7592-v-18 marzo.

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, cuatro Directores suplentes por un año, un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Hermann, presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasa dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia general en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e4 marzo N.° 7651 v22 marzo

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad (Florida 524, 3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de subscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.
4.° Fijación honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e4 marzo N.° 7658 v22 marzo

DROGUERIA AMERICANA

(SOC. ANONIMA COOP. LIMITADA)

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose reunido el quórum necesario en primera convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por el art. 60, inc. b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 23 del corriente a las 21 y 30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, vicepresidente; Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (artículo 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e10 marzo N.° 7759 v22 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y de la cuenta Ganancias y Pérdidas.

2.° Inversión de las utilidades del ejercicio 1925 y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 1 Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — El Directorio.

e10 marzo N.° 7748 v27 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Soc. Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el día 30 de Marzo de 1926 a las 14.15, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3.° Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Secretario.

e10 marzo N.° 7764 v30 marzo

A. DE MARTINO LTDA.
Convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima A. de Martino Limitada, a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Marzo del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 47 al 65, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Disolución de la Sociedad y transferencia del activo y pasivo de la Sociedad a don Alfredo de Martino, con cargo de reintegrar éste los aportes de los accionistas, en los plazos y en las condiciones que la Asamblea resuelva acordarle, debiendo asimismo hacerse cargo del pago de todos los créditos que arroje el balance al día que se le acuerde la transferencia por la Asamblea.

3.° Designación de una comisión de dos miembros para ejecutar la resolución de la Asamblea y firmar todos los documentos y escrituras traslativas del caso, del activo y pasivo de la S. A. a favor de don Alfredo de Martino, de acuerdo al balance que se apruebe al efecto, e inscripción de los mismos en los registros pertinentes.

4.° Designación de dos accionistas y dos Directores, para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico, suscriban el acta de resoluciones de la Asamblea.

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea Extraordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle 24 de Noviembre 47 al 65.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — A. de Martino, Presidente.

e10 marzo N.° 7762 v27 marzo

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al ejercicio 20 vencido el 31 de Diciembre de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 20 vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Asunto anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetros Ltda., a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 26 de Marzo corrte., a las 16 ½ horas, en el local Alsina 2832.

Serafín Rendo, secretario.

e10 marzo N.° 7761 v26 marzo

CASA ESCASANY
Sociedad Anónima—Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia número 634, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimoséptimo.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — José Rodal, Presidente.

e10 marzo N.° 7760 v27 marzo

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS VILLA DEL PARQUE

Buenos Aires, Marzo de 1926.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 Capítulo VII, de los Estatutos Sociales, invítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Martes 16 del corriente, a las 21 horas, en el local social, calle Cuenca 3348, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual.

2.° Lectura y aprobación del balance, inventario e informe de la Comisión revisora de cuentas.

3.° Elección de Presidente, Tesorero, Protesorero, tres Vocales, seis Suplentes y tres revisores de cuentas, en reemplazo de igual cantidad de señores miembros que cesan en su mandato.

4.° Construcción del edificio social.

5.° Designación de dos señores miembros para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — Angel E. Bonaventura, Presidente. — Pedro A. Jouan, Secretario.

E. 10 marzo N.° 7752-v-15 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1926, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926 — El Secretario.

e24 febrero N.° 7559 v16 marzo.

BANCO CERES
Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura

Señor Accionista:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 38 de nuestros estatutos, me es grato citar a Vd. para la asamblea ordinaria en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, Victoria 450, 2.° piso, cedido gentilmente por esta Institución, se llevará a cabo el día 24 del corriente a las 20 y 30 horas.

Orden del día para la Asamblea

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Banco y del Auxilio mutuo, correspondiente al año 1925.

2.° Designación de dos señores accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

3.° Renovación del Directorio. Deberán elegirse por dos años: Presidente y cuatro vocales y por un año: Vicepresidente, Síndico; cuatro vocales suplentes y síndico suplente.

e12 marzo N.° 7794 v24 marzo

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 30 de Marzo de 1926 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — W. F. Benkiser, presidente; R. D. Kellogg, secretario.

e12 marzo N.° 7796 v30 marzo

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.
Convocatoria

Habiendo pasado a un cuarto intermedio el día de la Asamblea General Ordinaria verificada el día 28 de Febrero del año 1926, quedan convocados los socios para el día 27 de Marzo del año 1926, para continuar con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

3.° Organización.

4.° Socios morosos.

5.° Elección del Secretario, Tesorero, cinco vocales y dos vocales suplentes y del Síndico.

6.° Designación de la Comisión de Arbitrajes.

7.° Locales.

8.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Persidente.

e12 marzo N.° 7804 v24 marzo.

Cía. ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de nuevo Directores un Síndico titular, y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1926.

3.° Consideración de distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. Asimismo, que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en Secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco o Bancos de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e12 marzo N.° 7805 v5 abril.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados. — CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1925.

2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Constantino Bolón, Secretario.

e12 marzo N.° 7807 v27 marzo

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1926, a las 9 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, y dos directores suplentes por uno y dos años, respectivamente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y subscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — El Presidente.

e9 marzo N.° 7727 v26 marzo

LA ECONOMIA SOCIAL

Convocatoria

La Economía Social convoca a asamblea general ordinaria, en 1.ª convocatoria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en su local social Colorado 70.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres accionistas para Directores titulares y un suplente.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.. — Víctor Arias, presidente.

e9 marzo N.° 7728 v26 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "CAFE PAULISTA"

Sede social: Tacuarí 1542. Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, en el local social, Tacuarí 1542, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria fecha 4 de Marzo de 1925.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

4.° Tratar y resolver asuntos varios.

5.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — O. Alves de Lima, presidente; Luis da Rocha e Silva, secretario.

e9 marzo N.° 7729 v26 marzo

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 30 de Marzo de 1926, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años en substitución de los señores Juan Tacchi, Arqto. Pedro A. Adamoli y Juan Boggio Pasqua, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — Juan Tacchi, presidente.

e9 marzo N.° 7721 v26 marzo

CAFE "COSTA RICA" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director y un Director suplente por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Scholl y Arthur Heinzelman, respectivamente, que terminan su mandato, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

e9 marzo N.° 7722 v25 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 31 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de los tres Directores titulares, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea a realizarse.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Directorio.

e9 marzo N.° 7724 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo — Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del corriente, se convoca nuevamente para el día 24 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 10.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 20 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Directorio.

e9 marzo N.° 7725 v24 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 marzo N.° 7757 v27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926, a horas 11.30, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1926 - El Presidente.

E. 5 marzo N.° 7674-v-25 marzo.

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA HENRY GRENIER Y CIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Juncal N.° 1691, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con una anticipación de tres días, como mínimo, a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7706 v25 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el martes 30 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 101, escritorio 50, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Dejar sin efecto las reformas introducidas al estatuto social por la asamblea extraordinaria de 30 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7708 v29 marzo

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926 a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. Mitchell de las Carreras y J. van Dorssen, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — E. Bosio, gerente.

e8 marzo N.° 7709 v25 marzo

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 12 de Abril de 1926, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 351|59, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7712 v25 marzo

ITALIA - AMERICA, SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a la hora 12, en el local social, calle Florida 502, para tratar lo siguientes

Modificaciones del Estatuto

1.° Art. 10: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis a ocho miembros, etc.

2.° Art. 11: Los miembros del Directorio antes de hacerse cargo de sus funciones afectarán o harán afectar cinco acciones o darán en depósito títulos del Estado por un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, como garantía del buen desempeño de sus funciones.

3.° Art. 24: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se celebrará no más tarde del mes de Abril de cada año. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7713 v25 marzo

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio, Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7714 v25 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida 248

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el 26 de Febrero p. p., el Directorio ha resuelto efectuar una segunda convocatoria, que se llevará a cabo el Miércoles 17 del corriente, a las 17.30 horas, en el salón situado en la calle Tacuarí N.° 253, con cualquier número de socios que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados. (Capítulo IV Artículo 29 de los Estatutos). Una vez constituída la Junta de Delegados, ésta procederá a elejir 4 titulares y 5 suplentes del Directorio; 2 titulares y 2 suplentes del Jurado; 5 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Deberá asimismo considerar la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio de 1925.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — Carlos Z. Castro, Presidente; Jaime Sueta, Secretario.

e8 marzo N.° 7715 v17 marzo.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio XXIX, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Lectura del Informe del Síndico.

3.° — Elección de seis Directores por dos años; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1926. — El Secretario.

e8 marzo N.° 7716 v25 marzo.

MANDATARIA FIDEMANUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo Informe del Síndico.

2.° — Someter a la resolución de la Asamblea la liquidación de la Sociedad y en caso de ser resuelta afirmativamente el nombramiento de liquidadores, determinando sus facultades y en caso que no fuera resuelta, el nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Artículo 18: Para obtener entrada a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — A. Schönberg, Director Titular; Carlos G. Linck, Síndico.

e8 marzo N.° 7717 v25 marzo.

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Presidente y Vicepresidente en reemplazo de los dimitentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Artículo 25.—Para tener entrada a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

A. Schönberg, Presidente. Carlos G. Linck, Síndico.

e8 marzo N.° 7718 v25 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Segunda Convocatoria

Asamblea General de Accionistas

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 5 de Marzo de 1926, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 18 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de directores en reemplazo de los que han renunciado o de los que hayan terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7707 v 17 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 5 de Marzo de 1926, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 18 de Marzo de 1926, a las 16.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Directorio.

e8 marzo N.° 7707 v17 marzo

PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede Social de la Compañía calle Sarmiento N.° 643, el día 27 de Marzo a las 16 horas para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22 Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1925, aplicación de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Director Administrador.

E. 6 marzo N.° 7688-v-24 marzo.

SANATORIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 5120

Se notifica a los Señores Accionistas que el día 25 de Marzo de 1926, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General de Accionistas en el local de la calle Rivadavia 5120 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1925.

Nombramiento de un Director titular.

Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los Señores Accionistas que tendrán que depositar sus acciones con anticipación por lo menos de 24 horas del día fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. —El Secretario.

E. 6 marzo N.° 7689-v-24 marzo.

GRANO

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1926, a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de 7 Miembros de C. D.

3.° — Elección de un Síndico.

4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Presidente.

e26 febrero N. 7580 v15 marzo.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo del año en curso, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 515, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31-12-25.

2.° Fijación de remuneración al Directorio y honorarios al Síndico.

3.° Nombramiento de Presidente y Vice del Directorio por el término de 3 años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — E. Möring, presidente.

e6 marzo N.° 7695 v24 marzo

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales y de acuerdo con las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 31 de Diciembre de 1925 e informe del señor Síndico.

2.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Adolfo Silvano y Raimundo S. Fernández, respectivamente, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 19 de los Estatutos. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — Miguel Caviglia, presidente; Arturo A. Caviglia, secretario.

e6 marzo N.° 7705 v24 marzo

COMPAÑÍA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle Canga lo 550 — Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art°. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el Martes, día 30 de Marzo de 1926, a las 10 ½ horas, en la sede social, calle Cangallo 500 (Edificio del Banco Francés e Italiano para la América del Sud), 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

Informe de los Síndicos y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares (cuatro por dos años y uno por un año) y de cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de tres Síndicos titulares.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota. De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (Cangallo 500, 1er. piso) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Héctor Valsecchi, Presidente.

e9 marzo N.° 7735 v26 marzo

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, presidente; Juan A. Yantorno, secretario-tesorero.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e6 marzo N.° 7694 v24 marzo

SCHOENBERG Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1926, a las diez y seis horas, en el local social Piedras N.° 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico del segundo ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1925.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Edmundo Wagenknecht, Emilio Hoigné y Hermann Kloening, que renunciaron.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e6 marzo N.° 7698 v24 marzo

"LA REASEGURADORA ARGENTINA", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e6 marzo N.° 7699 v24 marzo

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 555, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Presidente del Directorio.

3.° Elección de diez Directores.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

Convócase, igualmente, a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 39 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, proveyéndose al efectuar el depósito, de la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Directorio.

e6 marzo N.° 7693 v24 marzo

ITALIA - AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 de Abril de 1926, la que se celebrará a las 11 horas en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1925.

4.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1926. (De acuerdo con lo artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (artículo 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho de concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice (artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e5 marzo N.° 7675 v23 marzo

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1926, a las [illegible] en el local Bartolomé Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de las Utilidades.

3°. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e4 marzo N.° 7657 v18 marzo

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Convocatoria

De acuerdo con el art. 8 de los Estatutos y en virtud de haber sido agotadas las diez series correspondientes al capital autorizado y haber gran cantidad de solicitudes de acciones, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo a las 17 horas en el local social calle Tucumán N.° 811 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elevar el capital social de acuerdo con el art. 4 de los Estatutos.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Hamilton Cassinelli, presidente; Carlos G. Roldán Vergés, secretario.

e4 marzo N.° 7652 v22 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa constructora

PERU 375, BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la III° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1926, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en el que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e4 marzo N.° 7355 v22 marzo

SOCIEDAD ANONIMA LA MENDIETA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades que se confieren por el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio invita a los Señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 478, el día 22 de Marzo de 1926 a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de varios artículos de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Secretaría social, donde también podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas. — El Directorio.

E. 3 marzo N.° 7645-v-20 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

(En Liquidación)

Perú N.° 71. — 2.° Piso

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 24 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance presentado por el Directorio.

2.° — Pago del último reintegro de Capital y rescate de acciones por el Banco.

3.° — Autorizar al señor José María López Carmona con las más amplias facultades para que retenga en su poder por el plazo que marca la Ley, todos los libros y documentos que se relacionen con el Banco; asimismo se le autoriza de la misma manera para que abone los gastos que sean necesarios hasta la terminación del pago de los reintegros de capital, en virtud de quedar definitivamente liquidada la Sociedad.

4.° — Aprobar o desaprobar la conducta de los Directores Liquidadores.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificados, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Art. 24 de los Estatutos. — José María López Carmona, Presidente.

e2 marzo N.° 7617 v24 marzo.

ATLANTIS

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local, calle Cangallo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Directorio y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.

4.° — Elección de tres Directores suplentes por un año. De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El balance y los informes del Directorio y del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la calle Cangallo esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Manfredo Manfredi, Presidente.

e2 marzo N.° 7618 v18 marzo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Marzo, a las 15,30 horas, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e Informe del Síndico.

2.° — Fijar la distribución de las utilidades.

3.° — Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

5.° — Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

e2 marzo N.° 7622 v18 marzo.

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, calle San Martín 440 2.° piso a las 16 horas del día 20 del corriente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por dos años y de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación cuando menos, al señalado para la reunión.

e2 marzo N.° 7631-7704 v18 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1926, a las quince horas, en el local social, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los Estatutos.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

San Julián, 26 Enero de 1926. — W. Patterson, Presidente.

e24 febrero N.° 7555 v13 marzo.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores: David Costaguta, Armando Roncaglia, Héctor Valsecchi, todos reelegibles.

3.° Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 7607 v17 marzo

SOCIEDAD ANONIMA St. GEORGE'S COLLEGE Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local 645 Avenida de Mayo hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — **R. W. Roberts, Secretario.**

E. 6 marzo N.° 7692-v-22 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Marzo de 1926, a las 16 (4. p. m.), en la calle Cangallo N.° 564, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Reforma de Estatutos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e1.° marzo N°. 7612 v22 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 7608 v17 marzo

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA.)

Sociedad Anónima Comercial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 27 de Marzo de 1926 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925 y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Martín Capello, Presidente.

e9 marzo N.° 7736 v26 marzo

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca, Territorio del Río Negro

Quinta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los **Estatutos se cita a**

los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 26 de Marzo de 1926, a las nueve horas en su local en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares, de un Síndico y su Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos, (Artículo 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1926. — El Directorio.

E. 5 marzo N.° 7673-v-25 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, el día Jueves 18 de Marzo de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1925.

2.°) Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — La Comisión Directiva.

E. 3 marzo N.° 7638-v-18 marzo.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI E AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente mes a las 15 horas en el local calle Talcahuano 185, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos Socios para firmar el Acta.

Balance del año Administrativo 1925-1926.

Balance de la Revisión Social.

Relación Administrativa.

Entrega de la Administración a la nueva Comisión.

Autorización para gastos.

Correspondencia. — El Gerente.

E. 11 marzo N.° 7788-v-13 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Marzo de 1926, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544, al efecto de tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 24 Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Directorio.

E. 11 marzo N.° 7791-v-29 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 16 de Marzo a las quince horas en el local Social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Modificaciones a los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de siete Titulares, por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos, y de un titular por dos años en reemplazo de un vocal dimitente. — L. Nicol, Presidente. — R. Leboeuf, Secretario.

E. 27 febrero N.° 7590-v-16 marzo.

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma

Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Napoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero N.° 7229-v-13 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI (Soc. Anón.)

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 14 ½ horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1925, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noel T. Tribe, Presidente.

e9 marzo N.°7741 v27 marzo

WALKER HNOS. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Tucumán 345 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 16 horas en el local social calle Tucumán N.° 345, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijación de la remuneración de Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja social, calle Tucumán N.° 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

E. 27 febrero N.° 7593-v-15 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de "timbres postales conmemorativos de la fundación de la Administración de Correos y Telégrafos".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|83 v26 marzo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Expte. N.° 3602 H. 925. — Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, para efectuar la provisión de dos mil (2000) kilos de Clorhidrato de quinina en comprimidos, de conformidad al detalle que se encuentra en el respectivo pliego de condiciones. Cincuenta mil (50000) comprimidos reconstituyentes de acuerdo a la fórmula establecida por este Departamento. Cuatrocientos (400) kilos de tanato de quinina en chocolatines de 0.25 gramos. Cien (100) kilos de biclorhidrato de quinia. Veinticinco (25) kilos de étil urétano. Diez (10) kilos de cacodilato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de hierro. Diez y ocho (18) kilos de clorhidrato de cinconina. Cuatro mil (4000) kilos de sulfato de sodio en barricas de cien kilos. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en el despacho del suscripto, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten en la Sección Administrativa de este Departamento, Sarmiento 961, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — T. Padilla, Secretario General.

o|30 v25 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v-15 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

ASILO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes, F. C. O.

Licitación de carnes y extras

Llámase a licitación para el día 31 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v31 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Abril próximo, para la provisión de papas, durante el término de cuatro meses, a las 15 horas y provisión de carnes y extras por igual término a las 15 y 30 horas. Las provisiones son para el Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo. Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 abril.

Llámase a licitación pública para el 17 de Marzo a las 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de leche pasteurizada (procedimiento lento) y manteca, y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Abril de 1926, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 abril.

Llámase a licitación hasta el 23 de Marzo, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas del techo destinado al ... Balestra, calle Freyre 1287, según bases y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 marzo

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, para la provisión de frutas y verduras durante el término de 3 meses, a contar desde el 1.° de Abril próximo. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

Llámase a licitación, hasta el 27 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril de 1926, a las 15, y 15,15 horas, para la provisión de carnes y extras y papas. — Informes: Sección Proveedurías de la Administración General. — Reconquista 269. — La Secretaria.

v-7 abril.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES, EN OLIVERA, (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el 2.° semestre de 1926, de los artículos comprendidos en la partida de comestibles, combustibles, ropería, colchonería, calzado, medicamentos e instrumentos de cirugía, artículos para lavado, materiales de talleres, artículos de bazar, útiles y artículos de labranza, conservación y reparación de mobiliario y de edificios, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y semillas destinados al sostenimiento de este reformatorio.

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Buenos Aires, donde se encuentran los pliegos de condiciones y nómina de artículos a licitarse, a disposición de los señores interesados.

Olivera, Febrero 3 de 1926. — El Director.

NOMINA DE ARTICULOS NECESARIOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1926

Comestibles y almacén.—

540 litros aceite de oliva de 1.ª, para comidas.
60 litros acaroína.
1.250 kilos arroz Carolina.
36 litros alcohol desnaturalizado.
2.500 kilos arroz Bremen.
840 kilos azúcar refinada.
7.035 kilos azúcar tucumana, molida.
240 bacalao de Noruega o Escocia.
500 kilos café Brasil, tostado y en grano.
300 kilos café caracolillo, tostado y en grano.
300 kilos café Malta, molido.
200 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos ciruelas secas, tamaño regular.
10 kilos canela molida.
125 kilos conserva de tomate "Cirio" o similar.
250 cajas escarbadientes, buena calidad, (indicar cantidad contenido).
250 kilos fariña de 1.ª calidad.
6.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
700 kilos fideos amarillos, surtidos.
6 gruesas fósforos en cajas de 75.
90.000 kilos hacienda vacuna en pie.
2.000 kilos harina de maíz, especial.
40.000 kilos harina de trigo "0".
300 kilos harina de centeno.
6 kilos hongos secos especiales.
3.000 kilos jabón amarillo especial.
300 kilos jabón blanco para baño, buena calidad.
150 cajas jabón Sunligth.
1.500 kilos jabón negro.
400 panes sal Colmans, para ropa.
50 tarros levadura Royal, en tarros de 1|1.
25 kilos maicena.
1.250 kilos maíz blanco pisado, especial, limpio.
100 kilos nueces secas.
40 kilos pimentón dulce, superior.
50 kilos pasas de uva, para mesa.
60 kilos pasas de uva, especial.
30 kilos pasas Corinto, especial.
300 kilos papel estraza, tamaño grande.
150 kilos orejones de durazno.
150 kilos sal fina.
15 kilos sal Cerebos.
2.100 kilos sal gruesa.
400 latas sardinas Alminko.
225 kilos sémola de 1.ª calidad.
30 kilos te de primera, especial, en paquetes, (ind. marcas).
30 kilos te, suelto, buena clase.
80 tubos vainillas en tubo.
150 paquetes velas salón, de 280 gramos.
12 paquetes velas para coche.
400 litros vinagre puro de vino.
300 kilos yerba Argentina.
300 kilos yerba Cruz Malta o Flor de Lys.

Combustibles.—

2.000 kilos carbón fragua.
250 kilos carbón leña.
18.000 Gas-oil para motores.
2.500 litros kerosene refinado.
5.000 litros kerosene tractor.
260.000 kilos leña de algarrobo, astillada, para cocina.
100.000 kilos leña de algarrobo, tipo panadería.
2.000 litros nafta Wico, (etiqueta verde).

Ropería, colchonería y calzado.—

1.000 pares alpargatas, números para varón y hombre.
40 frascos aceite para máquina sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, zapatero.
1 gruesa agujas para máquina sastre Mandlos.
50 paquetes agujas de mano, números 3, 4 y 5.
30 metros alemanesco algodón, para manteles.
1 gruesa botones par guardapolvos buena calidad.
150 metros brin crudo, para guardapolvo, buena calidad.
100 metros brin blanco para trajes de cocinero, fuerte.
100 metros brin blanco para guardapolvo enfermero.
100 metros brin blanco para delantales.
50 gruesas botones de carozo, para saco.
50 gruesas botones para pantalón, de carozo.
50 gruesas botones para ropa interior.
400 pares botines de vaqueta, color liso, tejérc., Nos. 36 al 44.
100 pares botines de box-calf negro, punta de hierro, N.° 29 al 35, con cordones.
600 camisas confeccionadas en lienzo, buena calidad, tallas de 8 a 20 años, muestras y medidas exactas se detallarán.
100 camisones para enfermos, idem, idem., idem.
750 calzoncillos, confeccionados en lienzo, de buena calidad, medio cortos, en tallas de 8 a 20 años.
800 camisetas de algodón, grises o blancas, cuello cerrado alto, tipo invierno.
200 Colchas blancas de algodón, con flecos, para cama de una plaza.
250 metros cotín de algodón, para forro de colchones.
100 metros cotín de algodón para forro de almohadas.
48 cepillos de uña, buena calidad.
200 metros cinta de hilera, blanca y negra.
12 cintas métricas para sastre.
12 correas para máquina de coser, sastre.
2.000 pares cordones para botines, de cuero.
36 dedales para sastre.
10 gruesas hebillas para pantalones.
350 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 60.
120 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 16.
30 metros hule para mesa, buena calidad.
250 metros griseta algodón, color gris o azul.
24 guardapolvos blancos.
100 metros impermeables para cama.
1.500 metros lienzo para sábanas, doble ancho.
500 metros lienzo para fundas, almohada.
30 mosquiteros, buena calidad.
800 pares medias de algodón, color gris o marrón, cortas, punto reforzado.
500 pares medias de algodón, color gris o marrón, largas, punto reforzado.
240 repasadores de algodón, para loza.
300 peines de asta, tamaño mediano.
300 sombreros junco, para sol, medidas surtidas.
300 sombreros de brin, medidas surtidas.
500 servilletas de algodón.
500 toallas esponja para mano.
125 toallas afelpadas, buena calidad.
38 toallas de baño, buena calidad.
5 tijeras para costurera.
1 caja tizas para sastre, colores surtidos.
400 trajes de griseta, color azul o gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
450 trajes confeccionados en paño azul o color gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
1.200 tripos de piso.
300 metros uso doméstico para sábanas, doble ancho, buena calidad.
200 frazadas de lana gris, p|camas de una plaza.
50 zapatillas para enfermos.

Zapatería.—

3 badanas de color N.° 3.
2 cueros box-calf negro.
3 kilos clavos punta París (mediano).
6 paquetes clavos para taco, N.° 7.
6 paquetes clavos para taco, N.° 8.
6 paquetes clavos para taco, N.° 6.
2 kilos clavos imitación N. 13.
2 kilos clavos imitación N.° 14.
2 kilos clavos imitación N.° 15.
2 kilos clavos imitación N.° 16.
2 kilos cera virgen.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 16.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 20.
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 22.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20 (de color).
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 22, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero para máquina, N.° 16, (blanco).
½ docena carreteles hilo zapatero para máquina, N.° 20, (blanco).
24 ovillos hilo de plantillar.
125 hojas papel lija N.° 0.
3 kilos resina.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 paquetes semillas, N.° 11.
150 kilos suela.
6 litros tinta negra.
1 compás para zapatero.
6 costillas de ...
6 destornilladores ... tamaños.
10 pares hormas para varón, tipo ejército, N.° 28 a 37.
4 pares hormas para hombre, tipo ejército, 38 a 41.
6 leznas derechas.
8 leznas para plantillas.
5 limas media caña.
6 raspas para suela.
1 sacabocado, c|repuesto de todas medidas.
6 trinchetas, buena calidad.

Talabartería.—

4 badanas color amarillo.
3 ovillos hilo de tres hebras.
3 ovillos hilo de cuatro hebras.
60 hebillas surtidas.
1 suela salteña, engrasada.
12 agujas surtidas.
1 compás nivelador.
12 leznas surtidas.
1 media luna (tamaño mediano).
1 pinza de madera.
1 sacabocado completo.

Colchonería.—

12 agujas de 12 centímetros.
6 agujas de 25 centímetros.
10 kilos hilo de tres hebras.
1 máquina cardadora a mano, J. Leambre.

Cochera.—

4 anteojeras con bocado.
5 kilos grasa para tren de coches.
3 gamuzas.
2 látigos para cadenero, con trenzas de cuero.
2 idem para lanza.
2 pecheras de cerda, N.° 18.
2 pecheras de cerda, N.° 19.
2 rasquetas para caballos.

Talabartería.—

10 guarniciones para carro, completas, compuestas de:
10 frenos.
10 pecheras.
10 tiros.
3 rieles.
2 silletas.
3 monturas francesas.

MATERIALES DE TALLERES

Panadería.—

3 hojas rondineras.
4 hojas bizcocheras.
4 cabos para pala.

Escobería.—

40 kilos alambre escobero, N.° 19.
15 kilos alambre para cepillo de piso.
18 agujas para coser escobas.
1.200 cabos pino Brasil, segunda calidad, de 1.10 de largo.
2 cuchillos para armar escobas, (ind. marcas).
25 kilos hilo escobero, italiano, en dos colores.
25 docenas maderas para cepillo de piso.
25 kilos palmira brasilera especial.
5 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
2 ...
1 prensa para armar, norteamericana.

Hojalatería y plomería.—

18 canillas de hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
18 canillas hierro niquelado, 1|2" p|agua caliente.
20 metros caños de plomo de 1|2".
10 metros caños de plomo de 3|4".
10 metros caño de plomo, de 1".
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 chapas de hierro galvanizado, número 24.
6 chapas de hojalata XXX de 0.20 x 8c.
5 kilos estaño preparado, p|soldar plomo.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua caliente.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
1 juego dados para tarraja Roechling, desde 1|2 hasta 2".
1 pinza para hojalatero, de acero, abertura paralela de 8" de largo.
1 pinza para hojalatero, de acero, punta redonda, de 12 ...s.

Imprenta.—

6 kilos cartón paja N.° 12.

15 kilos cartón paja N.° 30.
15 kilos cartón paja N.° 8.
15 kilos cartón paja N.° 16.
3 resmas cartulina gris.
10 resmas papel obra de 1.ª, de 35 kilos, de 74x110.
10 remas papel obra, de 1.ª, de 25 kilos, de 74x110.
5 resmas papel hilo, 38 kilos, de 72x92.
2 resmas papel hilo, 8 kilos. doble carta.
2 resmas papel diario, de 74x110.
10 kilos pasta para rodillos, blanda.
6 pinzas de acero.
9 metros correa de suela inglesa, de 6''.
2 kilos grafito en polvo.
3 barras pasta Dixon, para correas.
1 plancha empaquetadura de fibra comprimida, Durabite.
5 metros soga amianto de 3|4''.
5 metros soga amianto de 1|4''.

Taller mecánico.—

1 armazón de sierra calar, chico.
3 cajas broches para correa Allieyator.
40 metros correa de suela inglesa, de 3.5''.
20 hojas de sierra.
½ metro cuadrado chapa de bronce de 1mm.
3 limas paralelas de 14''.
2 limas media caña de 14''.
2 limas paralelas de 10''.
3 limas cuadradas 6''.
3 limas chatas de 6''.
3 limas redondas de 10''.
3 limas redondas de 4''.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 2mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 3mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 7mm.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica
1 mecha a espiral, cola cilíndrica de 10mm.
1 metro de acero (1 metro).
25 hojas tela esmeril N.° 1.
1 pinza para mecánico, grande.
1 aparato para soldadura autógena completo.

Herrería.—

50 bulones hierro, cabeza redonda 6x5|8.
50 bulones hierro, cabeza cuadrada, 6x3|8.
50 bulones hierro, cabeza exagonal, 6x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 2 ½x 3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|4''.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x3|8''.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x1|2.
3 atados hierro varilla redonda de 1|2''.
2 atados hierro varilla redonda de 5|8.
2 atados hierro varilla redonda de 7|16.
1½ hierro planchuela de 1x1|2''.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
1½ atado hierro planchuela de 2x3|8
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x2|3.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
2 docenas hojas de serrucho para metales de 18''.

1 idem de 12 cm., diente corrido.

Usina.—

[illegible] kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
400 metros alambre de 1mm. 500 volts
100 metros alambre de 3mm. 500 volts.
150 metros alambre flexible de 05mm 500 volts.
200 metros alambre de timbre, de 1 mm.
12 botones para timbre.
12 rollos cinta aisladora, negra.
250 kilos estopa blanca.
15 kilos empaquetadura hidráulica para bomba, de 6''.
12 llaves unipolares Hert.
50 lámparas de 20 wats.
75 lámparas de 50 wats.
50 lámparas de 75 wats.
30 lámparas de 100 wats.
30 pilas secas N.° 6 Colombia.
450 kilos aceite D. 50.
50 kilos aceite Otto 000.

Varios, taller, lavadero.—

120 kilos aceite Oleovalba N.° 5.
150 kilos aceite Cilindro Doble.
5 kilos grasa consistente Tigre.
5 kilos grasa consistente Negra.
20 kilos desinfectante para caldera D. M.
100 kilos estopa blanca.
9 metros correas de suela inglesa, de 4''.
10 correas de suela inglesa, de 10''

Pinturería—

50 kilos albayalde plomo ''Pajarito''
25 kilos amarillo en pasta ''Pajarito''.
10 kilos azul en pasta.
3 latas aguarrás ''Pratt''.
5 latas aceite linaza cocido, 3 Anclas o 4 Caballos.
10 kilos azul ultramar en polvo.
3 galones barniz ''Carriage'' N.° 2, 3, 4.
1 galón barnis ''Carriage'' Ilsai.
15 kilos Brun Van Dick, en polvo.
12 brochas blanqueo, buena calidad.
25 kilos colorado en pasta, ''Pajarito''.
5 kilos cola conejo.
5 cepillos acero para pintor.
2 paquetes clavos para vidrio.
4 cuchillas para pintor.
50 kilos goma laca.
50 kilos masilla.
20 kilos minio, buena calidad.
10 kilos negro en pasta ''Pajarito''
100 kilos ocre amarillo.
25 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
6 pinceles filetear para cal.
4 Pinceles filetear para aceite.
4 Pinceles ovalados, p|pintura, grandes.
6 Pinceles chatos de 2'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1|2'' para pintura.
100 Hojas papel lija N.° ...
5 Hojas papel para estampas.
5 kilos Ripolín blanco.
3 kilos Sapolín color caoba.
3 kilos Sapolín negro.
2 kilos tierra siena color.
2 kilos tierra siena natural.
1 kilo tierra sombra cocida.
25 kilos verde en pasta Imperial.
5 kilos verde ultramar en polvo.
250 vidrios dobles lisos, varias medidas.
450 vidrios ingleses de distintas medidas.

Albañilería.—

7 metros arena de Montevideo, gruesa.
4 metros arena de Montevideo, fina.
500 Azulejos de 15 x 15 ctms.
100 Azulejos para collares, de 15 ctms
100 Azulejos para zócalos, de 15 ctms.
100 kilos Cemento Portland, blanco.
500 kilos Cemento Portland (Aprobado, igual las calidades anteriores)
1.000 kilos cal de Córdoba.
150 metros caballetes de teja P. SAKOMEN, para techos.
30 metros caños de barro de 6''.
20 metros caños de barro de 6''.
200 ladrillos refractarios.
10 kilos porcelanina.
300 Tejas P. SAKOMEN.
150 kilos tierra refractaria.

Lubrificantes—

10 cajones Aceite OTTO, 0000.
2 cajones Aceite OTTO, F.

Máquinas, Vehículos, etc.—

2 Molinos de viento.
1 Ventiladora de semillas.
1 Enfardadora.
1 Emparvador.

2 Arados de mancera N.° 2.
2 Rastras de dientes de tres cuerpos SIG-SAG de 105 kilos.
1 Chata de 3.000 kilos.
2 Chatitas para ensilaje.

Herramientas—

12 Palas anchas.
24 Palas de punta.
24 Rastrillos de mano.
3 Columnas de incendio.
6 Bebederos de chapa galvanizada de 50 pulgadas, de 2.80 metros de largo.

Apicultor—

50 Colmenas sistema MOLINO o similar.
1.000 Marcos para las mismas.
1 Extractor de miel para cuatro marcos.
1 Aparato estampador de cera.

Materiales de construcción, etc.—

400 chapas de cinc canaleta de 10 pies.
300 chapas de cinc canaleta de 8 pies.
160 Postes de quebracho de 2.40 mts. largo.
30 rollos alambre de púa N.° 12 1|2 de 40 Kgs.
15 rollos alambre liso N.° 9, 17-13
3 rollos alambre dulce N.° 10.

6 Asaderas de hierro estañado, cuadrilongas, de 55 a 65 ctms.
5 litros Aceite de colza para faroles.
3 Batidores de alambre, grandes.
24 Baldes de hierro galvanizado, reforzados, capacidad 15 litros.
24 Cabos para hacha cortar leña grandes.
6 Hachas para cortar leña, buena calidad, tamaño grande, con mango.
1 Hacha para carnicero, buena calidad.
5 Cacerolas de hierro batido, de 20 ctms. diámetro, reforzadas.
5 Cacerolas enlozadas, reforzadas, de 20 ctms. de diámetro.
2 Canastos de alambre para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 Cafeteras enlozadas para filtro, p|8 tazas.
12 Candados de hierro, reforzados, tamaño mediano (indicar marca)
36 Cucharas de alpaca para mesa, buena calidad.
250 Cucharas de hierro para mesa, estañadas, fuertes.
60 Cuchillos de alpaca para mesa buena calidad.
120 Cuchillos de hierro para mesa.
8 Cuchillos para cocina, buena calidad.
36 Cucharones enlozados, de 12 a 15 ctms.
6 Cernidores de madera, 40 ctms. de diámetros, fuertes.
60 kilos Cera para pisos ROYAL, color caoba y roble.
12 Fuentes de loza, playas, forma oval, para 10 cubiertos.
10 Fuentes enlozadas, playas, redondas, para 10 cubiertos.
6 Faroles para sereno, tipo ferrocarril.
6 Fruteras de vidrio, con tapa, 8 cubiertos.
5 Cucharones de hierro batido, reforzados, de 15 ctms.

Loza, Bazar y Ferretería.—

12 Ensaladeras de loza, 26 ctms. diámetro aproximado.
6 Espumaderas de hierro batido, reforzadas, de 15 ctms.
12 Jarras de vidrio para agua, de 2 1|2 litros.
96 Jarras enlozadas de 2 1|2 litros.
6 Hojas de sierra para serruchos de carniceros.
6 Lebrillos de hierro batido, de 50 ctms. de diámetro.
60 litros líquido para limpiar metales.
4 Ollas enlozadas, reforzadas, de 50 a 60 litros.
4 ollas enlozadas, reforzadas, de 25 a 30 litros.
4 ollas de hierro batido, reformadas, de 50 a 60 litros.
120 platos de loza playos.
120 platos de loza hondos.
120 platos de loza para postres.
200 platos enlozados hondos.
5 pavas enlozadas de 3 litros.
5 pavas enlozadas ed 5 litros.
1 prensa de hierro para puré, fuerte, calidad especial.
3 piedras para afilar cuchillos, calidad buena.
7 docenas pocillos de loza para café.
7 docenas pocillos de loza para té.
7 docenas pocillos de loza para café con leche.
1 rallador de madera, calidad especial.
12 soperas de loza, 12 cubiertos.
36 tenedores de alpaca, para mesa, buena calidad.
24 tenedores de alpaca, para postres, buena calidad.
200 tarros puloil.
100 rollos papel higiénico.
150 panes sapolios.
200 tenedores de hierro estañado, p|mesa fuertes.
3 teteras enlozadas de 1 litro.
250 tazas de hierro batido, cada taza de 500 gramos de capacidad.
8 docenas vasos de vidrio, forma barril, de 300 gramos aproximado.
5 kilos viruta de acero para pisos.

Libros y útiles de escritorio.—

6 cajas alfileres, tamaño mediano.
25 cajas broches ''Clips''.
6 cajas broches a tornillo, de 1'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 1 1|2'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 2'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 3'' largo.
18 carpetas flexibles, Secocker
6 copiadores oficio, papel japonés 1000 hojas.
5 cajas carbónico tamaño oficio, color azul, ''Contador''.
100 hojas carbónico azul de 34 x 36, buena calidad.
50 hojas carbónico azul, doble faz, calidad especial.
48 gomas para máquina de escribir, Tri - Ply, 399.
18 gomas para lápiz, ''Contador''.
7 litros goma líquida ''Contador''.
18 índices para libros.
3 docenas impermeables para libros copiadores, tamaño oficio.
8 líquido ''Eureka''.
18 lápices rojos ''Contador''.
18 lápices azules ''Contador''.
5 docenas lápices ''Faber N.° 2''.
1 docena lápices tinta ''Contador''.
30 libretas cuadriculadas, tapa hule, de 15 x 18, 100 hojas aproximado.
1 resma papel cuentas, 2 columnas.
1 resma papel cuentas, 3 columnas.
1 resma papel cuentas, 4 columnas.
18 rollos papel engomado.
2 1|2 resmas papel secante blanco, buena calidad.
3.500 hojas papel esquela, para cartas.
2.000 hojas papel rayado, tamaño oficio.
1|2 resma papel Romani, sin rayas.
80 paño en vela, tamaño oficio.
5 cajas plumas B. Leonard.
5 cajas plumas Perry.

4 cajas lacre "Contador".
5 calendarios perpétuo, para pared.
3 reglas metálicas, planas, 50 cm.
3 reglas cuadradas "Faber", 50 centímetros cuadrados.
2.500 sobres tamaño oficicio, blancos.
2.000 sobres blancos, tamaño esquela, buena calidad.
5.000 sobres azules, tamaño esquela.
20 litros tinta azul, "Steeffen".
4 litros tinta roja, común.

Escuela.—

6 libros de lectura "Veo y Leo".
30 libros de lectura "Paso a Paso".
4 libros de lectura "El Trabajo".
27 libros de lectura "Adelante".
37 libros de lectura "El Nene".
1.000 cuadernos con rayas.
1.000 cuadernos cuadriculados.
400 cuadernos de caligrafía N.° 1.
300 cuadernos de caligrafía N.° 2.
200 cuadernos de caligrafía N.° 3.
100 cuadernos de caligrafía N.° 4.
20 grs. lápices de dibujo.
10 grs. de borrar granos lápiz.
5 lapiceras comunes.
10 cajas plumas Perry.
10 litros tinta azul negra.

Drogas, útiles e instrumentos de farmacia, cirugía, laboratorio y odontología.

1.500 gramos aceite de almendras dulces.
5.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
5.000 gramos aceite de olivas purísimo.
4.000 gramos aceite de ricino.
10 gramos aceite de especial de anís.
100 gramos aceite especial de lavando.
500 gramos aceite especial de nicilli.
100 gramos aceite especial de pino marítimo.
50 gramos aceite especial de pino silvestre.
100 gramos aceite especial de romero.
50 gramos aceite especial de limón.
100 gramos aceite especial de cidra.
10 gramos aceite especial de rosas.
10 gramos aceite especial de sándalo.
3.000 gramos aceite especial de trementina.
10 gramos aceite especial de violetas.
10 gramos aceite especial de jazmín.
10 gramos aceite especial de jeranio.
.000 gramos ácido acético puro.
100 gramos ácido benzóico.
2.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido oxálico.
100 gramos ácido pícrico.
100 gramos ácido tánico.
5 gramos adrenalina cristalizada.
500 gramos agar agar.
1.000 gramos alcanfor.
200 litros alcohol puro.
2 litros alcohol absoluto.
3.000 gramos almidón en polvo.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
200 gramos alumbre.
2.000 gramos amoníaco puro.
2.000 gramos amonio acetato, solución.
300 gramos Antipirina.
200 gramos Antrasol.
10 gramos Argirol (nucleinato de plata).
2 gramos Atropina sulfato neutro.
50 gramos Azafrán en rama.
3.000 gramos Azufre precipitado.
200 gramos Bálsamo de Copaiba.
200 Cubaba en polvo.
50 gramos Bálsamo del Canadá.
1.000 gramos Benzol puro.
100 gramos Detel.
10 gramos Brucina.
500 gramos Bismuto carbonato.
100 gramos Bismuto salicilato.
300 gramos Bismuto cabgalato.
250 gramos Boldo, hojas.
300 gramos Sodio biberato.
20 gramos Cafeína citrato.
200 gramos Calcio hidrato puro.
800 gramos Cloruro.
24 Termómetros clínicos.
8 Termómetros Politzer.
25 gramos Tartrobismutato de sodio y potasio.
50 gramos Peptona.
50 gramos Piperacina.
1.000 gramos Fermalina en comprimidos.
200 gramos Urauús en polvo.
12 litros vino Marsala.
25 gramos Fosfato de Coedina.
5 gramos Neosalvarsam (Series de 0.15 y 0.75).
1.000 gramos Polvo insecticida.
50 Pomos vacíos surt.
4 cajas Curaimes Lafay.
4 cajas yodo bismutato de quinina ERCE.
25 metros goma para irrigador.
1 navaja Gillette c|12 hojas repuesto.
100 gramos Bromoformo.
500 gramos Calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo
.000 gramos Cebada.
200 gramos Chinosol (ortooxiquinokina sulf. neutro).
6 frascos Actone.
20 litros Agua oxigenada.
1.000 gramos Cloruro de calcio.
1.000 gramos Carbonato de sodio.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 1 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 2 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 5 c. c.
500 Ampollas de vidrio JENA de 10 c. c.
24 Ampollas de vidrio JENA de 500 c. c.
.000 gramos Yodo bisublimado.
100 litros Alcohol desnaturalizado.
6 Lipiodol Lafay, frasco de 30 gramos.
12 frascos Urudonal.
5 gramos Estrofantina.
50 gramos Buonínina.
5 gramos Popaverina.
25 gramos Aristoquinina.
100 gramos Besorcina.
.000 gramos Folículo de sen.
250 gramos Extracto flúido de vina gre aromático.
3 cajas Pantopón ROCHE.
2 cajas Digalene (Ampollas).
12 Vendas de franela, 5 x 12.
24 vasos de ventosas, surtidos.
12 Vendas elásticas de 5 x 5.
12 Vendas elásticas de 5 x 10.
1 juego tablillas para fracturas.
1 gramo Colchicino.
4 Escalpelos surtidos Collin.
10 gramos Hidrato de tricloroetanol.
1.000 gramos Triclorometano.
100 gramos Canela en polvo.
1.000 gramos coca, hojas.
10 gramos cocaína, clorhidrato.
20 litros creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
5 gramos Emetina clorhidrato.
5 gramos Eecrina clorhidrato.
10 gramos Esparteína.
10 gramos Estrignina nitrato.
5 gramos Estrignina cacodilato.
100 gramos Ergomo.
100 gramos Esencia de grosella.
100 gramos Eucaliptol.
50 gramos Exalgina.
50 gramos Extracto de belladona.
100 gramos Extracto blando de quina.
1.000 gramos Extracto flúido estigma de maíz.
50 gramos Femacetina.
1.000 gramos Flor de tilo.
2.000 gramos Glicerina.
500 gramos Glucosa pura.
1.000 gramos Grasa de cerdo.
100 gramos Guayacol resina.
100 gramos Guayacol cristalizado.
250 gramos Guayacol líquido.
10 gramos Heroína clorhidrato.
100 gramos Mercurio lactato.
100 gramos Hierro protoxalato.
1.000 gramos Jabón amigdalino en polvo.
100 gramos Lactobacilina.
100 gramos Lecitina.
000 gramos Lino, semillas.
1.000 gramos lino semillas en polvo.
1.000 gramos lanolina.
5 gramos luminal.
1.000 gramos magnesia calcinada liviana.
2.000 gramos magnesia citrato efervescente.
500 gramos manteca de cacao.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo puro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio salicil arseniato.
1.000 gramos miel de abejas.
10 gramos morfina clorhidrato.
1.000 gramos mostaza molida.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos malva, hojas.
30 gramos novocaína.
500 hojas papel de filtro surtidos en tamaño.
25 kilos papel para envolver uso Farmacéutico.
10 kilos papel impermeable uso Farmacéutico.
.000 gramos pastillas de clorato de potasio.
50 gramos pectona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
20 gramos piperacina.
50 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
.000 gramos pomada mercurial doble.
.000 gramos pastillas de formalina.
500 gramos piedra pómez.
.000 gramos potasio carbonato.
.000 gramos potasio clorato.
100 gramos protergol.
200 gramos Regalís polvo.
500 gramos rosas hojas.
200 gramos salol.
.500 gramos soda cristal extranjera.
500 gramos sodio benzoato.
.000 gramos sodio borato.
.000 gramos sodio bicarbonato.
100 gramos sodio cacodilato.
500 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio cloruro.
250 gramos sodio fosfato.
.000 gramos sodio hidrato puro.
50 gramos sodio metilo arseniato.
500 gramos sodio salicilato.
25.000 gramos sodio sulfato.
10 gramos sodio vanadato.
5.000 gramos talco de venecia.
25 gramos tanalbina.
250 gramos terpinol.
100 gramos tintura de acónito (hojas)
100 gramos tintura de acónito (raíz)
250 gramos arnica flores.
500 gramos sulfoguayacolato de potasio.
200 gramos exametilantetramina.
500 gramos vainina.
1.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina amarilla.
100 gramos zinc cloruro.
100 gramos zinc acetato, (puro para análisis).

Utiles y aparatos—

6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 6 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 2 1|2 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 4 cts.
1 gruesa alfileres de gancho.
1 docena cepillos para tubos de ensayos.
6 docenas cepillos para dientes.
1 docena cánulas para lavajes uretrales Janet.
1 gruesa de cajas de cartón surtidas.
2 chatas enlozadas.
6 docenas dedos de goma.
12 esponjas.
300 frascos blancha, tlesmerilada, 100 c. c.
50 frascos blangosta, tlesmerilada 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 50 c. c.
100 frascos de despacho de 100 c. c.
200 frascos de despacho, de 150 c. c.
300 frascos de despacho, de 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 200 c. c.
100 frascos de despacho, de 300 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
100 frascos goteros, de 30 c. c.
20 frascos goteros, blancha, 100 c. c.
20 frascos goteros blancha, 50 c. c.
100 cuenta gotas.
100 jeringas para oido.
3 docenas hojas de serruchos para metales, de 12".
1 chapa rayada.
3 limas chatas de 14".
2 limas de media caña, de 14".
2 limas paralelas, chatas, de 14".
3 limas redondas de 14".
3 limas redondas de 7".
3 limas cuchilla de 4".
3 limas chatas de 4".
3 limas paralelas de 4".
3 limas paralelas de 3".
3 limas redondas de 4".
3 limas redondas de 3".
3 limas de media caña de 4".
3 limas de media caña de 5".
3 limas de media caña de 3".
3 limas cuadradas de 4".
3 limas cuadradas de 3".
Limas de corte fino: redondas, planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 8"
4 idem de 8".
4 idem 19".
4 idem 12".
4 idem 14".
4 idem 16.
Limas de corte grueso: redondas, planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 14".
4 idem 16".
2 kilos remaches cabeza redonda, 3 mm. espesor por 10 mm. de largo.
2 kilos idem, de 4 x 10 mm. largo.
2 idem, de 5x10mm. largo.
2 idem, de 6x12mm. largo.
2 idem, de 7x12mm. largo.
2 idem, de 8x15mm. largo.
2 idem, de 8x20mm. largo.
6 cabeceadores para los mismos.
6 tira-remaches.
3 cajas tela metálica para caldear hierro.
30 tuercas de 2 1|2x1|2".
30 tuercas de 2 1|2x3|8".
30 tuercas de 3x1|4".
30 tuercas de 3x1|2".
30 tuercas de 4x3|8".
1 estampa bigornia, de 50x50 cm.
1 estampa bigornia, liso, para enderezar chapas, de 60x60cm.
1 contador de revoluciones.
1 juego tarraja Litle Gient, paso Witworth, para roscar bulones y tuercas, N.° 7 1|2, en 10 medidas, de 1|2 a 1 pulgada.
1 taladro para agujerear metales, de alta velocidad, que admita mechas de 1|2".
1 tenaza para mecánico, combinada, de 10".
1 llave inglesa de 12 pulgadas.

Carpintería.—

24 bisagras de 1 1|2".
12 idem de 1".
24 idem de 2 1|2".
24 idem de 3".
24 idem de 4".
10 paquetes clavos de 1".
10 idem idem de 1 1|2".
10 idem idem de 2".
10 idem idem de 2 1|2.
6 idem idem de 3".
6 idem idem de 4".
6 idem idem de 5".
3 idem clavos sin cabeza, de 3|4".
4 idem idem de 1".
4 idem idem de 1 1|2".
3 idem idem de 2".
2 idem idem de 2 1|4".
35 kilos cola francesa.
1 juego mecha para madera blanda.
18 triángulos de 8" para afilar sierras.
18 triángulos de 8" para afilar serruchos.
18 triángulos de 3" para afilar serruchos de costilla.
10 tablas pino Brasil de 1 x12".
10 idem de 3|4x12".
10 idem de 1|2x12".
10 tablas cedro paraguayo de 1x12".
10 idem de 1|2x12".
1 angelete sencillo, mediano.
5 idem de 1 1|2x12".
5 idem de 2x12".
1 idem sencillo, chico.
1 sierra circular de 12 cm, de diente saltado.

6 peras de caucho para inyectar suero.
2 pulverizadores para líquidos.
5 probetas de vidrio graduadas de 30, 100, 250, 500 y 1000.
8 probetas de vidrio graduadas de 1, 5, 10 y 15.
12 pinceles para garganta.
6 pinceles de pelo común.
2 soportes para buretas para do buretas.
12 suspensores tamaño grande.
12 sondas de cauchout rectales surtidas.
12 sondas de cauchout uretrales surtidas.
1 juego sondas de Nalston.
3 gruesas vendas de Cambray de 5 x 5.
2 gruesas vendas de Cambray de 5 x 10.
1 frasco solución cianuro Grubler
200 kilos de algodón hidrófilo 1 500.
3 bolsas para hielo surtidas.
6 bragueros derechos.
3 bragueros dobles.
3 calentadores a presión.
3 carreteles hilo de plata para sutura.
1 Anso de platino.
1 pipeta graduada para hemoglobino metro de Salhi.
12 guantes de goma números 8 y 8 1|2.
16 jeringas Luer de 2, 5, 10 c. c.
5 metros guttapercha laminada.
10 piezas gasa hidrófila.
5 piezas tarlatán engomada para yeso.
2 irrigadores enlozados de dos litros.
1 mechero de alcohol tipo Bunsen.
1 mechero alcohol.
1 reflector eléctrico para examen de oídos.
6 pinzas de Pien.
6 pinzas de Kocher.
6 pinzas de disección.
6 pinzas de Reverdin.
1 porta agujas para sutura.
1 porta Agrafe de Michel (Juego completo).
250 Agrafes esterilizadas.
3 tijeras rectas de cirujía.
2 tijeras curvas de cirujía.
2 tijeras para apositos.
12 porta algodones rectos y curvos.
12 tela adhesiva de 2 y 5 cent. de ancho.
2 porta nitrato.
4 vitrinas para instrumental clínico 140 x 60 x 100.
3 pinzas para depilar.

Fotografía. Drogas—
500 gramos bisulfito de soda.
1.500 gramos carbonato de potasio puro
1.000 gramos hiposulfito de soda.
50 gramos hidroquinona para.
50 gramos metol.
12 cápsulas magnesio Agfa concentrado.
250 cápsulas meta-bisulfito de potasio
1|2 gruesas placas extra rapid de 13 x 18.
1 papel para revelación Hidax clase Dar, semi mate de 18 x 24.
1 embudo prismático de vidrio, 1 cm. de diámetro.
1 medida graduada, forma cilíndrica, de 10 c. c.
2 docenas filtros de papel de 18 cm. de diámetro.

INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA
Pinzas para extracciones—
1 para raíces de incisivos inferiores N.° 203.
1 para bayoneta raíces superiores N.° 65.
1 para fragmentos y raíces pequeñas N.° 89.
1 alveolar forma bayoneta, N.° 32 A
1 para incisivos centrales y caninos N.° 238
1 para raíces y bicúspides inferiores N.° 85.
1 para bicúspides superiores N.° 99
1 pinza universal N.° 151.
1 bayoneta molar superior, lado derecho N.° 2,53.
1 bayoneta molar superior, lado izquierdo 1.53.
1 para tercer molar superior, N.° 210.
1 para tercer molar inferior, N.° 5.
1 pinza universal dientes de niño N.° 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 pinza porta-algodón para curaciones N.° 2.
2 espejos para boca, con manga, N.° 55.
3 elevadores para raíces mango metal N.° 20 B. 21 B-26-B (1 de cada N.°).
3 exploradores N.° 1, 2, 3, extremo doble (1 c|N.°)
1 jeringa para agua N.° 21 A.
2 globos de repuesto para la misma jeringa.
2 lancetas de acero, con mango N.° 4
12 limpiadores de tártaro, las formas más comunes.
1 pinza para raíces N.° 41.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas, de P. Pavia.
3 puntas acépticas para repuesto de la misma jeringa.
1 porta algodón automático.

SEMOVIENTES

Animales—
1 toro de raza holandesa.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigrée.
10 caballos de tiro.
6 caballos de andar.

v-17 marzo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación 1.ª Serie.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 10,067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 $ o|s 89.653.

Ley N.° 6,492 Crédito Argentino Interno $ c|l 53,254.

Ley N.° 11,118 Crédito Argentino Interno 1922 $ c|l 180,876.

Leyes Nos. 10,998 y 11,165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación 1.ª Serie $ c|l 44,185.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Secretario.

v-22 marzo.

de Bonos Municipales - Empréstito "Casa para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de $ 23.500 c|l. v. n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft - Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v15 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 18 de Marzo a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallán.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se hará aún con la presentación de una porpuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo. — Expte. 145 A. 926.

700 kilos de azúcar Tucumana de 2da.
15 kilos de ajos.
16.000 kilos de carne vacuna de 1ra., libre de cogote y garrón (provisión diaria).
100 kilos de cebollas blancas, de cabeza.
100 kilos de fariña.
6.000 unidades de fruta fresca de estación, de 1ra. calidad.
1 kilo de nuez noscada.
10 kilos de pimienta negra.
3.000 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.
30 kilos de sal fina.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.

El Secretario.

v18 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 18 de Marzo, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de un propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo. — Expte. 163 A|926.

180 litros de aguarrás Pratt o Premier.
90 kilos de aceite de linaza cocido "Dos Anclas".
190 litros de aceite Valvoline especial, delgado en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil "E", en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil "A", en cajones.
30 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado.
100 panes de jabón Sapolio.
20 kilos de naftalina en bolitas.
10 plumeros de mango largo.
50 kilos de plombagina negra.
20 pares de zuecos Nos. 39 al 43.
100 kilos de jabón negro.
20 kilos de grasa especial para autos.
30 pares de alpargatas blancas.
20 paquetes de azul Colman de 8 panes cada uno.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
50 hojas de papel de lija N.° 1.
50 hojas de papel esmeril N.° 0.
50 hojas de papel esmeril N.° 1.
50 hojas de papel de esmeril N.° 1 1|2.
50 hojas de papel esmeril N.° 2.
50 hojas de papel esmeril N.° 3.
10 biblioratos de buena calidad.
40 cajas de chinches doradas en cajas de 100 c|u.
20 esponjas de goma, muy grandes.
144 lápices colorados Fáber.
144 barritas de lacre de buena calidad.
10 cajas de plumas Back Fin N.° 315.
100 kilos de masilla blanca.
30.000 kilos de carbón Cardiff, libre de polvo.
300 kilos de carbón de leña fuerte.
3 calisuares de 2|10, 3|10 y 4|10.
12 mechas para calisuares.
6 soperas de loza, tamaño mediano.
3 pavas enlozadas de color, capacidad 4 litros cada una.
2 pavas enlozadas de color, capacidad 2 litros cada una.
2 cafeteras enlozadas de color para 12 tazas.
4 fuentes hondas, de hierro enlozado, tamaño grande.
6 rasquetas con peine para escobero.
2.000 sobres blancos de buena calidad.

El Secretario.

v18 marzo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1926, los artículos generales de uso y consumo, que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3409; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto Tutelar de Menores, Caripaligüe 727; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263; Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno; Boletín Oficial y Boletín Judicial.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 5 de Abril a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

La licitación comprende los rubros generales de: Pan, almacén, carnicería, combustibles (carbón y leña), droguería, farmacia, ferretería, fotografía, ropa interior, vestuario, calzado, mercado, frutas, verdura, harina, leche, aves, huevos, librería, papelería, artículos de imprenta, papel de diarios, material escolar, y de gabinete, artículos para talleres, lavado y planchado de ropas, mercería, tejidos, electricidad, zapatería, bazar y menaje, tabaco, hielo, lubrificantes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1926. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v5 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente N.° 4 L|926

Llámase a licitación privada, hasta el día diez y siete del corriente mes, a las quince horas para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos.

Artículos generales de almacén—
1.200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra.
1.500 kilos azúcar Tucumana molida de 1.ª

1.000 kilos arroz Italiano.
300 kilos aceite de oliva.
100 kilos bacalao de 1.ª
150 litros vinagre de vino.
10 kilos hongos italianos secos.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
200 kilos orejones de 1.ª
200 kilos café en grano tostado (Brasil).
50 kilos queso rallar, buena calidad.
5 kilos especies.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela molida.
100 paquetes palillos.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo de 1.ª 00.

Drogas y medicamentos—
24 gomas irrigador, buena calidad.
6 piezas gasa hidrófila.
24 ampollas cloruro etilo.
500 gramos cloroformo.
20 litros agua oxigenada.
1 kilo pomada mercurial doble.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos ácido salicílico.
500 gramos láudano Sydenham.
5 kilos bicarbonato de soda. Para extinguidor de incendios.
1 kilo ácido sulfúrico. Para extinguidor de incendios.
500 gramos salicilato metilo.
500 gramos aspirina Bayer.
24 panes jabón bicloruro Mercurio.
24 panes jabón alquitrán.
24 panes jabón azufre.
24 panes jabón inglés.
100 gramos esencia limón.
100 gramos esencia menta.
500 gramos alcanfor.
2 escalas Talquit.
40 litros alcohol rectificado.
6 termómetros Pillischer London.
30 docenas vendas Cambric 5 x 5.
2 piezas lienzo para vendas.

Artículos de limpieza—
200 litros acaroína.
500 kilos jabón amarillo estacionado.
50 tarros Puloil.
500 kilos soda cristal.

Combustibles—
40.000 kilos leña quebracho colorado en tortas no más mts. 0.30 alto.

Lubrificantes—
10 cajones aceite tipo "Mobiloil" B.

Forrajes—
1.000 kilos afrechillo.
500 kilos afrecho.
100 kilos carbón vegetal.

Artículos de librería, papelería e imprenta—
10 biblioratos tamaño oficio.
10 libretas índices tamaño grande.
5 cajas papel carbónico para máquina escribir.
5 cajas papel carbónico para lápiz.
25 gomas de borrar para máquina.
20 resmas papel de diario 0.64 x 0.90.
20 resmas papel obra 3325-72 x 104.
1 pincel redondo para encuadernación.
2 chivaletes.
6 galeras cinc de mts. 0.15 x 0.55.

Artículos de ferretería y pinturería — Hierro T. en barras.
29 kilos hº T. de 19.06 grueso 3.17 más o menos.
41 kilos hº T. de 25.40 grueso 3.17 más o menos.
48 kilos hº T. 31.70 grueso 3.17 más o menos.
57 kilos hº T. de 25.40 grueso 4.75 más o menos.
81 kilos hº T. de 38.10 grueso 4.75 más o menos.

Hierro L. en barras—
38 kilos Hº L. de 25.40 grueso 3.17 más o menos.
48 kilos Hº L. de 31.70 grueso 3.17 más o menos.
57 kilos Hº L. de 21.40 grueso 4.75 más o menos.
62 kilos Hº L. de 28.60 grueso 4.75 más o menos.
84 kilos Hº L. de 38.10 grueso 4.75 más o menos.
5 chapas hierro galv. lisas N.º 22.
5 chapas hierro galv. lisas N.º 24.
60 chapas hierro galv. canaleta de 9'.
50 metros caño hº galvanizado de mts. 19.06.
50 metros caño hº galvanizado de mts 25.40.
50 metros caño hº galvanizado de mts. 12.70.

Remaches cabeza plana—
2 kilos remaches galv. N.º 4 x 7 m.
2 kilos remaches galv. N.º 4 x 9 m.
2 kilos remaches galv. N.º 4 x 10 m.
2 kilos remaches galv. N.º 3 x 7 m.
2 kilos remaches galv. N.º 3 x 8 m.
2 kilos remaches galv. N.º 3 x 9 m.
48 tiradores mesa de luz con pestillo.
10 kilos estaño al 33 o|o.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
2 bebederos de 5 metros cada uno.
10 flotantes de 1 1|2 para los mismos.
3 aparatos pulverizador tipo mochila de material inatacable 15 litros.
5 kilos rafia.
3 litros pega pega o similar.
1 llave cocodrilo 10 pulgadas.
4 punzones diferentes.
1 martillo 600 gramos de empeine derecho.
1 juego completo de llaves fijas 2 bocas.
10 paquetes velas para coche.
10 vidrios ojo de buey para horno panadería.
6 guadañas grandes de mts. 0.95.
12 mangos para las mismas.

Pinturería—
8 latas aceite lino cocido 2 Anclas.
8 latas aguarrás Pratt.
1 tijera empapelar mts. 0.25 acero.
12 cuchillas pintor de mts. 76.20 cañón.
1 metro tela metálica blanca para colar col N.º 22.
1 metro tela metálica bronce malla fina para pintura.
6 piedras pomez en panes N.º 1 y 2.
1 diamante para vidrio, media luna probado en vidrios gruesos.
1 pinza vidriero de acero.
20 kilos cola francesa.
2 kilos goma arábiga en polvo.
24 pinceles blanqueo cerda negra buena clase.
12 pinceles blanqueo regular clase.
24 pinceles pintura Elefante N.º 14.
1 tarro esmeril pasta 0.
1 tarro esmeril pasta 00.

Pinturas en pasta—
250 kilos pintura blanca Duth Boy tarros 25 kilos.
72 kilos pintura colorada Pajarito tarros 9 kilos.
72 kilos pintura amarilla Pajarito tarro 9 kilos.
45 kilos pintura verde Pajarito tarro 9 kilos.
45 kilos pintura negra Pajarito tarro 9 kilos.
10 kilos pintura azl Ultramar, tarro 5 kilos.
20 kilos pintura Sapolín blanco tarro 2 kilos.
10 kilos pintura amarillo cromo Pajarito tarro 5 kilos.

Pinturas en polvo—
140 kilos más o menos Ocre amarillo (1 barrica).
50 kilos más o menos Ocre colorado.
280 kilos tiza, 2 barricas.
2 kilos verde Metis.
2 kilos verde París.
5 kilos azul Ultramar.
1 kilo azul de Prusia.
2 kilos brun Victoria.
2 kilos brun Wandich.
2 kilos tierra Cassel.
2 kilos negro humo.
4 kilos blanco zinc en polvo.
2 kilos amarillo Cromo.
1 kilo amarillo Cromo Orange.
2 kilos sombra natural.
1 kilo sombra cosida.
2 kilos siena natural.
1 kilo siena cosida.
2 kilos Vermellón.
3 kilos Feeling-up.
3 kilos piedra pomez.
3 galones goma laca preparada.
3 galones barníz Carriage NH N.º 2
3 galones barníz Flatting NH.
2 galones barníz Gold-Zize NH.
4 galones barníz Carriage BB País.
1 lata alcohol desnaturalizado.
2 latas masilla blanca.
20 kilos papel escenográfico.
1 kilo nogalina.
12 hojas papel oleado p|estampas.
36 pomitos oleo Lefrac, colores surtidos.

Bazar y menaje—
4 tachos grandes hº, estañado o batido para 70 litros.
3 ollas H.º, estañado o batido para 60 litros.
3 ollas H.º, estañado o batido para 50 litros.
3 cucharones grandes H.º, estañado o batido.
2 canastos para freir papas.
4 sartenes de mts. 0.50 a 0560, buena clase.
5 coladores para café, buena calidad.
5 perones para 12 a 15 litros de H.º, estañado o batido.
10 espumaderas H.º, estañado o batido.
25 vinagreras completas.
70 jarras enlozadas para agua.
25 saleros de vidrio.
10 fuentes de loza, grandes.
25 azucareras enlozadas.
5 cafeteras enlozadas, grandes.
2 tazas chicas.
50 vasos de vidrio.
750 tazas enlozadas de mts. 0,14.

Artículos de zapatería y talabartería—
6 botellas tinta zapatero.
2 tarros cemento zapatero.
3.000 hojalillos negros.
3.000 ganchitos negros.
3 frenos para montas.
6 pares de bastos para ladero.
6 pares de yuguillos para coche.
4 pecheras para coche.
1 par de sejaderas.
1 par de riendas para tronqueros.
1 sacabocado rotativo de varias medidas.

Materiales de construcción—
30 tablas pino N.º 7, de 25,40 mm.
30 tablas pino N.º 7, de 19,06 mm.
30 tablas pino N.º 7, de 12,70 mm.
25 tablas pino tea, de 25,40 mm.
150 metros2 machimbrado Spruss de 25,40 x 152.
50 tablas pino Spruss de 25,40 mm.
100 metros lin. tirantillo tea 76,20 x 76,20.
5 palanganas material vítreo para w. c.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
30 tablas pino Paraná, de 25,40 mm.

Artículos de sastrería—
50 paquetes agujas coser de mano.
20 gruesas botones blancos de hueso.
1.440 botones blusa, pantalón marrón o kaki.
1.440 botones cartera pantalón, metal.

Vestuario—
400 tricotas lana en diferentes colores para 6, 8, 10, 12, 14 y 16 años.
500 tricotas lana en diferentes colores Nos 1, 2 y 3.
350 camisetas algodón con frisa para hombre, Nos. 3, 4 y 5.
600 calzoncillos algodón con frisa para hombre, Nos 3, 4 y 5.
350 mamelucos de algodón con frisa para niños de 8, 10, 12, 14 y 16 años.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v17 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Marzo de 1926 inclusive, a las 15 horas, para las obras de reparación en los edificios de las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica y N.º 9 de Telén (Pampa).

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General

v24 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado, con destino al personal de servicio de la Repartición, conforme al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Marzo próximo a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, con el fin de atender durante el corriente año, el servicio de reposición en las instalaciones en uso en las escuelas y oficinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v20 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Abril de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparaciones indispensables en el edificio de la Escuela N.º 115 de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura en la Repartición (calle Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en el mismo día y hora indicados. — El Secretario General.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, durante el segundo trimestre (1.º de Abril a 30 de Junio) del corriente año, vencido cuyo plazo se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente, el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo número 2113. Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — El Director.

v16 marzo.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de abril próximo, de los siguientes artículos:

Mercado.—
180 docenas de duraznos, buena calidad, exentos de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez, de 150 a 200 gramos de peso cada uno.
180 docenas de bananas, buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
5.000 kilos de verdura fresca surtida, de buena calidad, en justo estado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chau

chas, espárragos, puerros, peregil, orégano, etc., repollos, espinacas, salsifí, tomates, sanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Fideería.—

600 kgs. fideos blancos, dedalitos comunes.
140 kgs. fideos blancos, surtidos.
40 kgs. fideos de sémola, surtidos.
10 kgs. harina de trigo, de 1.ª

Combustible.—

8.000 kilos carbón "Glascow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Librería.—

8 frascos tinta comun "Stephens", de un litro c|u.

Artículos de Electricidad.—

24 N.º llaves unipolares "Tumbler".
24 rosetas fusibles.

Ferretería.—

50 tarros de blanco de zinc, buena clase.
12 pinceles para filetear, buena clase, N.º 1 al 12.
1 juego peines para pintores para hacer imitaciones maderas.
20 kilos de colorado en polvo.
2 espumillos para pintores.
12 cepillos con cabo de alambre para lavar persianas.
20 kilos ripolín blanco.
12 esponjas grandes.
1 llave norteamericana dos bocas de 0.305 mm.
1 diamante para vidriero, fabricación inglesa, clase superior, N.º 3.
2 destornilladores doble uso, cabo ovalado, de 0.18 centímetros de hoja.
100 hojas de papel aceitado de 1.00 x 0.70.
30 paquetes de verde a lacal.
300 hojas papel de lija N.º 3.
300 hojas papel de lija N.º 1.
12 pinceles ovalados "Capitol" N.º 22.
100 metros cáñamo de 0.005 de diámetro.
30 paquetes tierra siena natural.
30 paquetes tierra siena cocida.
30 paquetes tierra sombra natural.
30 paquetes tierra sombra cocida.
5 kgs. amarillo cromo puro.
5 galones barniz "Noble Hoare" N.º 1.
1 martillo para vidriero, cabo hierro.
15 metros caña blanca para cloaquero, 2 metros cada una.
1 caña blanca para idem, de 1 metro.
7 mts. cable de acero de 0.019 mm.
6 cepillos circulares para cloaqueros.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Es indispensable la presentación de muestras como asimismo se acompañe a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día habil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Marzo 10 de 1926. —
v22 marzo

Ministerio de Guerra

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las horas que se especifican a continuación y a los efectos siguientes:

Horas 16. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en el edificio que se construye para la Sala de Operaciones, en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros.

Horas 16,30. — Para la instalación de baños calientes, en las cuadras de tropa del Cuartel ocupado por el Regimiento N.º 8 de Caballería, en Liniers.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727), el día y horas antes mencionados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v7 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de cuero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 5 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v5 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tirafondos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles hasta las 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 12 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v11 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua y piezas de repuesto, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 1.º de Junio próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v1.º Junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados puede consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 8 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cables eléctricos y accesorios para los mismos para la Ciudad de Pergamino, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las diez y seis horas del día 8 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 12 de Abril próximo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v12 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce con destino a las obras en construcción en la Capital Federal en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 16 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.º 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

e1.º marzo v26 abril.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de Aceites Lubrificantes, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v24 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultan en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Marzo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la instalación de la calefacción a agua caliente en las nuevas oficinas construídas en el local del Gran Depósito Distribuidor, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días habiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la adquisición de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposición del Directorio, comunícase a los interesados que la licitación para la construcción de una toma en el Río Primero y del Establecimiento de Purificación del agua en la ciudad de Córdoba que debía tener lugar el día 2? del corriente mes, ha sido prorrogada para el día 29 de Abril próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v29 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, con destino a las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) metros cúbicos de pedregullo o cantos rodados para las obras que se ejecutan en el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Marzo próximo y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-21 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-25 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v-29 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condiciones y lista del material que los interesados pueden consultar en la Direccion Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 20 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposicion del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Direc. Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v-16 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Libertad, Zona del F. C. N. E. Argentino, provincia de Corrientes.

Datos en el Juzgado Federal de Corrientes, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5900 -v-14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Urré al S. E. y hacia General Alvear, Zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5895-v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Arroyo Urquiza del F. C. N. E. Argentino, Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso

o|5898-v-19 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la construcción de 190 m. de muelle de hormigón armado en el Puerto de Bahía Blanca. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Mayo del año en curso, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones y planos, pueden obtenerse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de pesos cincuenta moneda nacional en papel sellado.

v30 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e16 febrero o|5878 v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de obras ampliatorias en el edificio fiscal que ocupa la Escuela Normal N.° 5 en la calle Arcamendia N.° 743. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926.

v-25 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de alambres y tejidos de alambres (clasificación 36), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 192|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de estopas varias (clasificación N.° 24) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 87|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de útiles de escritorio, papeles, tintas, etc., etc., para el consumo de 1926, con sujeción a las bases de licitación que corren agregadas al expediente de compra O. C. 66|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 5.00 m|n, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, — San José 180, 4.° piso, — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N.° 28), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de papeles de obra, cartulinas, sobres en blanco y materiales tipográficos, con sujeción a las bases que corren agregadas al expediente de compra O. C. 291|26, las que podrán ser retiradas todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los Sábados de 9 a 11, previo pago de $ 5.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v19 abril

Para el día 31 de Marzo de 1926, a la hora 14.20, llámase a concurso de cintas y precios, para la elección del tipo "Standard" que será de uso general en las oficinas de los Ferrocarriles del Estado.

Por pliegos y condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, División Compras. (Expediente O. C. 1315|25).

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2221-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1926, a las 14 horas, para la terminación de los trabajos de albañilería y pintura del edificio de los Laboratorios de Ensayos, sito en el Dique 4 Cabecera Sudeste, con sujeción a las bases de licitación, planos, especificaciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del mismo local, los días lunes a viernes de 12 a 17 horas y Sábados de 10 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.º 4.800|2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en los mismos Laboratorios de Ensayos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, mechas y fulminantes.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Abril de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124 primer piso.

v8 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de la presente, a las personas que a continuación se mencionan, para que en el referido término depositen en la Tesorería General de la Nación, los importes que adeudan al Fisco por los conceptos que se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, según expediente N.º 2779 D.|923:

Boero y Cía.: $ 13,80 m|nal., estadía, según liquidación N.º 1016 del año 1921.

Herict Bros: $ 24 m|nal., estadía, según liquidación N.º 4731, del año 1920.

Bourdier, Rodríguez y Cía.: $ 72.00 m|nal., estadía, según liquidación número 2952 del año 1920.

Compañía de Comercio Transoceána: $ 107,20 m|nal., estadía, según liquidaciones Nos. 3509 y 5547 del año 1921.

J. A. López: $ 10,50 m|nal., servicio extraordinario de guinche, según liquidaciones Nos. 1531 y 3105 del año 1918. — Los Secretarios.

e12 marzo s|pp. 235 v24 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente [illegible] o 65 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase 9 caños, vapor A. Legián, paquete 50, fecha de entrada Enero 5 1926.

El Jefe.

v-25 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 214 A 154 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase, 1 paquete de tejido, vapor se ignora.

S|marca, s|núm., 1 paquete tejido, vapor se ignora.

El Jefe.

v-25 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 96 A o 2300 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A, s|núm., cantidad y envase 10 bolsas, vapor se ignora.

Marca P, s|núm., 5 bolsas, vapor se ignora.

Marca G, s|núm., 1 bolsa, vapor se ignora.

Marca T, s|núm., 1 bolsa, vapor se ignora.

Marca L, s|núm., 1 bolsa, vapor se ignora.

Marca M, s|núm., 2 y ½ barricas, vapor se ignora.

Marca C, s|núm., 3 ¼, barricas, vapor se ignora.

El Jefe.

v-25 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 2744 A o 198 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase, 1 rollo, vapor se ignora.

S|marca, s|núm., 1 rollo, vapor se ignora.

El Jefe.

v-25 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Francisca Villordo de Bittancourt, en su carácter de madre de la ex Maestra de 1ra. Categoría de la Escuela N.º 1 de Misiones, doña Ana Dolores Bittancourt.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lidia Ces, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v20 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Carmen Miérez de Real, por sí y sus hijos menores Hildebrando Pedro, Aristóbulo Gabriel, Juan Alfredo y Mercedes Deidamia Real, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guinchero de la Aduana de la Capital, don Hildebrando Real.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v15 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Victoria Angela Flores, en su carácter de hija legítima del ex Ordenanza de 1ra., de la Cámara de Senadores de la Nación, don Pedro B. Flores.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Beatriz Teresa Zorzoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Libolzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Cabino Verdejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moure, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Secretario.

v14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Caffarani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — El Secretario.

v13 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eulogio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Martinangioli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Secretario.

v. 25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civile en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vieyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, ... de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Macchetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ClaudioMartínez López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don José Rodríguez Collazo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bledig Ermarora, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Antonucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dolores Robledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Elía, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v13 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Seubert, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v.30 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq .Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primitivo Revuelta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. — El Secretario.

v22 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Canessa, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e10 marzo s|pp. 2761 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín Cabal, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e10 marzo s|pp. 2762 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parodi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2763 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez**, acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e10 marzo s|pp. 2765 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Simón Alcuy o Aeluy**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2766 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Chavin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2764 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presntee, a **Horacio Bellísimo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2767 v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del present,e, a **Germán Martín o Martínez Pascual**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser leclarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2768 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Juan Barrios**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.º 2769 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Antonio Chiconi o Saccone o Saconi (a) "El Ratón" o "Amarillo"** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo s|pp. N.º 2770 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Bernardo Muller o García**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Capital Federal, Marzo 4 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.º 2771 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Lay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declrado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 marzo s|pp. N.º 2773 v16 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Bronstein**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e10 marzo s|pp. N.º 2759 v16 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Brown**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, diez y nueve de Agosto de 1925. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E. 15 marzo s|p.p. 2356-v-20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis García**, acusado de hurto; **Antonio Fernández**, acusado de robo; **Víctor García**, acusado de hurto; y **Segundo Urbina**, acusado de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e10 marzo s|p.p. 2779 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Tucchi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2774 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Cario**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2775 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José De Marco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo s|p.p. 2776 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Teresa González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2777 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Díaz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2778 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Velázquez**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e10 marzo s|pp. N.º 2772 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Prats**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo Ibáñez, interinamente a su cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llaman y emplaza al prófugo **Salomón Alí**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2720-v-12 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite,

llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Carmen Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2721-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Carlos Alberto Varangot, se hace saber por el término de veinte días, a los acreedores de don **Enrique Ferradás** que éste ha sido declarado en estado de concurso civil por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, debiendo presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico doctor Domingo Calarco en su domicilio calle Lavalle 1268, piso 4.° escritorios 12 y 13 y que ha sido señalada la audiencia del día veintidós de Marzo a las quince horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento a los inasistentes de tenerlos por conformes con las resoluciones que adopten la mayoría de los presentes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — Pedro F. Funes, secretario.

e5 marzo s|pp 2722 v29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Torrubiano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926.—

J. Serrano, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2723-v-12 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Eudoro Gallo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e5 marzo s|p.p. 2717 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al procesado Diego Pérez, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e5 marzo s|p.p. 2718 v13 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Juan Arturo [illegible], para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 6 Febr. - s|p. p. - 2702 - v. 15 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raú Aprandi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p—N.° 2716. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Puente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Ai..s, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Josefa Ríos**, acusada de tentativa de estafa; **Antonio Gallo**, acusado de estafa; **Luis Díaz**, acusado de hurto; **Armando Krachevscky y Manuel Pazos**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18-s|p.p.—N.°2709. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luis e José Roura o Ludovico Bremberg, María Ester Parodi y Berta Feinderman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2714. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Guido Geiger**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de defraudación y adulteración de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2715. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, anteriormente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martina Cabral**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Isabaldo Gilis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18- s|p.p.—N.° 2708. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elvira Recchioni de Marziano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925 — José L. Urdapilleta, secretario.

e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marz

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Guglielmi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contado desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barreneche, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Narbaitz de Lacassagne**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 18 Febr. - s|p.p. - 2710 - v. 25 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Mirón Gazón, Juan Hernández, Francisco Fernández o Francisco Pena Corveyra y Silvano Etchart**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscrito, por los delitos de estafa, defraudación, matrimonio ilegal y homicidio, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.— Miguel Jantus, secretario.

E. Feb. 18 - s|p.p. - 2707 - v. Marzo 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Díaz Fernández o José Fernández o García o Antonio Alvarez o Rodolfo Gómez (a) Vasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p. 2706. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Don Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Mecucci**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2711. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Epelgrat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Sociedad Anónima Café Paulista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er piso.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

E. 5 mayo s.p.p. 2719-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Rinaldo Interdonato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 3 Febr. - 2689 - v. 15 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Belladone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto a Fernando Corral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo. 8. s|p.p. 2751. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Ricci**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. marzo 8. s|p.p. 2752. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Benito de Saint Robert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. marzo 8. s|p.p. 2753. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Benito Robert, o Benedetto Roberto Ballada o Bellino Santamarina o Juan Vázquez o Santamarina o Francisco Bo o Benito Saint Robert**, para que, dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. marzo 8. s|p.p. 2754. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Aurelio López Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°

E. marzo 8. s|p.p. 2755. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Pérez Sánchez o Angel Blanco (a) "El Gallego"** y a **Carlos Ramón Guzmán Casares (a) "El Ñato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo 8. s|p.p. 2756. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Simón Panni**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo 8. s|p.p. 2757. V. abril 14.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la última publicación de este edicto, que se publicará por otros seis, a don **Fernando Vivas**, para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a reconocer la firma puesta en un documento que se le exhibirá, y que se encuentra agregado al expediente que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no compareciera.

Paraná, Febrero 27 de 1926. —Manuel A. Calderón, secretario.

E. marzo 8. s|p.p. 2758. V. marzo 13.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pratts**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e6 marzo s|p.p. 2739 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dámaso García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e6 marzo s|p.p. 2740 v13 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Derbal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e6 marzo s|p.p. 2741 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita, a **Manuel Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.— J. Serrano, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2746-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Eusebio Trías**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2747-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Milich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2748-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Emilio Said**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declrado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2749-v-13 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Casale o José Casal o José María Casal**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. feb. 18.—s|p.p. N.° 2712. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Squinocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Reinaldo Krenz**, por el término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del subscripto, a reconocer la firma puesta en el documento que origina esta demanda caratulada: "Ministerio de Agricultura de la Nación contra Reinaldo Krenz, por cobro de pesos", bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece, se le tendrá por reconocida dicha firma.

Paraná, Febrero 25 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e6 marzo s|p.p. 2737 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Giralt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E. 6 Marzo - s|p.p. - 2738 - v. 13 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Havekes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso, — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 Marzo - s|p.p. - 2750 - v. 13 Abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a los propietarios o poseedores de las fincas y terrenos siguientes: manzana: calles Bebedero, Av. del Tejar, N. Huapí y Freire; Manzana calles Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares; Manzana. calles Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda: Manzana, calles Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel: Manzana, calles Mendoza, Maciel, Olazábal y Ribera del Río de la Plata; Manzana, calles Olazábal, Cazadores, Blanco Encalada y Húsares; Manzana, calles Olazjbal, Húsares, Blanco Encalada y Dragones; Manzana, calles Olazábal, Ramsay, Blanco Encalada y Castañeda; Manzana, calles Olazábal, Castañeda, Blanco Encalada y Maciel; Manzana, calles Olazábal, Maciel, Blanco Encalada y Ribera del Río de la Plata; Manzana, calles Monroe, Miñones y Canal de Desagüe; Manzana, calles Blanco Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda; Manzana, calles Blanco Encalada, Castañeda, Monroe y Maciel; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen las deudas que por concepto de Contribución Territorial y Multas, se les reclaman, en los juicios respectivos, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e6 marzo s|pp 2731 v24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Prats**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e6 marzo s|pp 2732 v24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Echevarri**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e6 marzo s|pp 2733 v24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Carlos Franchini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e6 marzo s|pp. 2724 v13 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Lapadula**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e6 marzo s|pp 2725, v13 abril.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a don **Esteban Holman**, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo.

Paraná, Febrero 17 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e6 marzo s|pp 2726 v24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Samuel Guimaras**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

e6 marzo s|pp 2727 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Carlos María Leunda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — I. Serrano, secretario.

e6 marzo s|pp 2728 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Neyra García**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

e6 marzo s|pp 2729 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Días, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Max G. Buenger**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo Ibáñez, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 marzo s|pp 2734 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Mujica**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Secretaría, 25 de Febrero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 marzo s|pp 2735 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Casagnous**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2742-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Pellegrini de Montaña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2743-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagü, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia o María Luisa Porchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle, centro

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2744-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Laurentino Chini y Guillermo Mensing**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2745-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófugo **Ermelinda Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2750-v-13 abril.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Ventura Godoy, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos se sigue contra Vd. por el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Febrero 24 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e6 marzo s|p.p. 2736 v24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero .. de 1926 — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Intrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero N.° 2699-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Armando Justo Pernia**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. —

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mosqueira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2696-v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Aurrigo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. —

Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julián Britos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Rey**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero [illegible] de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Emilio Eduardo de Ibarra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a **Luisa N. o Margarita Rigen**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2713. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tarsito Balbao**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Domínguez**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

E. 18 feb. s|p.p. 2703. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Abelardo Farodi** para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue con motivo de un telegrama apócrifo dirigido al señor Repossini, Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 4 de 1926. —Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 16 feb. No. 2704. V. 25. mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito San Robert**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Bianchi o José Solari (a) "La Chicata" y a Juan Oyhenart o Francisco Sel.era o Parra (a) "Bigotito"** para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 feb. No. 2705. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **María Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c|b, 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con los toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1926.

v-6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8378 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts.; manga 1.26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. —

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes.

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts. manga 1.70 mts. y puntal 0.75 metros. Pintado de negro y colorado de seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926.

— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-17 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,60 mts.; manga 1,20 mts., y puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.759

"YEAST - VITE"

Febrero 27 de 1926. — Raúl Nérice. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.816.

v16 marzo

Acta N.° 112.763

"IOCAL"

Febrero 27 de 1926. — Luis E. Mott, Alfredo M. Motta y Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.822

v16 marzo

Acta N.° 112.690

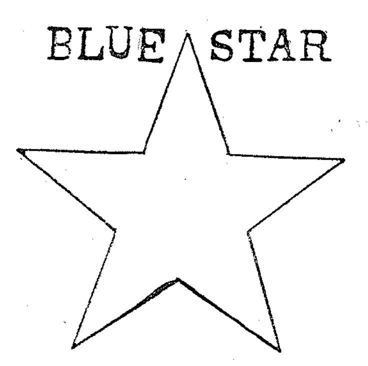
"GANOS"

Febrero 24 de 1926. — E. Waterman & Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12755.

v16 marzo

Acta N.° 112.691

BLUE STAR



Febrero 24 de 1926. — E. Waterman & Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12756.

v16 marzo

Acta N.° 112.692

"ATTILA FLAGELLUM DEI"

Febrero 24 de 1926. — Spilimberg Hnos. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso número 12758.

v16 marzo

Acta N.° 112.668

"HENO DE LA PAMPA"

Febrero 23 de 1926. — C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 12704.

v16 marzo

Acta N.° 112.771

"LA RECONQUISTA"

Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 12.839.

v-20 marzo

Acta N.° 112.772

"LA RECONQUISTA"

Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.480.

Acta N.° 74.920



Mayo 19 de 1920. — Pedro Pena. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Substituída en Marzo 2 de 1926). — Aviso N.° 12.832.

v-20 marzo

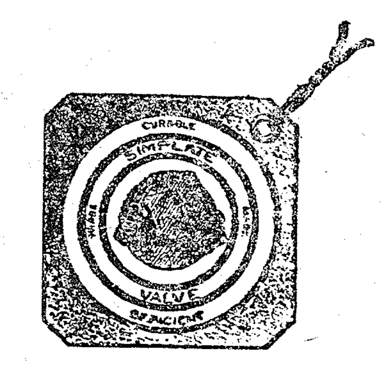
Acta N.° 106.840



Abril 22 de 1925. — Demetrio Baranda. — Para distinguir tanino, de la clase 1. (Corregida en Marzo 2 de 1926). — Aviso N.° 12.781.

v-20 marzo

Acta N.° 109.889



Septiembre 30 de 1925. — Chicago Pneumatic Tool Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir válvulas en general, de la clase 4. (Substituída en Marzo 3 de 1926). — Aviso N.° 12.858.

v-20 marzo

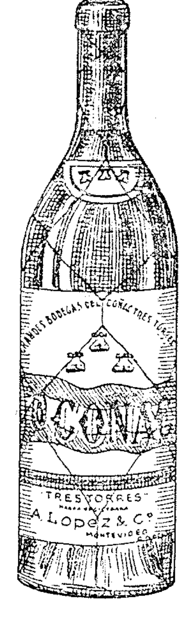
Acta N.° 112.766



Marzo 1.° de 1926. — Vacuum Oil Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.826.

v-20 marzo

Acta N.° 112.770



Marzo 1.° de 1926. — A. López y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir coguac, de la clase 23. — Aviso N.° 12.788.

v-20 marzo

Acta N.° 112.775



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.836.

v-20 marzo

Acta N.° 112.776

"DESITIN"

Marzo 2 de 1926. — Julio Oliver y Hugo Rohde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.834.

v-20 marzo

Acta N.° 112.778



Marzo 2 de 1926. — Fernando Nieplin. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, de la clase 14. — Aviso N.° 12.844. — Renovación de la N.° 48.581.

v-20 marzo

Acta N.° 112.777

"INTERNACIONAL PACKING"

Marzo 2 de 1926. — Ludvig Haberkarn. — Para distinguir substancias vegetales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.833.

v-20 marzo

Acta N.° 112.779

"EL PORTEÑO"

Marzo 2 de 1926. — Juan Bautista Gamberoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 12.851.

v-20 marzo

Acta N.° 112.781

PYRÉNÉES

Marzo 2 de 1926. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.850. — Renovación de la N.° 44.306.

v-20 marzo

Acta N.° 112.783

"TRINI"

Marzo 2 de 1926. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir jabones de tocador, polvos de arroz, cremas, pastas para las manos, dentífricos, esencias, colonias, lociones y toda clase de productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 12.845.

v-20 marzo

Acta N.° 112.785

"TILEX"

Marzo 2 de 1926. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.846.

v-20 marzo

Acta N.° 112.786



Marzo 2 de 1926. — Peisi Mosenkis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.855.

v-20 marzo

Acta N.° 112.787

"CANGREJO"

Marzo 2 de 1926. — Peisi Mosenkis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.856.

v-20 marzo

Acta N.° 112.788

"NELLY"

Marzo 2 de 1926. — Graciela Neila De Logu. — Para distinguir jeringas en general, jeringas automáticas y aparatos automáticos para accionar toda clase de jeringas, de la clase 6. — Aviso N.° 12.852.

v-20 marzo

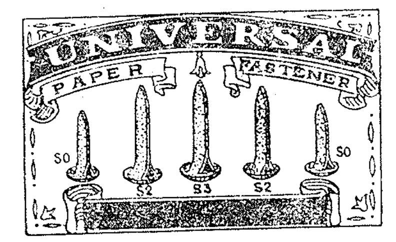
Acta N.° 112.789



Marzo 2 de 1926. — Casal Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.857.

v-20 marzo

Acta N.° 112.790



Marzo 3 de 1926. — Twigg And Beeson, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir broches de todas clases, de la clase 18. — Aviso N.° 12.862.

v 20 marzo

Acta N.° 112.791

INTACTA

Marzo 3 de 1926. — M. A. E. Schulze y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir metales usados en la industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 12.861.

v-20 marzo

Acta N.° 112.794

"HORA"

Marzo 3 de 1926. — Deutsche Gold- Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt a|M. de Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas, para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 12.864.

v-20 marzo

Acta N.° 112.795

LAXO-PEP-SEN

Marzo 3 de 1926. — Pepsin Syrup Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.863.

v-20 marzo

Acta N.° 112.796

"PAN-CHA"

Marzo 3 de 1926. — Marcos Ataliva Francisco Octavio María de Marchi, que firma Marco de Marchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 12.841.

v-20 marzo

Acta N.° 112.797

"PAM-BI"

Marzo 3 de 1926. — Marcos Ataliva Francisco Octavio María de Marchi, que firma Marco de Marchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 12.842.

v-20 marzo

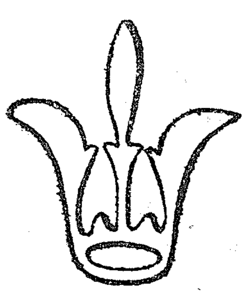
Acta N.° 112.798

"PAN-CHO"

Marzo 3 de 1926. — Marcos Ataliva Francisco Octavio María de Marchi, que firma Marco de Marchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 12.843.

v-20 marzo

Acta N.° 112.799



CORONA REAL
SWEDEN

Marzo 3 de 1926. — Aktiebolaget O. Mustad y Son, de Suecia. — Para distinguir clavos para herraduras, de la clase 10. — Aviso N.° 12.879.

v-20 marzo

Acta N.° 112.800

"HIGH CARD"

Marzo 3 de 1926. — Cope Brothers And Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.880.

v-20 marzo

Acta N.° 112.801



Marzo 3 de 1926. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.881.

v-20 marzo

Acta N.° 112.802

"TROCADERO"

Marzo 3 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.882.

v-20 marzo

Acta N.° 112.803

"YOLANDA"

Marzo 3 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.883.

v-20 marzo

Acta N.° 112.805

"NORMALISTA"

Marzo 3 de 1926. — Dante C. Giganti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12885.

v-20 marzo

Acta N.° 112.807



EL PILLIN

Acta N.° 112.806

Marzo 3 de 1926. — Oscar A. Pierañera y Sebastián O. Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12.886.

v-20 marzo

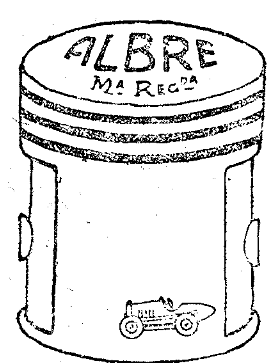
Acta N.° 112.807

"ESJODIN" (ESYODIN)

Marzo 3 de 1926. — Luis Bendinger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.865.

v-20 marzo

Acta N.° 112.809



Marzo 3 de 1926. — Jorge E. Sicardi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.872.

v-20 marzo

Acta N.° 112.810

"EMOS"

Marzo 3 de 1926. — Miguel Scarnati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 12.500.

v-20 marzo

Acta N.° 112.811

"AZULEJOS DE BOIZENBURG"

Marzo 3 de 1926. — Martín Weinschenk. — Para distinguir azulejos en general, de la clase 3. — Aviso número 12.502.

v-20 marzo

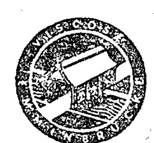
Acta N.° 112.812

"CHARSAL"

Marzo 3 de 1926. — Emilio Chiappetta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.501.

v-20 marzo

Acta N.° 112.813



Marzo 3 de 1926. — Société de la Viscose Suisse, Sociedad Anónima. — Para distinguir seda artificial, de la clase 3. — Aviso N.° 12.498.

v-20 marzo

Acta N.° 112.814



Marzo 3 de 1926. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 43.828. — Aviso N.° 12.820.

v-20 marzo

Acta N.° 112.816

"EL PORTEÑO"

Marzo 3 de 1926. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.819.

v-20 marzo

Acta N.° 112.817

"EL TOISON DE ORO"

Marzo 3 de 1926. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 43.830. — Aviso N.° 12.818.

v-20 marzo

Acta N.° 112.815



Marzo 3 de 1926. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 43.827. — Aviso N.° 12.817.

v-20 marzo

Acta N.° 112.818

VELOZ

Marzo 3 de 1926. — José García Díaz — Para distinguir revistas, publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12.877.

v-20 marzo

Acta N.° 112.819



Marzo 3 de 1926. — Compañía Comercial y Técnica Transatlántica Cotra — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.867.

v-20 marzo

Acta N.° 112.820

"PAZ"

Marzo 3 de 1926. — Zerbini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.866.

v-20 marzo

Acta N.° 112.821

"SUSPIRO DE FLORES"

Marzo 3 de 1926. — Antonio Caposiello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.871.

v-20 marzo

Acta N.° 112.823

"EL SUPLEMENTO GRAFICO DE LA CONSTRUCCION MODERNA"

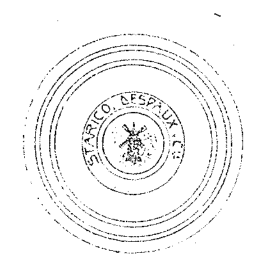
Marzo 3 de 1926. — Antonio Caposiello. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12.869.

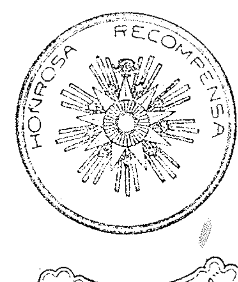
v-20 marzo

Acta N.° 112.824









Marzo 4 de 1926. — Starico, Despaux y Cía., de Montevideo (Uruguay). — Para distinguir vino de oporto, de la clase 22. — Aviso N.° 12.893.

v-20 marzo

Acta N.° 112.827



Marzo 4 de 1926. — Jáuregui Urrutia y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.896.

v-20 marzo

Acta N.° 112.834

"MECHA"

Marzo 4 de 1926. — M. Mareos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.898.

v-20 marzo

Acta N.° 112.828



MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1926. — Puelles y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.900.

v-20 marzo

Acta N.° 112.829

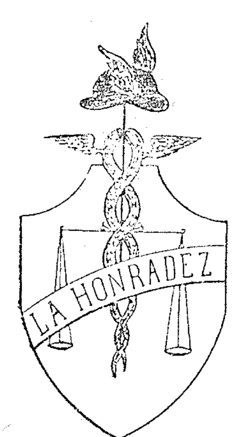


MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1926. — Aranda y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. (Renovación de la N.° 44.680). — Aviso N.° 12.892.

v-20 marzo

Acta N.° 112.830



MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1926. — Aranda y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.891

v-20 marzo

Acta N.° 112.833

"LALA"

Marzo 4 de 1926. — M. Mareos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.897.

v-20 marzo

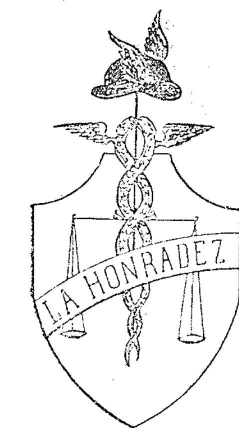
Acta N.° 112.836

WALLBOARD PLASTERGON

Marzo 4 de 1926. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.902.

v-20 marzo

Acta N.° 112.831



MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1926. — Aranda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Renovación de la N.° 44.682). — Aviso N.° 12.890.

v-20 marzo

Acta N.° 112.832



MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1926. — Aranda y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Renovación de la N.° 44.683). — Aviso N.° 12.889.

v-20 marzo

Acta N.° 112.835

"NEKAL"

Marzo 4 de 1926. — J. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Franfort, a/M., Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, subs'ancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.901.

v-20 marzo

Acta N.° 112.837

"LA PESCADORA"

Marzo 4 de 1926. — José Serrats. — Para distinguir conservas alimenticias en general, de carnes, pescados, mariscos, legumbres o frutas, salazones y demás preparados de la industria de conservas alimenticias, de la clase 22. (Renovación de la N.° 43.940). — Aviso N.° 12.888.

v-20 marzo

Acta N.° 112.838

"POMITA"

Marzo 4 de 1926. — José Puig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.765.

v-20 marzo

Acta N.° 112.840

"SIDRIL"

Marzo 5 de 1926. — José Puig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.766.

v-20 marzo

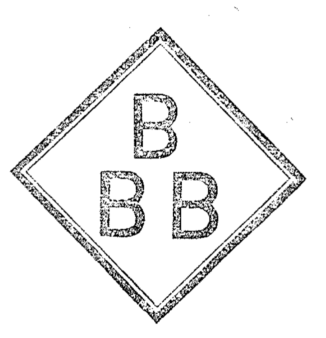
Acta N.° 112.839

"GANSO AZUL - BLUE GOOSE"

Marzo 4 de 1926. — American Fruit Growers, Incorporated, de Pittsburgh, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.903.

v-20 marzo

Acta N.° 112.841



Marzo 5 de 1926. — Adolph Frankau y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Renovación de la N.° 44.925. — Aviso N.° 12.924.

v-20 marzo

Acta N.° 112.843

"EXQUISITEZ"

Marzo 5 de 1926. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.926.

v-20 marzo

Acta N.° 112.844

"VOS Y YO"

Marzo 5 de 1926. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.927.

v-20 marzo

Acta N.° 112.845

"FLORES DEL JAPON"

Marzo 5 de 1926. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.928.

v-20 marzo

Acta N.° 112.846

"IBIS SAGRADO"

Marzo 5 de 1926. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.930.

v-20 marzo

Acta N.° 112.849

RID'GED

Marzo 5 de 1926. — William F. Ridge, que comercia bajo el rubro de Ridge Grip Company, de Akron, Estado de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.907.

v-20 marzo

Acta N.° 112.847

"SUEÑO ESPAÑOL"

Marzo 5 de 1926. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.929.

v-20 marzo

Acta N.° 112.848



Marzo 5 de 1926. — M. Rey y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.968.

v-20 marzo

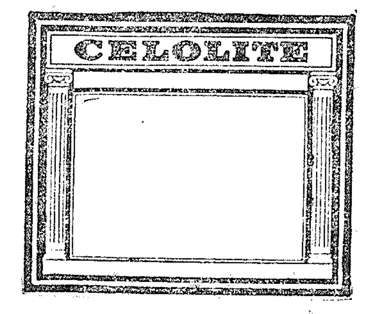
Acta N.° 112.856

"LA CULTURA AMERICANA"

Marzo 5 de 1926. — Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.875.

v-20 marzo

Acta N.° 112.857



Marzo 5 de 1926. — Sapolin Co., Inc. de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.917.

v-20 marzo

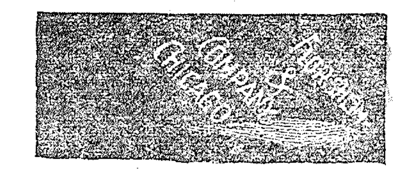
Acta N.° 112.858

PUROLATOR

Marzo 5 de 1926. — Motor Improvements, Inc., de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir filtros de aceite, aparatos destiladores de aceite, lubrificadores, aparatos para lubrificar, bombas de aceite, aparatos de filtración de aceites para motores a explosión, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 12.919.

v-20 marzo

Acta N.° 112.860



Marzo 5 de 1926. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois, de Estados Unidos de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas tacones para calzados y calzados en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.304. — Aviso N.° 12.916.

v-20 marzo

Acta N.° 112.861



Marzo 5 de 1926. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois, de Estados Unidos de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas tacones para calzados y calzados en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.387. — Aviso N.° 12.915.

v-20 marzo

Acta N.° 112.863



Marzo 5 de 1926. — Ransomes, Sims y Jefferies, Limited, de Orwell Works, Ipswich, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.910.

v-20 marzo

Acta N.° 112.864



Marzo 5 de 1926. — Ransomes, Sims y Jefferies, Limited, de Orwell Works, Ipswich, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.911.

v-20 marzo

Acta N.° 112.862

THE FLORSHEIM SHOE COMPANY U.S.A.

Marzo 5 de 1926. — The Florsheim Shoe Company, de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois, de Estados Unidos de América. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, botas, plantillas tacones para calzados y calzados en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 46.388. — Aviso N.° 12.914.

v-20 marzo

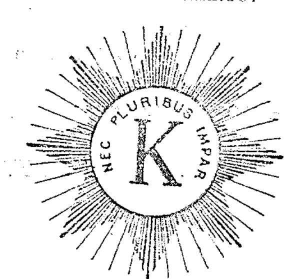
Acta N.° 112.865



Marzo 5 de 1926. — N. V. Houtindustrie "Picus" v/h J. Brüning y Zoon de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir maderas y artículos de madera en general, de la clase 13. — Aviso N.° 12.913.

v-20 marzo

Acta N.° 112.867



Marzo 5 de 1926. — Compagnie Nationale de Matiéres Colorantes et Manufactures de Produits Chimiques du Nord Réunies, Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.912.

v-20 marzo

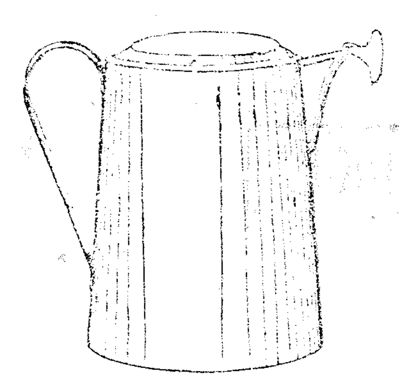
Acta N.° 112.869



Marzo 5 de 1926. — Bernardino Fernández. — Para distinguir aceites comestibles en general y aceitunas, de la clase 22. — Aviso N.° 12.831.

v-20 marzo

Acta N.° 112.868



Marzo 5 de 1926. — Pulcar Hnos. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. (Envase). Renovación de la N.° 43.930. — Aviso N.° 12.854.

v-20 marzo

Acta N.° 112.871

LA ACCION COMERCIAL

(hijo). — Para distinguir un periódico, Marzo 6 de 1926. — Ernesto Biagosch de la clase 18. — Aviso N.° 12.904.

v-20 marzo

Acta N.° 112.768

"BLAKE"

Marzo 1.° de 1926. — Justo Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.839. — Renovación de la número 44.109.

v-20 marzo

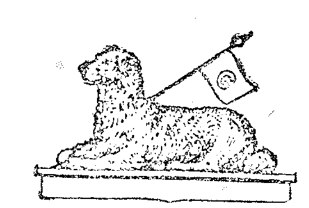
Acta N.° 112.866

SCHLAGE

Marzo 5 de 1926. — Schlage Lock Company, de San Francisco, California, Estados Unidos en América. — Para distinguir cerraduras, candados, pasadores, fallebas y demás artículos de cerrajería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 12.909.

v-20 marzo

Acta N.° 112.850



Marzo 5 de 1926. — Gallaher, Limited, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.905.

v-20 marzo

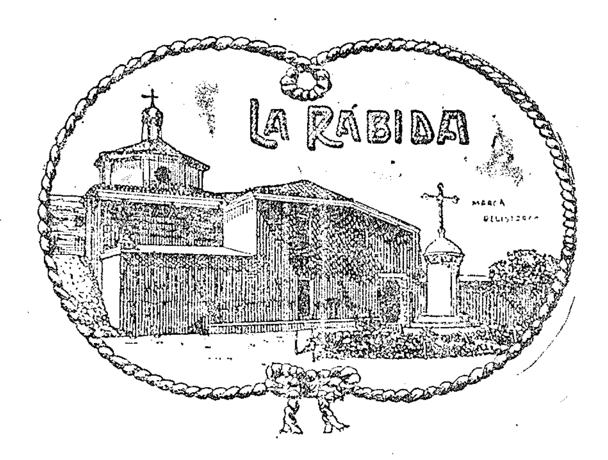
Acta N.° 95.281

"RADIOPAL"

Julio 11 de 1923. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir una preparación opaca para radioscopia, de la clase 2. (Modificada en Marzo 2 de 1926). — Aviso N.° 11.067.

v-20 marzo

Acta N.° 97.047



Octubre 19 de 1923. — Torné y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Marzo 4 de 1926). — Aviso N.° 12.889.

v-20 marzo

Acta N.° 103.724

"HISPANIA"

Octubre 24 de 1924. — Fernando García Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Marzo 3 de 1926). — Aviso N.° 12.887.

v-20 marzo

Acta N.° 107.609

"RIVADAVIA"

Junio 4 de 1925. — Junghans Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. (Modificada en Marzo 1 de 1926). — Aviso N.° 12.827.

v-20 marzo

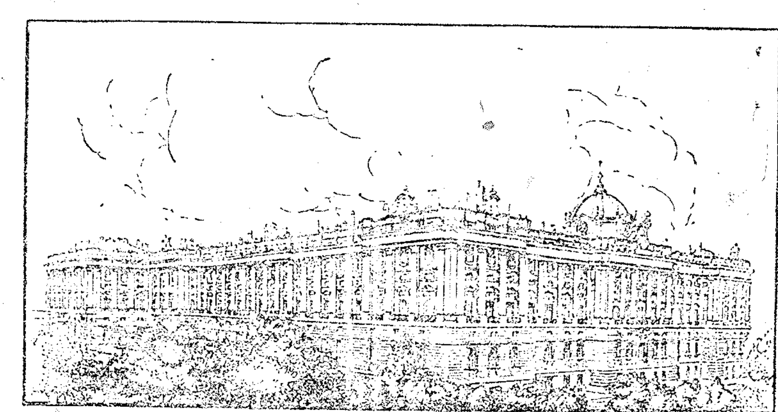
Acta N.° 109.859



Septiembre 28 de 1925. — Maximino González. — Para distinguir vinos, de la clase 23. (Modificada en Marzo 2 de 1926). — Aviso N.° 12.835.

v-20 marzo

Acta N.° 112.767



Marzo 1.° de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.828.

v-20 marzo

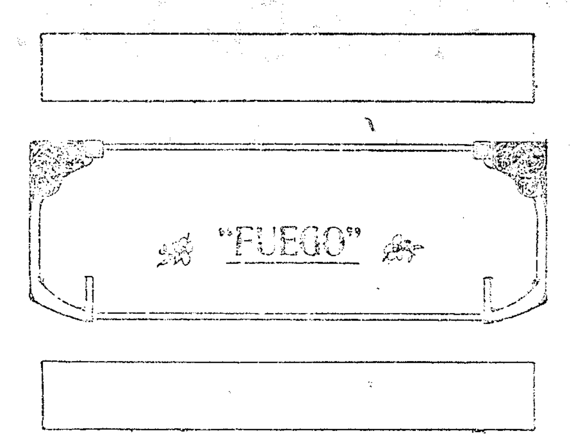
Acta N.° 112.748

A. W. FABER

Marzo 2 de 1926. — A. W. Faber, de Stein, Nuremberg, Alemania. — Para distinguir reglas de cálculo en general, únicamente, de la clase 6. — Aviso N.° 12.847.

v-20 marzo

Acta N.° 112.769



Marzo 1.° de 1926. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.829.

v-20 marzo

Acta N.° 112.773



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.838.

v-20 marzo

Acta N.° 112.774



Marzo 2 de 1926. — Miguel Orfali y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.837.

v-20 marzo

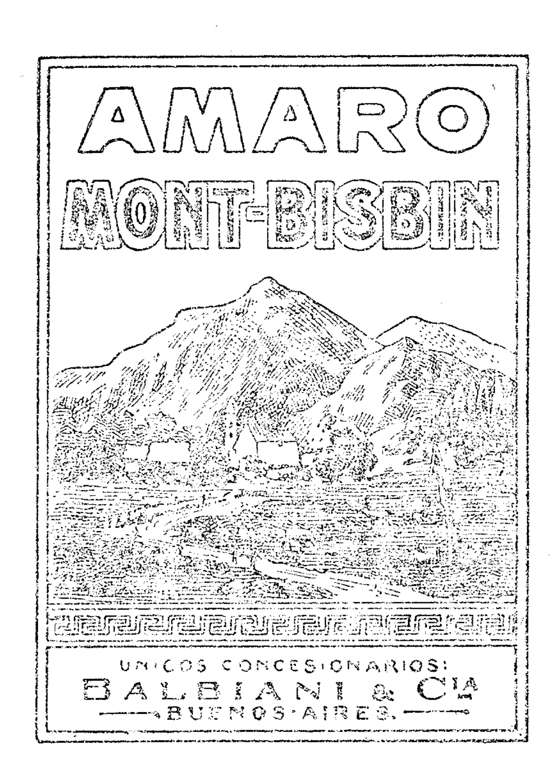
Acta N.° 112.780



Marzo 2 de 1926. — Balbiani y Cía. — Para distinguir fernets en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.849.— Renovación de la N.° 44.006.

v-20 marzo

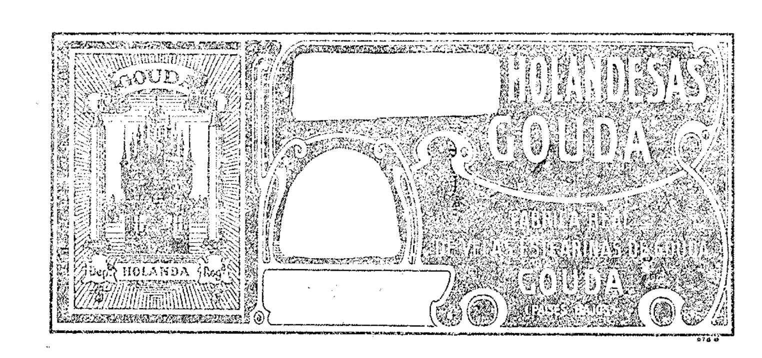
Acta N.° 112.782



Marzo 2 de 1926. — Balbiani y Cía. — Para distinguir un amargo amaro, de la clase 23. — Aviso N.° 12.8 3. — Renovación de la N.° 44.007.

v-20 marzo

Acta N.° 112.808



Marzo 3 de 1926. — Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek Gouda, de Gouda, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 12.868.

v-20 marzo

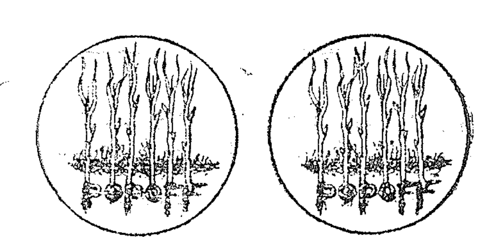
Acta N.° 112.792

Popoff

Marzo 3 de 1926. — Methodi Popoff ,de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.860.

v-20 marzo

Acta N.° 112.793



Marzo 3 de 1926. — Methodi Popoff, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.859.

v-20 marzo

Acta N.° 112.804



Marzo 3 de 1926. — Rimoldi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.884.

v-20 marzo

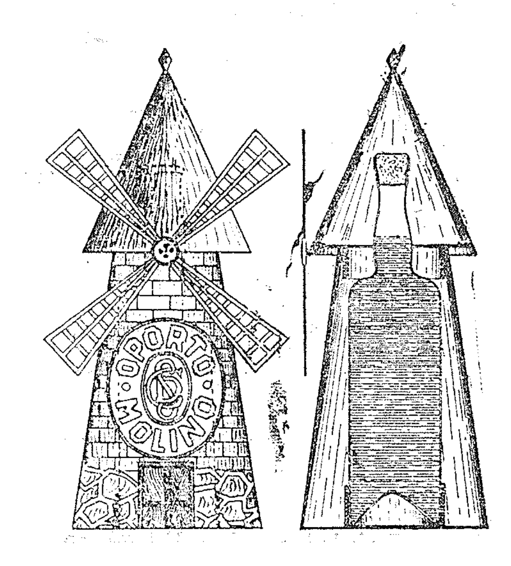
Acta N.° 112.822

LA CONSTRUCCION MODERNA

Marzo 3 de 1926. — Antonio Capos siello. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12.870.

v-20 marzo

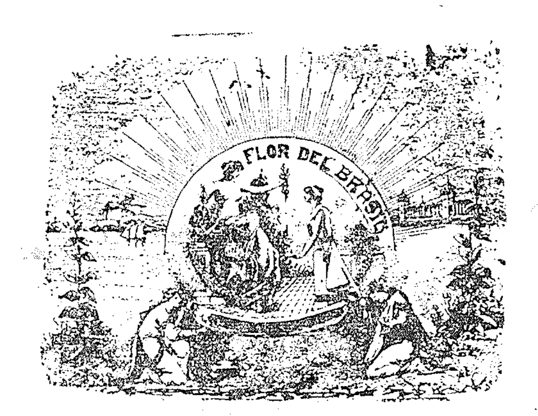
Acta N.° 112.825



Marzo 4 de 1926. — Starico, Des paux y Cía., de Montevideo (Uruguay). — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 12.894.

v-20 marzo

Acta N.° 112.826



Marzo 4 de 1926. — Abraham Firs tater. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. (Renovación de la N.° 44.996). — Avi so N.° 12.895.

v-20 marzo

Acta N.° 112.842

"LEHMANN"

Marzo 5 de 1926. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemen tos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avi cultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tone lería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.925.

v-20 marzo

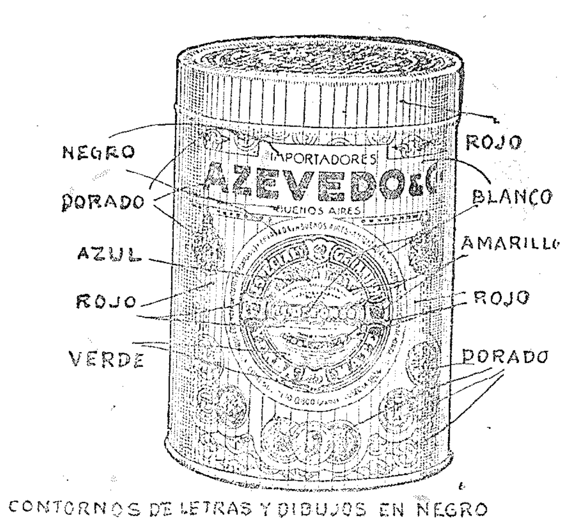
Acta N.° 112.859

CORBEILLE RÉCAMIER

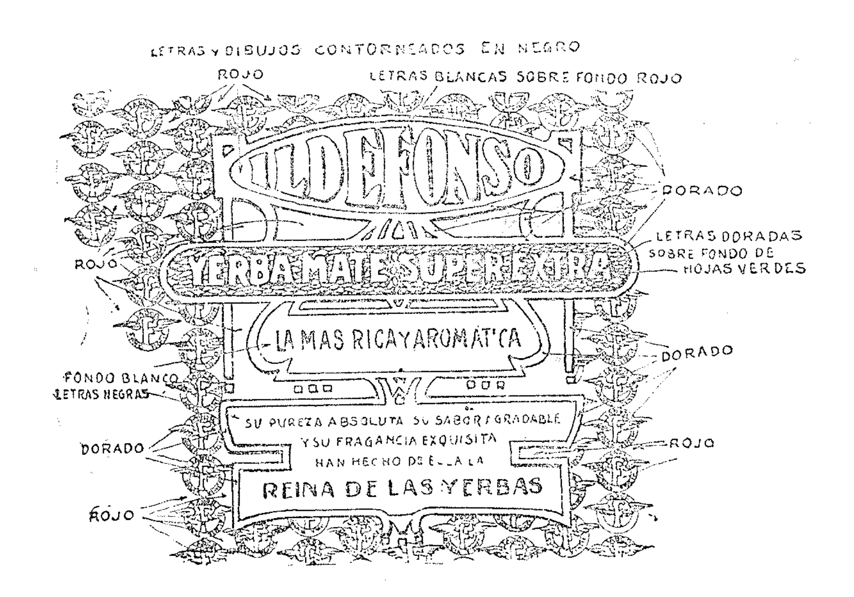
Marzo 5 de 1926. — Veuve Ferre ro, née Blanche Denise Willmann, de París, Francia. — Para distinguir por tasenos, de la clase 16. — Aviso N.° 12.918.

v-20 marzo

Acta N.° 112.854



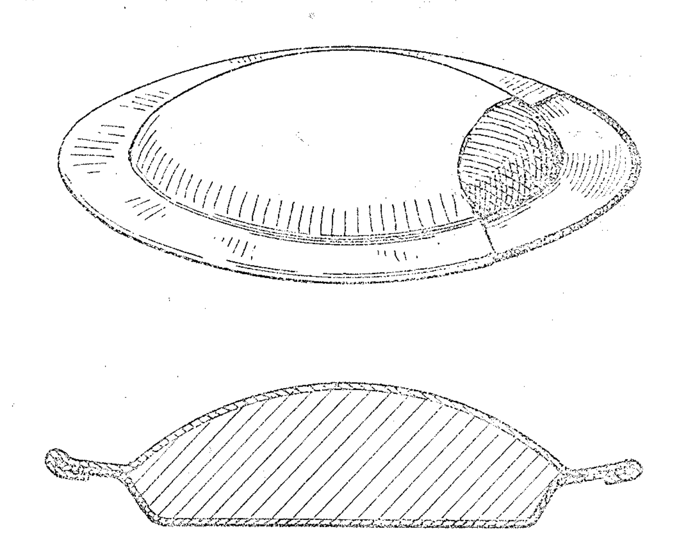




Marzo 5 de 1926. — Francisco Fi do Fontana. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Avi so N.° 12.922.

v-20 marzo

Acta N.° 112.855



Marzo 5 de 1926. — Juan M. Vi llar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.923.

v-20 marzo

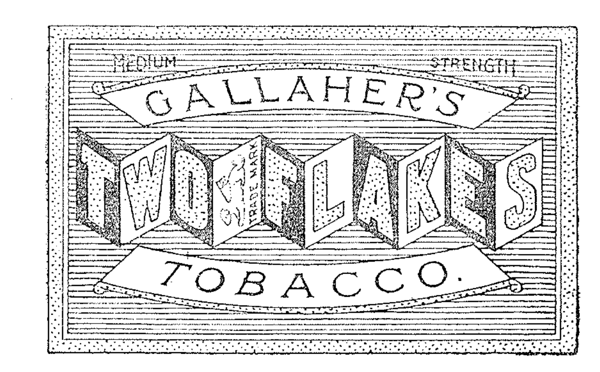
Acta N.° 112.870



Marzo 5 de 1926. — Emilio Levy. — Para distinguir vinos y vinos espumantes, de la clase 23. — Aviso N.° 12.853.

v-20 marzo

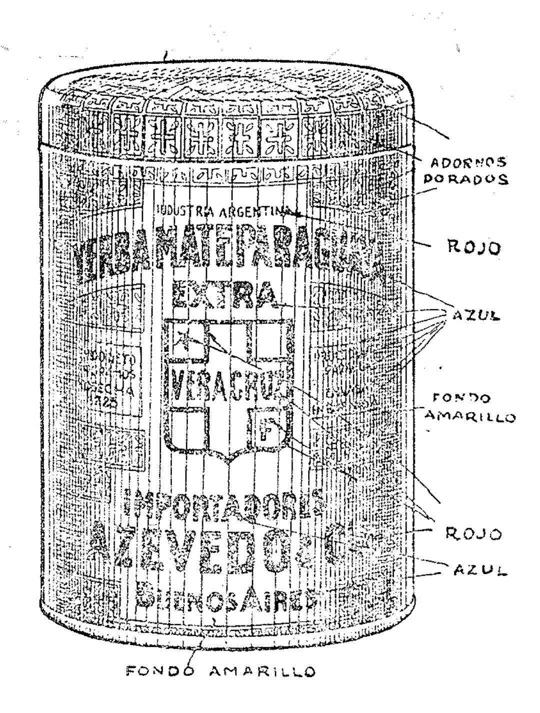
Acta N.° 112.851

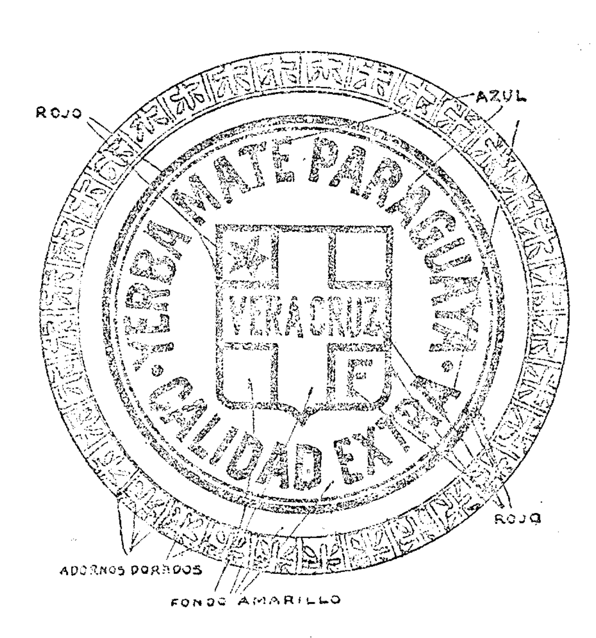


Marzo 5 de 1926. — Gallaher, Limi ted, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, ra pés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.906.

v-20 marzo

Acta N.° 112.852

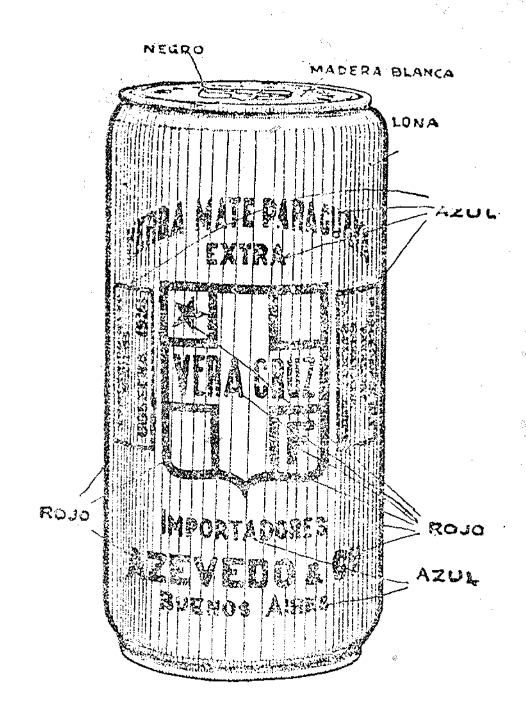


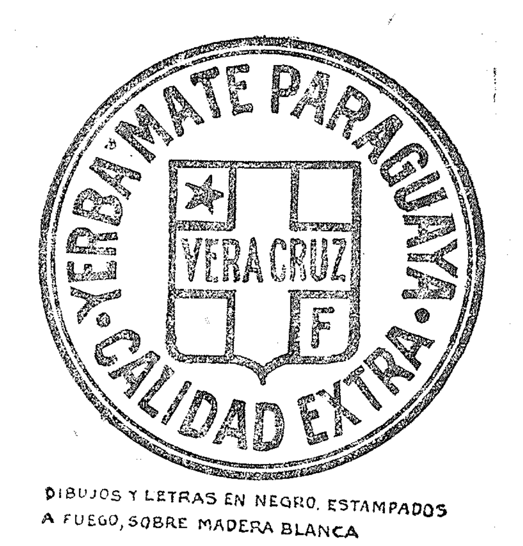


Marzo 5 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.921.

v-20 marzo

Acta N.° 112.853





DIBUJOS Y LETRAS EN NEGRO, ESTAMPADOS A FUEGO, SOBRE MADERA BLANCA

Marzo 5 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.920.

v-20 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.